

REFORMISTAS ANTIGUOS ESPAÑOLES

XXI

ANÓNIMO

HISTORIA DE LA MUERTE
DE JUAN DIAZ

(Madrid, 1865)



BARCELONA

Librería de Diego Gómez Flores

HISTORIA DE LA MUERTE

DE JUÁN DÍAZ,

POR DETERMINACIÓN TOMADA EN ROMA,

LE HIZO MATÁR SU HERMANO

ALFONSO DÍAZ,

EN LA MADRUGADA DEL SÁBADO 27 iiii. DEL AÑO 1546.

Si hoc fuit justum , «Quæ
potest esse pietas? quæ
sanctitas? quæ religio?»
(*Sigmondi Disertatio*)

MADRID.

AÑO MDCCCLXV.



JUAN DIAZ.
1546

HISTORIA VERDADERA

DE LA MUERTE

DEL SANTO VARÓN JUAN DIAZ,
ESPAÑÓL : A QUIÉN SU HERMANO CARNÁL
ALFONSO DIAZ, SIGUIENDO EL EJEMPLO
DEL PRIMÉR PARRIZIDA CAÍN, COMO A
OTRO ABÉL, NEFARIAMENTE MATÓ :
POR CLAUDIO SENARCLEO.

*Con un prefázio del Sr. Martin Bucero , en el que
se contienen muchas cosas dignas de leerse ,
azerca del estado presente de Alemania.*

[NOVIEMBRE.]

M. D. XLVI.

[Traducción de la portada orijinal.]

HISTORIA

VERA DE MORTE SAN-
cti uiri Ioannis Diazij Hispani,
quem eius frater germanus Al-
phonsus Diazius, exemplum se-
quutus primi parricidæ Cain,
uelut alterū Abelem, nefariè in-
terfecit: per Claudium
Senarclæum.

*Cum praefatione D. Martini Bucerii in qua de
praesenti statu Germaniae multa conti-
nentur lectu in primis digna.*

M. D. XLVI.

[Idea de la portada orijinal.]

Al ilustrísimo y piísimo Príncipe, Otón Henrico, Palatino del Rin, Duque de la Baviera inferior, y superior; su Señor benignísimo: Martin Bucero desea gracia, paz, y consolación de Dios Padre, y de nuestro Señor JESUCRISTO.

Como Dios requiere, ser reconocido y alabado en todas sus obras, y mucho más en sus admirables consejos, y hechos, que Él providencialmente permite en sus santos, en los cuales glorifica a su Hijo, aun por los crudísimos tormentos, y muerte de ellos; debe ciertamente contarse por uno de los pecados principales de nuestra ingratitud, cometidos hacía la inmensa benignidad, que Dios en este tiempo nos ha mostrado; el que no hayamos dignamente consagrado a la memoria de los venideros, (ya que no hemos cuidado de hacerlo conocer a los contemporáneos) los preclarísimos testimonios de Cristo nuestro Salvador, que muchos de los santos ya dieron, y dan, ahora, en casi todas las restantes Naciones de nombre cristianas. Pues ni aun puede decirse, que nos empleemos realmente en santificar su Nombre, (en lo cual deberíamos emplearnos principalmente con todo el corazón, con toda el alma, y con todas nuestras fuerzas), si también no ponemos todo empeño en ilustrar los ejemplos de los Santos, que por establecer, y amplificar la gloria admirable del Nombre de Dios, no vacilaron en sacrificar su vida, llenos del vigor, y fortaleza, que infunde el Espíritu Santo.—Ponderando estas cosas, entre sí, Claudio Senarcleo, mozo señalado por erudición, como por virtud, y que procura exornar la nobleza de su linaje, con todo género de ejercicios de piedad; quiso librarse, y consigo, también a no pocos, de esta nefaria maldad de tener oculta la gloria de Cristo, callando sus mártires. y en particular [llenó la obligación] de aquellos, que saben muy bien, cuan cumplido y glorioso testimonio, al Nombre y Reino de Cristo, dio Juan Díaz, español, muerto cruelmente, por causa de Cristo, este año [1546], en Neoburg del Danubio, por su mellizo, y único hermano. Pues escribió la historia de su vida, y muerte, cierto compendiosa, pero verdadera, religiosa, y elegantemente. Y para que ella se propagase más anchamente, pareció sacarla a luz, confirmada con el testimonio, y orden casi expresa, de algún insigne príncipe.

Reflexionando yo, pues, de qué modo conseguiríamos el justo anhelo de nuestra voluntad, o a quién cuadraba mejor [dedicar], la historia de este mártir ilustre de Cristo; desde luego se me ocurrió [presentarla] a tu Zelsitud: a causa de que este testigo de Dios, este nuestro Diaz, glorificó con su muerte a nuestro Señor Jesucristo, en tu ciudad, y principal asiento de tus dominios: y porque, siendo en ella tu hueséd, luego que conociste, cuanto descollaba él, en erudición, como en piedad, le trataste con benevolencia singular: y finalmente, porque también Tú mismo, y en la misma ciudad, y por el mismo deseo del Reino de Cristo, has sufrido indignísimas, y cruelísimas cosas, en cuanto juzgarlo puedo, no sin gran malicia, de esa generación Cainica, a cuyas manos sabemos, que pereció poco antes con muerte indignísima, aquél varón santo. ¿A quién, pues, convendría más, dirigir la manifestación de este martirio, que a aquél, a quien el Señor honró, de tantos modos, con este martirio, [o testimonio], con cuya autoridad pueda mayormente probarse? Y al cuál no puede menos de ser gratísima, así por el amor singular, que al mártir tenía; como por su comunicación en las aflicciones. Finalmente, porque también, en ella, se nos anuncia el presagio verdaderamente admirable, y el comienzo, de aquel castigo, por el cuál, nuestro Padre celestial (que nos tiene ofrecido, por Él, benignísimamente su Reino, y el que, tan religiosamente como debíamos, no hemos abrazado) ya comienza a apresurar; y cabalmente por los enemigos mismos de Cristo, bajo cuyo auspicio, y por cuyo ministerio, fue inmolado nuestro Diaz. Pues Dios suele generalmente, con severos azotes, y pruebas, hacer preceder ciertos portentos, con los cuales advierte, de antemano, a sus escogidos; y promueve con tiempo al arrepentimiento, a los desfallecidos ánimos de los hombres. Así, cuando había establecido castigarnos, según nos hicimos antes merecedores: y esto principalmente, por el Anticristo Romano, la nación española, y nuestros falsos hermanos tudescos: y principiar este castigo en Neoburgo, donde primeramente ejercieron aquella su gran perfidia, y crueldad, estos enemigos nuestros, y de nuestro Salvador Jesucristo: —quiso antes indicarnos todas estas cosas, en este su mártir Díaz, y, por ello, excitarnos a buscar con tiempo su misericordia: y entonces también confirmarnos en la esperanza del feliz resultado de este castigo. Pues a Diaz, hermano, y correligionario

(symmystam) nuestro, en el adelantamiento del Reino de Cristo, mató empleando exquisita perfidia, su hermano gemelo, y único, de nación español, y de ministerio [clérigo] Romanista, y en esta ciudad servidor peculiar del Anticristo Romano, habiendo alcanzado, no solo impunidad, sino alabanza preclara entre los suyos, por este su delito.

Mas, porque el Señor no ha permitido, que en esto su siervo, la noticia, y confesión de su Nombre, esto es, su vida y gloria sempiterna, sea oprimida, y oscurecida, por esta perfidia y crueldad sumas, de sus enemigos, coadunados el dolo y furia Romanista, español, y pseudo-germánico: sino antes la ilustró, y confirmó; y al mismo mártir, librado, ya una vez, del engaño y crueldad de todos los hombres, le concedió descanso y gloria de sempiterna duración: por este testigo, nuestro misericordiosísimo Padre celestial, nos confirmó en el mismo beneficio, de que nos castigaría ciertamente Él, como realmente merecemos, por medio de estos enemigos de su Nombre: mas, sin embargo, paternalmente, y a la verdad, para nuestra salvación: más no tan solo no permitiría, que se oscureciese, o menoscabase su religión, y gloria, en nosotros, sino que quiso, con este nuestro castigo, y sus juicios justos, en estos enemigos suyos y nuestros, ilustrarla, y amplificarla grandemente. Pidamos, pues, nosotros a Dios, con fervientes súplicas, que nos sea aumentada la fe, y nos sea confirmada la ciencia del Evangelio, para que, confesando, cuán digna, y saludablemente somos ahora castigados por Dios, nuestro Padre; nos humillemos, de todo corazón, bajo el poderoso y, por tanto, saludable azote de su mano: y, con toda diligencia, enmendemos los males, por los cuales hemos provocado sobre nosotros este azote del Señor. Cada uno, además, se afane fuertemente, y con ánimo contrito: ni alguno ponga en duda, que Dios mismo, ha de hacer prósperos nuestros trabajos: y aun todavía ha de santificar, en nosotros, y por nosotros, su preclaro Nombre: Como claramente lo testifica el Espíritu de Dios, diciendo con la Paulina voz: [«vuestro trabajo no es vano en el Señor.»] ὁ κόπος ὑμῶν οὐκ ἔστι κενός ἐν κυρίῳ. [1ª Corintios. xv. 58]

Con razón también debe excitarnos a la invocación verdadera, y de ningún modo aparente, del Nombre divino, aquella bondad, y clemencia inmensa de Dios, que hacía nosotros, y a nuestra Nación, se mostró más claramente, que hacia las demás naciones del Globo: mientras, que, por admirable consejo de su divina sabiduría, en estos tiempos postreros, se nos restituyó en Alemania, pura, é incorrupta, la verdadera predicación del Evangelio, de la que el mundo, ya tiempo hacía, tanto se había apartado. ¿Quién, pues, bastante dignamente estimará, cuántos sean aquellos beneficios, que, por muchos años atrajo esto, a las gentes nuestras?

Sumidos nos hallábamos en otro tiempo, en la condenación misma, con estos enemigos de Dios, que persiguen hoy, exprofeso, a Cristo en sus miembros, y pugnan por extinguir radicalmente aquella doctrina saludable, y celestial, que sacó el mismo Hijo de Dios, del seno del Eterno Padre. más compadecido finalmente, el Eterno Padre, de nuestras miserias, nos abrió los ojos del alma, para que viésemos, al cabo, la impiedad en que nos tenía presos el Anticristo Romano: y proporcionó, que por nuestros paisanos se leyesen en lengua vulgar los Libros de las Escrituras Sagradas, en los cuales se contiene la sabiduría eterna de Dios; cuya lección se estima por perniciosa, y mortal, entre Naciones de otras gentes. ¡Oh ceguedad inaudita, y la más desdichada, que podía alcanzar, al género humano! Junto con esto, nos dio, por su misericordia, frecuentes sermones, y, cierto, de la sencillísima palabra de Dios: y no sacados de las imaginaciones engañosas, y de las imposturas de los hombres: como, por otra parte, vemos en otras Naciones, manchadas con infinitas hediondeses, y repletas de idolatría, superstición, y engaños, de aquella bestia Romana. También por benignidad singular de Dios, hemos ya restablecido en nuestras Iglesias, la Institución de la religión cristiana, que llaman vulgarmente Catecismo: cuya predicación nos proponemos instaurar, en el pueblo de Dios, que está a nuestro cargo, con la posible diligencia, y fidelidad en determinados, tiempos del año, en la reunión pública de los cristianos. Toda esta parte de la disciplina, la cual ninguna es más útil en la Iglesia de Dios, o es universalmente ignorada, por nuestros adversarios: o la presentan, a los miserables pueblos, súbditos suyos, contaminada con blasfemias horribles hacía Dios, y con invenciones de los cerebros de los hombres impíos. Retenemos la pura administración de los Sacramentos: y con gran trabajo de los nuestros, más, principalmente, por la liberalidad gratuita de Dios, la hemos restablecido según aquella institución primitiva, y verdaderamente legítima, de nuestro Salvador: la cuál toda, habían convertido descarada y torpemente, con profanación horrible de su institución legítima, en su propia ganancia, los Pontífices impíos, y toda aquella turba de perdidos Epicúreos.

Finalmente, el cuerpo universal de la doctrina cristiana, que yacía envuelto, y desfigurado con tiranía horrible, idolatría, e impiedad; con el supremo auxilio divino, le hemos arrebatado de las garras, y fauces de esta bestia Romana: y arrebatada con trabajo grande de hombres doctos, le hemos presentado a nuestras Iglesias, desenvuelto con mediana destreza, e ilustrado con religión mayor, y máxima, y ardentísima invocación a Dios, Eterno Padre de nuestro Señor Jesucristo. ¿Qué tienen de semejante nuestros adversarios? Se ceban los pontífices impíos, como lobos hambrientos, como leones rugidores, en la heredad del Señor, y con crueldad horrenda, despedazan las ovejas de la corta grey de nuestro Salvador: de tal suerte, que podría creerse, que conspiran unánimemente, en daño de Cristo nuestro Señor, y de todos aquellos, que siguen con diligencia los vestigios de la doctrina celestial, que se nos dio con voz sonante del cielo. Se unen a estos, las criaturas de la ramera Romana, procreadas contra toda ley de Dios, y contra el orden de naturaleza, en nefario e incestuoso ayuntamiento: todas las cuales con la ayuda de los Obispos perversos, que no buscan, ni siguen otra cosa, que sus placeres, deleites, imposturas, y horrendos maleficios, y a quienes más verdaderamente se pudiera llamar, Epicúreos perdidos, lobos rapaces, leones rugientes; causan estrago increíble en los miembros de Dios: y con boca blasfema, atacan la sana doctrina, en cuya destrucción se han conjurado. Cierran, y parapetan, este Coro universal de impiedad, y furor diabólico; aquellos malvados capilludos mendigos, maravillosamente ordenados, en su mendiguez insaciable, para fomentar la hipocresía, y todo género de imposturas. Por los cuales Epicúreos, e impostores, es contaminada, y perdida, la restante parte del pueblo, desechado con imprudencia todo temor de juicio divino: invocadas diariamente supersticiones, e idolatrías que perpetuamente inundaron todo, procediendo de la Cueva de la bestia romana, con sus ficciones impías, y portentosas, de la invocación de los santos; de los huesos de los santos; de esculturas, e imágenes; de misas; del ostentar, y del llevar rodeando, su pan craso; de tantos, y tan monstruosos géneros de frailes; de indulgencias, de votos; de oraciones mágicas; de purgatorio. La controversia entre nosotros es, acerca de asunto mayor, y muy importante: a saber, de la restauración verdadera de la doctrina celestial, única por la cual debe subsistir la gloria, y autoridad del Eterno Padre de nuestro Señor Jesucristo. A esta sola, hemos librado de la tiranía de los adversarios: a esta propusimos en nuestras Iglesias, pura e incorrupta: y en esta sola, por la gracia de Dios, nos gloriamos con toda seriedad, y razón, y a ella sola persiguen en nosotros, los adversarios de Dios.

La restante es, la otra parte de la vida, que consiste en las acciones humanas, en la que también reconocemos nuestras faltas como hombres. Pues ni somos tan ciegos, o ignorantes de las cosas humanas, que no reconozcamos nuestras miserias, que dimanar de la flaqueza humana. Reconocemos seguramente, reconocemos nuestros errores: confesamos, y lloramos nuestra ingratitud, cuyo castigo vemos ahora inminente; y en todos los sentidos experimentamos, por juicio justísimo de Dios. Pues, ¿qué es, lo que dio Alemania a su Dios, y Señor, por los muchos beneficios, con los cuales fue enriquecida, y adornada, con preferencia a las restantes naciones del Globo? Torpemente descuidó, o no manejó con aquella diligencia, y pureza, que debiera, el Evangelio de salud, y la Escritura universal de Dios, el libro de la vida eterna, que debía leer diariamente, y oír, para aumentar, junto con su verdadera piedad, y felicidad, aquella ferviente, y saludable fe, de la cuál habla en aquél libro el Hijo de Dios. Confesamos, y lamentamos seriamente, este nuestro pecado: y arrodillados por tierra, delante del Eterno Padre, pedimos perdón, y misericordia, de tamaño delito. Tampoco negamos, haber dimanado de esta fuente, otros varios yerros nuestros, no livianos, ni pocos; que por justo juicio de Dios, vemos en nosotros amontonados, por los que sentiremos las penas de haber desamparado, o abandonado, y menospreciado, la misericordia inmensa de nuestro Dios. Por lo cual, para que derramemos más libremente todo nuestro corazón ante Dios; confesamos también con David, que nada sano ha quedado en todo nuestro cuerpo: que no haya cubierto la herida, desde la planta del pie, hasta la coronilla de la cabeza, y que no sea tumor, y llaga fistulosa. Confesamos, en verdad, y claramente, a la presencia de Dios, estos pecados nuestros: y, aunque tarde, reconocemos, sin embargo, que son graves, y que con razón debían provocar la ira de Dios contra nuestra flojedad, y negligencia: pero recurrimos, con toda el alma, al Padre de las misericordias, y con ruegos asiduos le suplicamos, que, por su misericordia, no quiera derramar toda su indignación, sobre nosotros miserables. Por esta tan grande ingratitud, hacía tanta benignidad de Dios, hacía un Dios, y Salvador Clementísimo; ¿qué otra cosa mereció Alemania, que el ser destruida enteramente, y, de toda libertad despojada, ser entregada al antojo de sus atrocísimos enemigos, para que la despedazasen?

más todavía sobrepuja la bondad infinita de Dios, a todos nuestros males. Pues cuando hace tiempo, que éramos merecedores de castigo, y de que fuésemos entregados a nuestros cruelísimos enemigos, y fuésemos sometidos a suplicios extremos; en ello, sin embargo, Dios clementísimo, nos quiso declarar maravillosamente su indulgencia paternal; porque nos aplicó, cierto, la pena de estas nuestras maldades, y pecados, de religión descuidada, y fementida; y de vida perversa, y viciada, por tantas maneras: pero no, bajo la acusación de estos males; sino que tuvo respecto a este honor de su nombre, y de su religión, en nosotros; y reservó para nosotros miserables, este consuelo, de no permitir a los enemigos no menos suyos, que nuestros, maltratarnos con sus armas, solo por causa de su nombre, y Evangelio.

Porque lo que algunos divulgaron, de desobediencia de nuestros Príncipes (con lo que, cierto, tengan los Cainicos hermanos, lo que necesitan, para encubrir de antemano su perfidia, y crueldad: más nuestros miembros flacos en la fe, su enfermedad) — esto el Romano Anticristo lo declaró con demasiada jactancia, por sus Cartas, y Legados, no solo en Roma, celebrado teatro del mundo, y en otros reinos; sino también en la misma Alemania: y dio testimonio ser ésta, aquella desobediencia, y rebeldía, en gracia de la cuál, determinaron atacarnos con guerra cruel; porque no queremos posponer a Cristo nuestro Señor, ni al Evangelio de Cristo, a ese mismo sumo enemigo de Dios, y Anticristo verdadero, y a sus Concilios, y Decretos.

Cierto que todos nosotros estamos oprimidos demasiadamente con muchos verdaderos pecados: más ninguno de todos ellos mueve a nuestros enemigos, que llenaron todas las medidas de impiedad extrema, de perfidia, de crueldad, de malicia, de engaño: y en cuyas cosas se glorían también manifiestamente con muy soberbias blasfemias.

Porque de tal manera nos empeñamos en dar lo que es suyo al Cesar, y a los demás constituidos en autoridad: porque también, hasta de presente, damos lo que de Él es, a Dios, y a nuestro Salvador Jesucristo: porque confesamos ser verdadero su Evangelio: porque invocamos por el mismo Padre: porque usamos de sus sacramentos, según lo instituido por El mismo; porque nos ajustamos a su disciplina: — esto, esto es nuestro pecado, esta nuestra desobediencia, por la cual procuran borrarlos de entre los vivos. Pues por este crimen, que consta no solo a nosotros, sino también a todo el mundo; debemos realmente reconocer esta gran benignidad de Dios para con nosotros, y misericordia: adorarla: y congratularnos: porque merecedores realmente nosotros de la muerte misma, con mucho más pesados azotes, de los que todavía hemos padecido; y bajo los mismos crímenes de nuestra impiedad: sin embargo, haya querido castigarnos, y probarnos con mucha clemencia: y, lo que principalmente es glorioso, bajo este santísimo, y deseabilísimo supuesto crimen, de haber prestado fe, y obediencia al mismo Dios Padre, y a su Evangelio celestial; y habernos resueltamente negado, a querer tener ningún género de comunicación con las abominaciones del Anticristo.

¿Por qué, pues, no hemos de gloriarnos en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, que experimentamos en esta parte? ¿Por qué no hemos de congratularnos, por habérsenos dado, no solo el creer en nuestro Señor, sino también el padecer por Él? Pues ciertamente esto, es un indicio seguro, así de nuestra salvación, como de la perdición de los enemigos. Pues justa cosa es, para con Dios, recompensar con aflicción a los que nos afligen: más con alivio a nosotros, que ahora por Él padecemos, cuando nuestro Señor Jesús será revelado del cielo.

No conoce el mundo esta gloria, y felicidad de nuestra cruz: y de ahí es, que ahora nos insultan los hijos del mundo, nos escarnecen: estiran los labios, por mofa, menean la cabeza, estos contaminados esclavos del Anticristo Romano. ¿Dónde está (dicen) ahora, el Cristo de ellos? ¿Dónde su Evangelio? Si solos ellos son santos, y caros a Dios: ayúdelos ahora, y libértelos de nuestras manos, violencia, y potestad. Pero nosotros estamos seguros, que, así como padecemos estos males con Cristo Señor nuestro por causa de la sincera invocación de Dios, y culto verdadero; así también nosotros hemos de reinar con Él en los cielos, y hemos de gozar de gloria sempiterna. Sabemos, que todo juicio, fue entregado por el Padre, a Cristo Señor, y Cabeza nuestra: y que le fue entregada toda potestad en cielo, y tierra: y que cuando Éste juzgare cumplidero a su Gloria, y a nuestra salvación, fácilmente nos librárá, por su clemencia, de toda fuerza, y crueldad de los Anticristianos, y recompensará, no tanto a nuestros enemigos, como a los suyos mismos, con el séptuplo en el seno de ellos. Pues cierto es, que los hombres sanguinarios, y engañosos, son abominables al Señor: y que

no sufre, que los que son tales, lleguen a la mitad de sus días. ¿Mas, qué puede imaginarse, o pensarse, de más sanguinario, y engañoso, y de más pérfido; que estos, ¿que nos combaten ahora? Pues, ¿cuántas alianzas, santísimamente sancionadas: cuántos pactos religiosísimamente establecidos: cuántos vínculos de unión estrechísima: no fue necesario, que se violasen: antes, que se compaginase, y armase, contra nosotros, ¿esta fuerza? ¿Qué género de hombres, más duro, y cruel, podía ser enviado contra nosotros, que lo sea, este soldado Anticristiano? ¿Este, que se alaba, de cortar, y tronchar las manos, y los pies, a los niños, y mamantes: y de hacer morir, bajo lascivia torpísima, a muchachuelas tiernas, aun no apropiado, para unirse a hombres? ¿Qué? Hasta se jactan también, estos facinerosos, y lo tienen a gloria suya, (me horrorizo contándolo), el haber hecho morir, también a hombres, estuprándolos. Pues el atormentar con estupro, hasta la muerte, a matronas, y doncellas casaderas, a vista de sus mismos parientes; eso, lo tienen estos, por una chanza. Y, ahora, acerca de sus blasfemias nefandas, de sus desvergüenzas inauditas, que tienen por deleite, y por prueba de valor, pronunciar, contra el mismo Dios, contra Cristo, Señor nuestro, contra su bienaventurada Madre, y contra todos los santos del Señor: ¿quién, que tenga algún resto de sentido de Cristo, puede pensar en ellas, sin sumo horror?

Pues como Dios, tanto más gravemente deteste, y más presto pierda, a estos hombres malvados, cuanto más ellos son pérfidos, crueles, y dispuestos para todo género de maldades: debe ciertamente servirnos de gran consuelo, que nuestro Padre celestial, cuando determinó castigarnos, como de antemano nos hicimos merecedores; se dignase hacerlo, por medio de tan execrands, y perfidísimos órganos de su ira, los cuales son verdaderamente abominables (heces), agitadas por el Diablo mismo, para perdición de la sociedad del género humano: entiendo decir, por medio del Anticristo, aquél hombre de pecado, e hijo de perdición, y por medio de sus esclavos, tan malvados, y enemigos de Dios, y de toda cosa justa, y honesta, cuyo furor, como no ataque otra cosa, en nosotros, que el nombre, y reino de Cristo, y de manera lo ataque, que nada pueda imaginarse de más malvado, cruel, y bárbaro: por cierto debemos tener, que saldrá vano en su empeño; y que nos será saludable, de muchos modos, este castigo del Señor.

Pues, ni Dios estará perpetuamente airado contra nosotros, y oírá pronto los clamores de los que se vuelven a Él, arrepentidos de corazón. Pues está cerca de los que le invocan con corazón contrito. Así, Juez justo de todos, acabará en breve, con el enemigo mofador, y blasfemador de su Nombre, resistidor del reinado de su Hijo, e insistió en borrar de la tierra, los que le invocan: y manifestará ser Él Dios excelso, en toda la tierra, y haber dado en herencia a su Hijo, todas las naciones: y los términos de la tierra en heredad. Levantémonos, pues, con esta fe, y esperanza, y aguantémonos, contra todos los engaños, y toda la crueldad, de este enemigo; y no dudemos, de que Dios nuestro Padre nos acorrerá, y que Él mismo defenderá su causa, con tal, que de Él pidamos con súplicas continuas, auxilio, y defensa: y los esperemos: y nos humillemos bajo su mano poderosa. A Él, pues, acojámonos, de todo corazón: y desechemos de nosotros, con todo ahincó, todas aquellas cosas que hemos conocido desagradarle en nosotros: y pongamos enteramente nuestras cervices bajo su yugo: y aprendamos siempre, de solo este Maestro tan dulce, y de humilde corazón. Y así ciertamente hallaremos en breve tiempo, descanso bienaventurado para nuestras almas.

Invítenos a esto, el ejemplo de nuestro Díaz, mártir santísimo de Cristo, que para mostrarse discípulo digno, de este nuestro Maestro celestial, y Señor, Jesús; no solo despreció las riquezas, dignidades, y honores (de cuyas cosas es codiciosa, de un modo maravilloso, en general, la nación Española); pero no dudó exponerse también a peligro mismo de la vida: para que con este testimonio admirable, como con sello certísimo de su sangre, dejase consignada a toda la posteridad, la doctrina celestial que profesó. Abandonó, además, la patria terrena, abandonó a todos los parientes según la carne, a los cuales, sin embargo, amaba, como a las niñas de sus ojos, por estar lleno de humanidad, y amor: abandonó a su único hermano, a quien Él amaba sobre todos: para darse a buscar la patria celestial, y adquirirse, con todo empeño, la doctrina sagrada, y no corrompida, como divinos, y sólidos tesoros. Prefirió, realmente, con David, y demás miembros verdaderos de Cristo, que se ejercitan en la Iglesia verdadera de Dios; ser humilde, desvalido, y abyecto: y, con aquellos, a los cuales reconocía, según el Espíritu, por hermanos verdaderos; sentarse al umbral de la Casa de Dios, en afanosa pobreza; que hallarse en tiendas algunas de impíos, entre los varones principales del mundo: y gozar de

grandes riquezas, honras, y dineros : cosas que comúnmente se allegan, con fraudulentas artes, y se conservan con gran tormento de la conciencia. Si no, véase cuán ardientemente amaba la religión verdadera: y cuyo deseo de ella increíble, puede colegirse de aquí: que no ignorando el carácter de los de su Nación: su altanería, soberbia, superstición, y su odio extremado a la verdadera religión, y su furor contra todos los que profesan la doctrina pura del Evangelio; no vaciló, sin embargo, en ir a Ratisbona, donde sabía, que habían de hallarse muchos españoles, para ver, si podía ganar también, algunos hombres de su Nación, a Cristo nuestro Señor: aunque veía ser ésta, una cosa unida al peligro manifiesto de la vida. más despreciaba todos los peligros, con tal de propagar de algún modo, el reino de Cristo: en cuyo empeño, si le aconteciere perder la vida, lo juzgaba en particular, para sí, laudable y digno de premio. ¿Qué más? que aun también a los amigos, en esta ciudad, cuando emprendió conmigo el camino hacía Ratisbona, claramente les predijo, que él nunca más había de volver a verlos: y, en consecuencia, se despidió de toda amorosísima mente, como indicándoles, al saludarlos, que les daba el adiós postrero. Realmente deseaba yo, en gran manera, que este me fuese dado por compañero, especialmente para tal acción, empeñada por el reinado de Cristo: y me alegré también mucho, cuando le vi ser elegido por nuestros magistrados; porque sabía, que estaba dotado de una erudición no vulgar, y de facultad en lenguas: y mucho más, porque le veía, de todo corazón, inflamado en amor de verdadera religión, y en deseo de propagar el reinado de Cristo. Mas, sin embargo, como fuese yo advertido, por muchos hombres gravísimos, cuán intolerable sería, para los españoles, si alguno de entre ellos mismos, se adhiciese a esta nuestra, esto es, a la religión única de Cristo, en particular, si fuese, de nombre, en algo señalado; le exhorté a Díaz, para que no se expusiese temerariamente, al peligro de sus paisanos, en aquella jornada; y que se guardase para alguna oportunidad mayor. Pero, persuadido él, que entonces le era ofrecida una ocasión excelente, para amplificarla gloria de Cristo; me comenzó a rogar, e instar, con lágrimas; no le abandonase a él mismo, en este público trance; que ninguno más oportuno, ni más deseable, para lo que hacer quería, conceptuaba él, que podía acontecerle. Pues, por lo que tocaba a su riesgo; manifiestamente decía, que él despreciaba todas aquellas cosas que a un hombre pueden acontecerle, con tal que pudiese él mismo servir a Dios, en aquella su vocación, que con toda el alma deseaba llevar a cabo, fuera cual fuese el peligro. Había llegado, a tal punto, de desprecio de sí mismo, y de todo el mundo; porque ardía en amor de Cristo.

Propongámonos, pues, a este, y a semejantes siervos de nuestro Señor Jesús, para imitarlos. Así acontecerá, que, en breve, nos veamos gozosos, todos los que con ánimos sinceros nos unimos a Sión, la verdadera Iglesia de Cristo, y nos arrepentimos de nuestra perversidad; nos presentemos gloriosamente al Señor Jesús, Redentor, y Salvador nuestro: a quién el Padre entregó toda potestad en cielo, y tierra, sobre toda carne: y que, a nosotros, que le fuimos dados por el Padre, nos conceda la vida eterna. Él se declaró, a sí mismo, cuál es, sin estorbo alguno, de enfermedad humana: y veremos claramente con nuestros ojos, que no puede ser quitado aquel Pacto de gracia, y misericordia de Dios, que Él mismo nos confirmó con su sangre: y que, con él, su Espíritu, el Espíritu de salvación, y la doctrina de su Evangelio, que puso en nuestros ánimos, y boca; nunca se nos arrebataría de nuestra boca, ni de la de nuestros venideros, ni de los descendientes suyos, partícipes de la simiente bendecida. Nos dirá con su Espíritu en nuestros corazones, y también con la cosa misma, de modo que lo oigan todo el orbe, y nuestra posteridad: «Yo, Yo soy vuestro Consolador. ¿Quién eres tú, para que temas del hombre, que ha de morir; y del hijo del hombre, que es cortado como el heno? Yo puse mis palabras en tu boca: y te protegerá con la sombra de mi mano: hasta que plante para ti cielos nuevos, y funde tierra nueva: y diga a Sión: Pueblo mi eres tú.» Ítem: «Quité de tu mano la copa de la perturbación; y la hez de la copa de mi indignación, no beberás ya después: pero la pondré en manos de los que te afligieron, y dijeron a tu alma. Agáchate, para que pasemos sobre ti.» El Señor Jesús, que no puede dejar de guardar a su pueblo, guarde a tu Excelsitud; y con su doctrina santa, rija, y gobierne tu corazón, y los ánimos de todos los tuyos, que sufrieron, los primeros, lo que toda Alemania pagar debía: y haga, que a la vez, todos cuantos invocamos su Nombre, excitados por este castigo, y cargados con esta cruz, y en tal manera trabajados; acudamos de todo corazón a Él, y tomemos sobre nosotros su yugo: como a Él acudió, y tomó sobre sí su yugo, este su santísimo mártir Díaz: la historia de cuyo martirio, tu Excelsitud, conocerá ahora por nuestro amigo Senarcleo; y con los ejemplos de este, y de semejantes testigos de Cristo, se proveerá, y recreará, contra los males presentes. El eterno Padre de nuestro Señor Jesucristo, guarde largo tiempo salvo, a tu Excelsitud, para bien de su Iglesia,

para que así como empezó con piadoso empeño a ilustrar su gloria, pueda también llevarlo a cabo, como lo requiere la necesidad de la Iglesia. Amen.

FIN.

PSALMUS DAVIDIS SECUNDUS

Iambico carmine expressus.

*Quid iste fert tumultus, aut quid vana gens
Tantum fremit mortalium?
Regum, tyrannorumque terrarum fera
Coniurat omnis natio
Contra Deum, contraque regem quem Deus
Sacro creavit unguine.
Rumpamus (inquiunt) eorum ferrea,
Et dissipemus, vincula.
Hanc ridet orbis arbiter dementiam,
Luditque coelis insidens:
Illosque tandem suscitatae fervidus
Percellet irae verbere,
Docens ut á se rex creatus sim, sui
Montis Sionis arduae.
Narrabo vobis quam tulit sententiam:
Tu natus (inquit) es meus,
Á me profectó procreatus: posce me
Haereditatis ius tuae,
Et impetrabis omnium mortalium,
Qua terra sese porrigit,
Totis in orbis principatum finibus.
Illosque ferreo reges,
Frangesque sceptro, vasis instar fictilis.
Nunc vos doceri discite,
Reges per orbem iura dantes caeteris.
Servite principi Deo,
Alacritatem conjugantes cum metu,
Et ejus amplexamini
Natum, per iram ne patris perdamini.
Nam cum repente percitus
Ardebit ira, tum beatus ille erit,
Quicumque ei confiderit.*

FINIS.

Al Clarísimo Varón Señor Martin Bucero, doctor fidelísimo de la Iglesia de Cristo:
Claudio Senarcleo, saluda.

Luego que llegué a esta ciudad, acabadas en Neoburgo aquellas cosas justamente debidas a la memoria del glorioso mártir de Cristo, Juan Díaz, fue mi ánimo entregarme luego a mis interrumpidos estudios, y a frecuentar vuestro trato. Deseaba, de un modo maravilloso, estar, según mi costumbre antigua, en vuestra sociedad, que amé siempre con preferencia; y en el ocio, y tranquilidad de nuestra Universidad, cuyo recuerdo me es todavía gratísimo. Pero, hasta hoy día, han impedido esta mi vuelta a vosotros, ciertas razones particulares, que aquí me han detenido, contra lo que pensaba. Mas, entretanto, me he puesto a escribir, por no estar siempre ocioso, o en asuntos enojosos ocupado, la historia que por tu carta me pedías, de la muerte del santo varón Juan Díaz. Te la envío, pues, y te ruego muy encarecidamente, lo que también pienso ser muy necesario, que se recomiende a la posteridad este ejemplo, por tus escritos. Yo solo he tirado los primeros lineamentos, como sombreando con primeras líneas incultas, la imagen verdadera, y sencillísima del hecho, a cuyas enteras particularidades, intervine. Ahora, parece que te pertenece la obligación de iluminar con vivos colores, esas mismas líneas por la mayor gracia, y autoridad, que tú, Doctísimo Bucero, disfrutas entre todos los buenos. Pues juzgo del mayor interés para la Iglesia, y la república, el que se trasmita a la Iglesia venidera, una narración verdadera e íntegra de este hecho. Ya porque tal es su ejemplo, cual ninguno se halla entre los escritores antiguos, cuyos documentos llegaron hasta esta nuestra edad, a excepción del parricidio del hermano primero: y ya por haber sido tanta la santidad del hombre, la fe, la integridad, la constancia en la confesión de la religión verdadera; que de ningún modo debe pasarse en silencio, sino que parece más bien, que debe celebrarse por los escritos de todos los buenos. Por lo que hace a mí, cuantas veces recuerdo en mi ánimo, la doctrina excelente de este hombre, conjunta con la pureza admirable de su vida; miro al dicho hombre como a un numen celestial. ¡O, Dios inmortal! ¡Cuánta abundancia, y eficacia de oración, había en él! ¡Cuán ardiente, y profunda contemplación de las cosas sagradas! ¡Cuánto amor y ansia de la verdad; y cuanto aborrecimiento, y odio de la falsedad! Siempre que ocurría mencionarse, cualquier artículo de doctrina cristiana, discurría sobre él, con admiración grande de todos los que le oían: de cuya boca (como de la de Néstor dice Homero) destilaba un razonar más dulce que la miel: y no, cierto, elaborado o adquirido, con artificio humano según pienso: sino suministrado, por el mismo Espíritu celestial. Ensalzaba maravillosamente el Beneficio de Cristo. Y abominaba, de todo corazón, la impiedad de los frailes, que piensan poder conseguir con sus obras, la justificación, ante Dios; y toda aquella vanidad de su teología escolástica. Mas, entre todas las corrupciones, que sembró en el Globo, esta teología entreverada de los frailes, llena de impiedad, y tinieblas; ninguna peste juzgaba ser más grave, o más nociva a la religión cristiana, que lo es aquella doctrina de la duda, que, introducida absolutamente por instinto de Satanás, se defiende por su protección. Pues con ésta su perpetua duda, que no vacilaron enseñar en sus libros, y escuelas, oprimieron, hasta ahora, con tan aflictiva servidumbre, las conciencias de los míseros mortales; que las arrastrasen consigo, para increíble ruina de las almas, a perdición eterna.

Porque, si consideramos atentamente el mismo asunto, los que mandan permanecer en la duda las conciencias de los hombres, de si los hombres son recibidos en gracia, por Dios, o abandonados más bien a la condenación eterna: ¿qué otra cosa parece enseñar, sino que los hombres queden en perdición, y desesperaciones sempiternas; puesto que nada absolutamente nos es lícito afirmar, acerca de la voluntad y misericordia de Dios, para con el género humano? ¿Quién, sin embargo, puede atreverse a negarse esta, una doctrina inventada por Satanás, que repugna diametralmente, con el artículo expreso de la Fe, que ellos murmuran cada día en el Símbolo de los Apóstoles, si es caso, que entienden lo que murmuran; «Creo en la remisión de los pecados?» Si, pues, crees, que te son remitidos los pecados por medio del Hijo de Dios, nuestro librador; ¿con qué cara te atreves a dudar, de la divina promesa? Decía Díaz, que este pernicioso dogma, era perdición, y peste de las almas, y recordaba ejemplares de muchos hombres, que habiendo tenido con esta duda impía, una lucha

gravísima, y conflicto, en el combate último; nunca sin embargo pudieron levantar su mente, y ánimo a Dios; ni vencer esta duda perniciosa. Dejo muchos ejemplos, que le oí. Solo recordaré, lo que refirió una vez, acerca de la sola escuela de Lovaina, aseguraba que hace pocos años, existían en aquella ciudad tres hombres no del vulgo, que enloquecidos con esta furiosa opinión, en el trance extremo de su vida, desesperaron de la salvación de su alma.

Contaba primero, a un tal Guarlaco, que había sido educado en las aulas de los Teólogos, y profesaba las Sagradas letras (como dicen) entre los frailes Gertrudianos. Luego que este se sintió acometido de la última enfermedad, y que estaba ya cercano el día postrero de su vida, comenzó a repetir, hasta el último aliento, aquellas tristísimas voces de la Ley, que suelen proferirse por hombres desesperados: «Que él había vivido perdidamente, y no podía sostener el juicio de Dios: porque reconocía, que sus pecados eran mayores que los que podían alcanzar perdón.» y así pereció aquél infeliz oprimido por esta triste desesperación, que había aprendido en sus disputas escolásticas; y esa desesperación, es lo que alcanzó, como por premio de sus trabajos, de aquella oficina preclara de Teólogos.

Al segundo, llamaba Arnolde Bomelio, joven bien instruido en toda liberal doctrina, y no reacio en el conocimiento de la religión verdadera. Pero este, que en la flor de la edad se mostraba un joven de índole excelente; luego que se entregó a la amistad, y discipulares de un tal Tilmano, Licenciado en Teología, que está a la Cabeza del Colegio del Pontífice, fue enteramente pervertido, y toda aquella su noble condición, se extinguió completamente. Pues como frecuentemente oía de aquél su Maestro de duda, aquellas acostumbradas voces de desesperación, y otras muchas en aquel sentido, recabadas de la doctrina impía de los escolásticos, que fácilmente podía hacer vacilar la mente bien dispuesta del joven; comenzó, también él, a entrar en desesperación, y en duda, de su salvación. Peleaba diariamente con esta triste duda, hasta que vencido finalmente por ella, salió una vez fuera de la ciudad, como de paseo, acompañado de otros tres estudiantes que vivían con él. Juntos volvían del paseo todos hacía casa, cuando Arnolde se sentó cerca de una fuente, como para descansar algo de la caminata en aquel sitio. Sus demás compañeros, que de él nada malo podían sospecharse, y más bien le creían divertido, estaban de él poco distantes. Arnolde entretanto, sacando, a escondidas, un puñal que traía consigo, con su propia mano se le metió en el pecho, hasta el corazón. Los estudiantes, que con él habían venido, notaron, que Arnolde poco a poco vacilaba: y notaron que la sangre, que de la herida ocultamente salía, enrojecía la misma fuente. Se acercaron a él espantados, le registran todo el cuerpo, y cuando conocieron lo que había hecho, cogen al herido, y le entraron en la casa más próxima. Y si bien, dudaban allí, si la herida era, o no, mortal, le exhortaban, sin embargo, a que se arrepintiese del hecho. más él, en su semblante exterior, y aun por algún indicio de su voz, mostraba alguna señal de arrepentimiento. En el ínterin, sin embargo, se apercibió, que colgaba un cuchillo, del santo de un amigo, que se hallaba cerca de él. Se lo arrebató prestamente Arnolde, y se traspasó con él, instantáneamente, el pecho, atravesándose con gran ímpetu el corazón. y así pereció miserablemente.

El tercer caso, que producía, era el de Jacobo Latomo, el primero, sin disputa, entre los Teólogos de Lovaina: el cuál tres años antes, después de aquel discurso necio, y pueril, que a presencia del Emperador hizo en Bruselas, y con el cuál se hizo ridículo a toda la Corte: después, cuando volvió a Lovaina, comenzó a devanear, arrebatado por cierto pernicioso furor, y a prorrumpir en voces llenas de desesperación, y de impiedad, aun en la misma lección pública de su Cátedra. Lo cual, visto por los demás Teólogos, en particular por Ruardo Anchusiano, tartamudo miserable, y de crueldad, e impiedades inauditas; cogieron al furioso Latomo, y le tuvieron encerrado en casa. Desde aquel tiempo, hasta el de su aliento postrero, no gritaba otra cosa Latomo, sino que estaba condenado, que estaba desechado por Dios, y que no le quedaba ya más esperanza alguna de salvación, o perdón; porque había impugnado la verdad, que había conocido. Estas cosas refería Díaz, de Latomo, por haberlas oído a hombres dignísimos de fe, que viven hoy día en Lovaina: en particular a un médico, que fue llamado para asistir al enfermo Latomo, y que decía, haber él oído, de boca del paciente, esas mismas voces de desesperación. Que si Latomo, pudiese volver á esta luz, desde el lugar donde ahora está; no cabe duda, sino que él mismo, pensaría acerca de mudar el género de doctrina, y exhortaría también a sus colegas, para que no cayesen ciegos, y sepultados, en condenación semejante a la suya. ¡O, doctrina

deplorable, que, donde es más necesaria, no tiene uso ninguno; y abandona, al que la posee, a los terribles espantos de su conciencia!

Compara, si te parece, con estos Teólogos consumados, a un labrador, que murió hace poco en Friburgo, ciudad de Turingia, con una grandeza de ánimo en Dios, muy de otra manera. Yacía en cama este rústico, afligido por enfermedad grave: y como ya se hallase cercano a la muerte, los que con él estaban en la habitación, vieron entrar a la alcoba del enfermo, a un hombre de gran cuerpo, de aspecto terrible, de ojos centelleantes, de los cuales parecía, que arrojaba chispas de fuego. Este, vuelto al enfermo, dijo: «Hoy te toca morir, y yo pido tu alma, por derecho mí.» más el enfermo, con entereza de ánimo, respondió: «Preparado estoy, ciertamente, a partir de aquí, siempre que fuere llamado por mi Señor, que colocó mi alma en este domicilio del cuerpo, como en una fortaleza: y a Él solo entregaré esta alma, que tú pides inicuaamente, porque Él la libró con su sangre, de la servidumbre de la muerte, y del pecado.» Entonces él: «Tú estás, dijo, manchado con muchas maldades; y yo tan solo esto aquí, para describir todos tus pecados.» y diciendo esto, sacó luego del pecho papel, y tintero, y como dispuesto a escribir, se sentó junto a una mesa, que allí casualmente estaba entonces. Entonces el rústico: «Sé, que me hallo contaminado con muchos pecados: pero, sin embargo, también sé, que todos ellos han sido quitados en la Cruz de nuestro Señor Jesucristo, por el cuál Mediador, confío ciertamente tener aplacado para mí al Padre. más si deseas describir mis pecados, nada temo: y aun de buena gana te los dictaré. Escribe pues: —«Todas nuestras justicias son inmundas, como trapo de menstruo, que, bajo ningún concepto, no podrán subsistir ante el juicio de Dios. » —«Escribió aquél malvado: y de nuevo le exhorta a que prosiga dictando de este modo. —Entonces dijo el enfermo: Pero tú prometiste, o Dios vivo, y eterno: «Por mí, por mí, borro tus iniquidades.» Prometiste, además: «Si fueren vuestros pecados como la grana, serán emblanquecidos como la nieve.» —Pasó por alto, estas palabras, el impostor, y le insta mucho, para que solamente se ocupe de aquel argumento, que había comenzado a dictar, desde un principio. Entonces el enfermo, con gran alegría de ánimo, y constancia, dijo: «Apareció el Hijo de Dios, para que destruyese las obras del Diablo.» Con este dicho, desapareció luego aquél perverso Acusador; y poco tiempo después, pasó a gozar aquella compañía eterna de los bienaventurados, el alma santa de aquél labrador.

Con esta imagen sólida de piedad, compara la sabiduría de aquellos Rabinos, de la cuál, sin embargo, se hallan destituidos en la mayor, y más grave de todas las luchas: y considera conmigo, cuál de esas deba ser la muerte más deseable para el hombre cristiano.

A ejemplo, pues, de nuestro Díaz, abracemos también nosotros a brazos abiertos, antes bien, con todo el corazón, aquella doctrina de religión firme, y sólida, que el mismo Hijo de Dios dio a su Iglesia: y retengámosla constantemente, como una cierta celestial, y eterna posesión nuestra, en la confesión de su verdadero sentido, hasta el postrero aliento: que ella nos traerá, no solo en los terrores de la conciencia, y peligros del mundo, amparo firme, y alivio de miserias; sino también, acompañará a nosotros mismos, hasta el cielo.

Pero ya, cuanto se encerrase en nuestro Díaz, de verdadera doctrina, y cuán santos pensamientos; algunos de sus escritos, que dejó a su muerte; claramente lo atestiguan. más lo que en él podría considerarse como milagroso, es, que no solo había aprendido, con mucho cuidado, la doctrina celestial; sino que también esta doctrina, traspiraba divinalmente en su discurso, en sus costumbres, usos, y en todo el tenor de su vida. Toda su vida, era un ejemplo de virtud, de piedad, y de religión. Tanta gravedad se miraba en él unida, o conjunta, con el temor verdadero de Dios, en toda acción suya; que todos los que le conociesen, tenían que admirar en él este don singular de Dios. Le vimos en esta ciudad de Ratisbona, perpetuamente afanado en estudios de piedad, no sin admiración de todos los buenos, que consideraban diligentemente esta asiduidad. En esta ciudad hizo testamento, escribió con mucho cuidado su Confesión de Fe, y preparó todas sus cosas, no de otra manera, que si tuviese de continuo la muerte delante de los ojos: a la que quería estar preparado, como decía a cada momento: para que, cuando fuese llamado por Dios, pudiese partir a aquella patria eterna, que ha de durar siglos sempiternos. Recuerdo, cuando estuvimos en Neoburgo, poco antes del suceso tristísimo, que aconteció, permitiéndolo así Dios, cuando por la noche nos fuimos a acostar; arrodillado él, según su costumbre, oró con mucho más fervor, y más largo, que lo usual. Después de aquella Oración, me entretuvo una buena parte de

la noche, en la consideración de las obras de Dios, y en exhortarme a la verdadera piedad. Yo, pues, así me inflamé con su oración, que cuando le oí luego discurrir, parecían oír las palabras del Espíritu Santo.

Ciertamente, cuantas veces me recuerdo de este discurso postrero, y cuantas, de toda la vida de este varón santo, que, por otra parte, traigo perpetuamente impresa con vivos colores en mi ánimo: otras tantas juzgo tener delante de los ojos, un cierto ejemplar divino propuéstome por el mismo Dios, y a cuya norma, debo yo componer mi vida. Pero, puedo realmente considerar, y admirar esta virtud, y piedad, muy dignas por cierto de serlo: más no puedo alabarlas, ciertamente, como se merecen: que si a pesar de eso, me determinare a su justa alabanza, ¡cuán ilustre, y vistoso razonamiento, no podría sugerirme! más este será tu cuidado, o Doctísimo Bucero; para que la dignidad, fe, e integridad de este hombre, cuya memoria será perpetuamente sacrosanta en los ánimos de todos los píos; sea celebrada también por tus letras.

Pásalo bien. En Ratisbona, a 10 de mayo del año de 1546. En cuyo tiempo, cerca de 5150 años antes, fue perpetrado el parricidio [fratricidio], primero, cuya imagen y ejemplar vemos en este segundo.

FIN.

HISTORIA VERDADERA DE LA MUERTE DEL HOMBRE SANTO JUAN DÍAZ, ESPAÑOL: AL CUÁL MATÓ ABOMINABLEMENTE, COMO A OTRO ABÉL, SU HERMANO CARNÁL ALFONSO DÍAZ, SIGUIENDO EL EJEMPLO DEL PRIMÉR PARRIZIDA [FRATRIZIDA] CAÍN. POR CLAUDIO SENARCLEO.

Lo que el mismo Hijo de Dios, Señor, y Preceptor nuestro, Jesucristo inculca a sus discípulos en muchos discursos suyos, que se guarden con diligencia de la corrompida doctrina, y de los doctores impíos, a los que llama el Apóstol Pablo, «falsos hermanos»: esto mismo pienso justo, que consideren, como dicho a ellos propios, todos los que entienden los peligros públicos, y se afligen verdaderamente, como deben, de las calamidades de la Iglesia. Pues cebase horriblemente el diablo en la Iglesia, inflamado en odio del Hijo de Dios, para corromper con sus engaños la integridad de la Doctrina celestial: e impeler a la perpetración de maldades horribles, a los hombres profanos, que él, con su encanto, enloqueció. Esto, pues, de que casi innumerables ejemplos, antiguos, y modernos, dan abundante testimonio, que es ciertísimo; ahora manifiestamente lo declara, el ejemplo presente, del santo varón español Juan Díaz, que, como a otro Abel, por causa de su profesión de la religión cristiana, mató su hermano carnal Alfonso Díaz, arrebatado de Caínico furor. Oído lo cuál por uno de mente pía, extremézese, en todos sus sentidos, y desea conocer la piedad de este varón de Dios Juan Díaz: y pide con ardientes votos a Dios, la venganza de tanta maldad: que ciertamente ha de venir del cielo, no solo sobre este Alfonso parricida [fratricida], sino también sobre los demás adoradores de ídolos, que fueron autores, o aconsejadores de este parricidio [fratricidio]. Pues como este sea un ejemplo de tal naturaleza, cuyo semejante no se halle ninguno en muchos siglos anteriores; se ha juzgado enteramente digno de ser encomendado a la memoria: para que aprendan los que se adhieren a algún amor de piedad verdadera, cuan seriamente debe ser temida la ira de Dios, contra estas maldades atroces; y aprendan en estos dos hermanos, cuán digna es de ser imitada la fe, constancia, e integridad del uno; y abominadas la perfidia, impiedad, y extremado furor diabólico, del otro. Por lo cual, debemos comenzar la narración misma de principios algo más remotos, para que más fácilmente se entiendan las causas, y orígenes, de donde dimanaron estos malvados consejos. Pero declaro, que en toda la narración, ninguna otra cosa he de decir yo, que lo que sé, es ciertísimo, y sin duda ninguna: lo que vi por mis propios ojos, y lo que supe de la boca misma de Juan Díaz, a quien acompañé hasta su postrer suspiro.

Había nacido Juan Díaz en la ciudad, vulgarmente llamada Cuenca, situada en aquella parte de la España ulterior, que está contigua a la región de la Bética, poco arriba, en los fines del reino de Toledo,¹ Su primera juventud la pasó en las Universidades de España, en el estudio de las letras, a las que fue aficionadísimo desde sus años primeros. Habiendo aprendido allí los primeros elementos de las lenguas, y de las artes liberales: fuese a París, para perfeccionar el comenzado curso de unos estudios, que había comenzado con tanta avidez. Permaneció en París trece años enteros, o algo más: en cuyo tiempo aprovechó tanto en todo género de estudios, que, aun cuando entonces florecían allí muchos españoles de preclaro talento, fue tenido siempre, por confesión de todos los buenos, no solo por superior a los medianos, sino por igual a los más aventajados. A los estudios de la más selecta literatura, que él bebió en las fuentes griegas, y latinas; añadió también la piedad, y empezó a estudiarla materia teológica, con grande ardor de ánimo. Y como entendiese, que para percibir rectamente estos estudios, era indispensable el conocimiento de la lengua hebrea, se aplicó con tal empeño a conocerla, y sobresalió con tal especialidad en ella; que en esta parte, sobrepujó, a los demás de su Nación. Solía con frecuencia decir, que todos los que quisieren emplearse con alguna utilidad en el estudio de las letras, debían trabajar con todo empeño, en conocer las fuentes mismas: mirar la mismas cosas, con sus propios ojos: pesar con todo cuidado, la propiedad de la lengua; no fiándose de las interpretaciones depravadas de hombres ineptos: de las cuales vemos, más claro que la luz del medio-día, cómo en toda la vida, originarse

¹ Enrevesado modo de un extranjero, no ducho en la geografía de España.

también caídas no leves de ingenios privilegiados; y existir además corruptelas, que no deben tolerarse en la Iglesia misma de Dios. Es además el conocimiento mismo de las lenguas, no solo útil, y necesario, por sí, sino también agradabilísimo, y noble: pues, cierto, si otra cosa no, más puras se beben las aguas de la misma fuente. Así este Juan se propuso hacerlo en la Lección de las Sagradas Letras. De la propiedad de la lengua, y de todo el contexto de la Oración, desentrañaba un sentido del Espíritu Santo, firme y perpetuo: el cuál, considerada diligentemente la frase, y disposición de todo el escrito, prodúzcale sin ambigüedad la naturaleza misma del lenguaje; ambigüedad, que hallarás con frecuencia, en los comentarios de algunos Doctores de gran nombradía, que por ignorancia de la lengua, muchas veces dicen cosas muy absurdas, y a veces repugnantes entre sí. Y, por tanto, solía afirmar, que mayor luz podía él recabar, para la inteligencia de los Libros Sagrados, del simple contexto de la oración, considerado atentamente en sus fuentes; que si añadiese la lectura de muchos comentarios. más a esta doctrina excelente, exornaban, a maravilla, una suavidad admirable de costumbres, un candor singular del ingenio, y una integridad, prudencia, y gravedad, y una cierta dignidad peculiar, en todas sus acciones. Pues estos dones celestiales de Dios, resplandecían tan claramente en este santo hombre, que este conjunto de virtudes añadía tanto de ornato a su erudición, cuanto, de gracia, y dignidad, le atraían las letras. Yo viví familiarmente con él en París, viví en Ginebra, viví en Estrasburgo, viví en Ratisbona, viví finalmente en Neoburgo: en cuyos puntos, puedo afirmar con verdad, haber sido él tan amado por todos los hombres, que algo le conocieron, que, si hubiere sido hermano de cada uno de ellos, no podía haberles sido más querido. y yo ciertamente cuento entre mis dichas principales, el haber sido amigo familiar, y querido, de este santo hombre.

Mas, a la vez, no puedo contener las lágrimas, cuando me viene a la memoria, que esta tan gran doctrina, y virtud, y tamaña piedad, hayan sido extinguidas tan miserablemente. Pero, volviendo a mi propósito, tanto aprovechó Díaz en el estudio de las letras, y de la virtud, y con la meditación perpetua de la Sagradas Letras; que conoció fácilmente la vanidad de la teología escolástica; y alcanzó con la bendición del Espíritu Santo, una noticia más clara, de doctrina más pura. Lo que aprendió realmente con la lectura de los escritos de S. Pablo fue, que la justicia delante de Dios, que ninguna obra de hombres por muy santos que sean puede formar; se alcanza por la misericordia sola de Dios, por los fieles, que la reciben por fe. Constituido esto, como fundamento, era fácil superar las demás dificultades de la doctrina cristiana, en particular a un hombre piadoso, y de vida extremadamente integra, ² como era Juan Díaz, que con la pureza de la vida, y con todos los oficios de piedad, daba muestras de aquella misma doctrina, que había aprendido de las Sagradas Escrituras. Por fin, como, andando el tiempo, se diese a leer muy buenos libros, y a disfrutar del trato de hombres muy doctos, y añadiese también la invocación perpetua, a Dios Eterno Padre de nuestro Redentor Jesucristo, de quien pedía con ardientes ruegos, el conocimiento completo de Él. Y logró aprender con mucha diligencia un cuerpo completo de purificada doctrina. Conociese ya rico de celestial opulencia, con este conocimiento de doctrina verdadera: y que de ninguna manera debía esconderla, o disimularla, como luz apagada, o sepultada bajo el celemín: pero como dispensador fiel de los misterios de Dios, juzgó debía ponerla en elevada altura, esto es, en la misma Iglesia de Dios, en la que oía resonar claramente la voz del Evangelio, y ostentarla, y proclamarla distintamente, a oídos de todos los píos, y a vista de todo el orbe. Y no se detuvo. Pues dejando a París, se fue a Ginebra, para ver el estado de su Iglesia, la cual sabía haber sido limpiada de las suciedades de la idolatría, poco antes introducida en la Iglesia de Dios, y restituida a su primitivo, o séase. A su apostólico resplandor, por el doctísimo varón Juan Calvino, que ahora desempeña en aquella Iglesia el oficio de Pastor. Permaneció por algunos meses en aquella ciudad, para considerar su forma de Iglesia, y de república: en cuyo tiempo comunicó su sentir, acerca de cada uno de los artículos de la religión cristiana, con el mismo Calvino, y otros ministros de la Iglesia Ginebrina: por cuyo parecer, consta fue muy aprobada la doctrina, e integridad de Juan Díaz. Quiso después ver las restantes bien constituidas Iglesias, en Alemania, en las que sabía resonar la voz verdadera del Evangelio, para recorrerla toda, y conocer las costumbres de los hombres, y tratar con los varones doctos, ya de toda doctrina, ya principalmente acerca de la religión. Partido, pues, de Ginebra, vino a Basilea: donde habiendo permanecido pocos días después de haber hablado con los fieles ministros de Cristo, que allí presiden a su iglesia, y Universidad, y saludado a todos tiernamente: determinó ir a Estrasburgo, en

² Palabra en el original: “integerrima”.

cuya ciudad había resuelto fijar por más tiempo su residencia, pues la consideraba floreciente, por abundar de hombres doctísimos: y estar en ella, a lo menos, hasta que Dios le destinase a otro lugar, más útil. Vivió, pues, en Estrasburgo, la parte del verano pasado, hasta el mismo solsticio invernal; grato a todos durante aquél tiempo, que le amaban, como a verdadero hermano de cada uno a causa de su señalada integridad, y virtud. Mas, en particular, fue carísimo, al muy claro varón, el Señor Martin Bucero, de cuyo trato disfrutaba él mismo familiarmente por la excelente doctrina del hombre. Últimamente cuando casi a fines del año pasado [1545], se convocó por la Majestad del Emperador, al coloquio sobre religión, que había de celebrarse, en Ratisbona; le pareció al Senado, y pueblo de Estrasburgo, enviar también en nombre público de la ciudad, a Juan Díaz, cuya fe, e integridad, tenían bastante probada y experimentada, y para emplear también sus trabajos en este negocio público. Se envió pues a Juan Díaz, a Ratisbona, junto con el Dr. Bucero, proveyéndoles además de una licencia testimonial de la fe pública; para que ninguno de aquellos que defienden la dignidad Pontificia, y se oponen a la verdad de la doctrina celestial; se atreviese temerariamente a violar la inmunidad debida a un enviado por autoridad pública. Y yo, que siempre le había acompañado, tampoco quise abandonar al amigo, en este su público desempeño, al que yo amaba como a hermano, y al que deseaba ver salvo.

Luego que llegó a Ratisbona fue Díaz a buscar a Pedro de Malvenda, español, que fue nombrado colocutor, y defensor de la parte contraria, o séase de la iconomanía del Pontífice. Del cuál Malvenda, siempre que se haga mención en este escrito, téngala por hecha el lector, para afrenta perpetua, del traidor perverso, y del hombre pérfido.

Cuando primeramente le vio este Malvenda, que por otra parte ya le había tratado familiarmente en París; no de otra suerte se asombró, que si viese, puesta delante de sus ojos alguna cosa prodigiosa. Por fin, luego, que por muchas muestras, había declarado la admiración que le había producido, con su inesperada presencia; se acercó a Díaz, y le dijo: *«Que le parecía soñar, y nomirar una realidad, al verle presente, particularmente en Alemania, y, de hecho, en compañía de protestantes, que más habían de gloriarse, de atraer a su sentir a un solo español, que si convirtiesen a diez mil alemanes, o a hombres innumerables de otras Naciones.»* Pues de estas palabras usaba, como lo oí yo mismo, que asistí a este primer coloquio. Así, aquél preclaro Doctor, aprendió a estimar la dignidad de la doctrina celestial, a la que deben obedecer, por veneranda, sin controversia alguna, todas las criaturas; por la gloria, o de los alemanes, o de sus paisanos los españoles; y no, más bien, por el decreto inmutable de la voluntad divina. O como, si en nuestras Iglesias se enseñase otro género de doctrina, que el que abiertamente declara el Apóstol Pablo haber enseñado a la Iglesia de los Corintios, es a saber, a Jesucristo, y a este Crucificado; al cuál uno, todos los doctores de Alemania, a una voz, claramente dan testimonio con el Apóstol, haber padecido por nuestros pecados; y haber resucitado de los muertos, por causa de nuestra justificación: por causa del cuál, tenemos acceso al Padre, y alcanzamos la remisión de nuestros pecados. Esta doctrina misteriosa, de la sabiduría, y de la bondad de Dios, debiera ser común a todo país, y nación: y no imaginarse, que pertenece menos a los españoles, que a los alemanes. Pero Malvenda, embriagado con las dulzuras de la fortuna, no entendió estas tan grandes promesas divinas: y fascinado con el favor ligero, y momentáneo, de uno que otro hombrecillo, que deslumbró sus ojos, y mente, y animo; despreció con cierta seguridad impía los llamamientos de Dios, que le llamaba al arrepentimiento: y no consideró con atención, cuán gran cosa sea, y cuán necesaria, esta doctrina única, y eterna, dimanada del seno del eterno y Padre; y el reconocerla seriamente, conservarla, y transmitirla incorrupta, a todos los venideros. Preguntó luego a Díaz: ¿cuánto tiempo hacía, que vivía en Alemania? ¿Con qué intento había venido a este país? ¿Si aprobaba la doctrina de Bucero, y de los otros alemanes? Respondió le Díaz con agrado, y moderación, lo que era verdad: que hacía casi seis meses, que vivía en Alemania: que no había venido con otro intento a ella, que, para recorrer el país, conocer bien la doctrina restablecida de la religión; y conferir con varones doctos su sentir acerca de la religión. Pues como nada debe ser, para el hombre cristiano, ni antes, ni más antiguo, que conocer la verdadera noción, y voluntad de Dios, según la palabra manifiesta; así conviene también, a la sencillez del mismo, en negocio tan grande, en solo el cuál estriba la salud, de todas las naciones, no juzgar de ningún modo, por los privados, o corrompidos afectos de nuestro entendimiento. más pesar con prudencia, y gravedad toda doctrina, según la norma de la verdad, esto es, según la regla prescripta por los oráculos de Dios: conforme al precepto de Pablo, que nos permite explorarlo todo, y no abrazar otras cosas, que las que

son excelentes, y corresponden al nivel de la verdad. Pues en negocio de tan gran entidad, prefería creer más bien a sus ojos, que a denuncias falsas de los hombres malos; y por esta causa principalmente, había determinado visitar la Alemania, para ver delante de sí, depurada, por hombres doctos, la forma de doctrina, que profesan de común acuerdo, casi todas las Iglesias en Alemania. Lo cual, habiendo hecho con diligencia, y hallado realmente convenir la doctrina, con toda la antigüedad, de ningún modo le parecía prudente, ni aún podía en sana conciencia, vituperar el perpetuo consentimiento de los Profetas, y Apóstoles, que por largo tiempo había buscado, y ahora, realmente, reconocía puesto en claro.

Malvenda, con rostro que aparentaba no sé qué admiración supersticiosa, respondió a esto, diciendo: «Cierto, que a un hombre pío, el estar seis meses en Alemania, no solo meses, sino un año entero, o más bien, seis siglos, deben parecerle, pues hasta tal punto es triste vivir en Alemania, al que ama la unidad de la Iglesia Romana, y venera su autoridad. Yo, en verdad, puedo ingenuamente declarar, acerca de mí mismo, que más me he avejentado, durante solos seis días, en Alemania, que si fuera de ella, en cualquiera otro país, hubiera consumido seis enteros años de mi vida: pues aquí, en todos estos veinte años últimos, no se oyó ninguna doctrina diferente de la suya, ni se leyeron otros libros, que los de sus doctores. Ejemplo, en verdad, deplorable, y que ciertamente no debiera imitarse por algún hombre de bien, mucho menos, por ti, que naciste en aquella tierra, en la que siempre floreció, y siempre dominó, la religión antigua de la santa madre Iglesia, única tierra, que la doctrina de sus mayores guardó íntegra, y pura de toda mancha de sectas, entre tantas discordias de todo el globo.

Por lo cual, en gran manera te exhorto, a que tengas respeto a tu propia estima; y no te empeñes en mancharte a ti propio, a tu familia, y a la pureza general del nombre español con tamaña nota de herejía.

Estas cosas, y otras, dichas a este tenor, pasaron en el coloquio primero, en el que Malvenda presentó la excomunión del Pontífice Romano, y semejante género de fruslerías. A todas las cuales, respondía harto modestamente Díaz. Mas, como Malvenda se recelaba de mi presencia, ni se atrevía a manifestar enteramente, y del todo, lo que tenía en su ánimo; se apartaron así por ambas partes, en aquel coloquio primero: más con la condición de volverse a reunir de nuevo Díaz, y Malvenda, pues este negaba quedar aún satisfecho.

Después de esta primera conversación, le habló dos veces Díaz solo, al cual, cuando le vi, volviendo de la conversación con Malvenda, le pregunté acerca de lo que había pasado entre ellos.

Díaz respondió. Te contaré todo con sinceridad: por tanto, dame atento oído. Luego que me vio, se revistió de cierta gravedad, y seriedad; empezó, con tono patético, a hablarme en este sentido.

Díaz: poco hace, que te exhortaba, a que abandonases esta compañía, en la cual te encuentras ahora; y te volvieses a la obediencia del Pontífice Romano, y, según tu primitiva costumbre, a la religión de nuestros mayores. Eso mismo he determinado hacer, al presente. Que si tu no obedecieres, a quien te avisa rectamente; preveo ya, desde ahora, con los ojos del alma, que te han de sobrevenir graves peligros, tanto de cuerpo, como de alma. Pues pienso, que tú no ignoras (y ciertamente debes estar persuadido de ello), que están excomulgados por el Pontífice Romano, todos los que voluntarios, y a sabiendas, tienen comunicación con los luteranos : y de tal suerte son heridos con el rayo terrible, que ningún otro, fuera del mismo Pontífice Romano, vicario de Cristo, puede librarlos de este crimen. Pues esta excomunión, que consta haberse hecho, e instituido, por derecho divino, en ninguna manera debe despreciarse: porque teniendo su origen en la institución misma de Cristo, y de los Apóstoles; y de ahí, habiéndose traspasado al vicario de Cristo, y sucesor de los Apóstoles, en cuyo poder, se ha de creer, que reside la autoridad suprema de atar, y desatar; ahora se aplica, por ordenación divina, a la reprehensión de los malos. Sabes, además, que por voz clarísima de Dios, se instituyó: que nadie se atreva a tomar alimento, o a entablar conversación, con hombre excomulgado por la Iglesia; sino que se le tenga por condenado, como a miembro cortado del cuerpo de Cristo, o como a peste mortífera del género humano. Además, si la condición particular de tu individuo, o la salud de tu alma, no bastasen a apartarte de tan mal propósito; realmente el amor de patria, y la religión antigua de tus mayores, cosas, que con razón deben ser antepuestas a nuestra fortuna, y vida; deberían retraerte de tu opinión depravada. ¿Pues, qué han de decir, las demás Naciones del globo, cuando vean que por ti solo, se desprecia, y contradice, la religión de tu

patria, cuya constancia, fe, e integridad, en observar las instituciones de sus mayores, admiran las demás Naciones, y tan solo por esta causa, vuelven sus ojos a nuestra España, como a la fortaleza de la religión, o, realmente como a un dechado de vigor, y de esfuerzo, ¿todos cuantos ansían ver conservada la religión antigua de sus mayores? Por último, es una, locura, unida también con un delirio grande, el que juzgues haber, tú solo alcanzado, a tener mayor luz, en la doctrina de la religión que la que pudieron descubrir ya, en tantos siglos, tantos miles de hombres. Lo cual, aun si fuese verdad, no por eso convenía hacer la cosa, casi sediciosamente, ni por causa de la opinión de pocos hombres, violar al punto la disciplina establecida de la patria, y perturbar la tranquilidad de la república. Por lo que de nuevo te ruego, que mires por tu salvación: que temas mucho el juicio de Dios: que atiendas a los clamores de la patria, que no solo se queja de esta injuria que tú la haces, sino que clama casi en alta voz, y pide la denegación de este parecer depravado. más yo, en este asunto tan importante, no solo te exhorto cariñosa, amigablemente; sino que prometo, que no ha de faltarte mi cooperación, y auxilio; si en esta parte quisieres seguir mi consejo: que confío te había de ser útil, y saludable. y así, si me das oídos, no debes aguardar a que el Emperador venga a Ratisbona (lo cual quizá no acontecerá sin daño tuyo): sino que, más bien , tú mismo le saldrás al encuentro, y en su Corte, postrado a los pies de su Confesor, hombre religioso, y prudente, pedirás, con ahincó, misericordia, y perdón del crimen reconocido.

Oí, realmente, con ánimo bastante apacible, y tranquilo, el discurso artificioso del perverso acusador: cuyas palabras insidiosas; aunque entendí fácilmente a qué se encaminaban; sin embargo, por no llegar al extremo de empeñarme en disputas, con un hombre, cuyo descaro, o perdida vergüenza, bien conocía; le respondí con modestia mayor, de la que merecía, por su propia maldad: si bien, no pude hacerlo, por la gravedad del asunto, sin alguna alteración. Confesé ingenuamente, tener así determinado en mi ánimo, que en una causa; la mayor, y más grave de todas, y de la cuál pende nuestra salvación universal; no rehusaría, si el caso así lo requiriese, sufrir todos los peligros, que pueden acaecer a un hombre, con tal de que a la pureza de la doctrina constase su integridad celestial. Antes bien, juzgaría por cosa bella, y gloriosa para mí, el dar también hasta la misma vida, en testimonio de la religión cristiana que desearía se confirmase, aun a costa de mi sangre. ¿Pues qué otra cosa es, en este estado de mortalidad, la vida entera de los hombres, que una continuación perpetua de miserias, si se carece del conocimiento de la religión verdadera, de donde puedan recabarse defensas firmes, y consuelos segurísimos, para mitigar los peligros del mundo? Ni yo (por la gracia de Dios) me conceptúo, o Malvenda, tan infelizmente ejercitado en la escuela del Espíritu Santo: que piense deba anteponer las iras del mundo, o la autoridad de algún hombre; a la voluntad eterna de Dios, que la verdad misma nos dejó expresamente manifestada en los oráculos divinos. más reconozco, ser ésta la voz eterna del Hijo de Dios, que para toda posteridad, resonó desde el cielo: «El que no me confesare delante de los hombres, ni Yo le confesaré delante del Padre celestial.» ¡Amenaza terrible, ciertamente: no promulgada por alguno de los Tiranos mortales; sino pronunciada, por consejo recóndito del Supremo Hacedor! La cuál, oyendo, si realmente tú no tiembles, o Malvenda, no te juzgaré hombre sensible, sino más bien pensaré, que tienes un corazón verdaderamente ferreo, o marmoreo. Aconséjame, que a causa de los peligros del mundo (que aunque sean grandísimos, ciertamente no pueden ser duraderos) deseche la profesión de la doctrina cristiana, en la cual sola, sabes, que se contiene la salud de todas las naciones, que ha de durar para siempre. Pero mira cuanto más rectamente, sentían los hombres gentiles, que iluminados por la sola luz natural, no solo tuvieron por cosa necesaria, sino también especialmente por gloriosa, el entregarse a la muerte por sus aras, y hogares: por la defensa de la patria: por la salud de la república. Gravísimo, en verdad, es el dicho de Demóstenes:

*πέρας ἅπασιν ἀνθρώποις ἐστὶ τοῦ
βίου ὁ θάνατος. καὶ ἐν οἰκίῳ τις αὐτὸν καθεύδων τηρῇ. δεῖ δὲ
τοὺς ἀγαθοὺς ἄνδρας ἐγχειρεῖν μὲν ἅπασιν αἰεὶ τοῖς καλοῖς, τὴν
ἀγαθὴν προβυλλομένους ἐλπίδα, φέρειν δ' ὅ, τι ἂν θεὸς διδῶ γενναίως.*

[La muerte es, para todos los hombres, el término de la vida: aunque uno se guardase encerrado en una cueva. Les conviene pues, a los hombres buenos, ejercitarse de continuo en todas cosas buenas, poniéndose delante, la buena esperanza de soportar varonilmente todo cuanto Dios les enviare.] —Así pues, pienso, que a cualquiera aficionado, y apegado, a la verdadera piedad, le cumple reconocer solemne, y diligentemente, la

verdad eterna de Dios, manifestada por la voz clara de Dios en los Oráculos divinos: y reconocida, retenerla constantemente hasta el postrer aliento: y servir legalmente a Dios, en su vocación, según la verdad, que le ha sido confiada: y no permitir, que le aparten del bien establecido curso, y de la verdad una vez abrazada: ningunos peligros de este mundo, que puedan intervenir: o iras algunas de los tiranos. Por lo cual, como yo me haya propuesto hacer esto mismo, en vano disertarás, o Malvenda, o te empeñarás en espantarme, y a otros con tus ratiocinios falsos, para que me aparte de la doctrina verdadera de la Iglesia de Dios que también, tú mismo, debías profesor.

Mas, en cuanto a la excomunión del Pontífice Romano, que me presentas; me admiro mucho que abuses tan destempladamente del tiempo, y de las palabras, que te hayas propuesto seriamente engañarte, como en cosa de diversión. ¿Pues quién ignora hoy, aunque sea el chiquillo más Ínfimo, que ellas, son rayos vanos, inventados solamente para establecer la tiranía de los Pontífices? Ahora no disputaré contigo, acerca de la potestad, o poder del Pontífice Romano, cuya dignidad, cualquiera que sea la que se le atribuya; ni yo me he propuesto ahora destruir; ni circunscribirla a sus límites. Por mí, arróguese él, sí así se le antoja, las riquezas, y poder de todo el mundo; con tal que nos permita guardar pura, e inmaculada, la doctrina celestial. Consta, en verdad que esta doctrina, es por él, como por un enemigo de Cristo, torpemente destrozada, contaminada de muchas maneras, y oprimida con servidumbre tristísima, no sin daño de muchas almas. Realmente debía resistirse esto, no ligera, ni oscuramente, a él, a ti, y a cualquiera defensor de su impiedad; para que no aparezca, descuidada, o oscurecida, por nosotros, la gloria de Dios, que cada uno, en su oficio, debería ilustrar. Ten, pues, esto por respuesta mía: que del todo tengo establecido en mi ánimo, querer antes obedecer, a las palabras expresas de Dios, que, a la tiranía de los Pontífices, o a los decretos impíos de los hombres. Ya, por fin; para que nada faltase, a tu insidioso discurso, y para abrazar en él todos los extremos; me tratas de apretar, o Malvenda, con razón a tu parecer, verosímil; y me pones delante el amor de la patria: la que si tú amases tan ardientemente como yo, no vivirías, de modo alguno, en esa seguridad; ni antepondrías ambiciosamente tu vientre, y tus vanos deleites, a la gloria de Dios, y a la salud de toda la patria. Nada diré aquí de la misma España, cuya suerte, más del caso me parece ahora compadecer que no vituperar. Reprendo, sí, gravemente, a ti, y a todos aquellos, que están conjuntos contigo, en el mismo quehacer de impiedad, por cuyo medio, vemos causarse, el que cuando hoy en día ha iluminado, a casi todo el globo, la clarísima luz del Evangelio: absolutamente se la deje penetrar en España, o, cuando mucho, destellos tenuísimos de su resplandor celestial: en España, digo, país al cuál debe pertenecer, no menos que a las demás naciones del globo, la redención del Hijo de Dios. Yo te ruego, o Malvenda, no quieras gloriarte demasiado, de la paz, que a tu juicio, disfruta ahora tranquila, y seguramente, España; ni vituperes sobremanera las controversias de otros países, que si algunas dimanar, a veces, por acaso, por la gran variedad de pareceres entre los hombres, lo cuál no puede suceder de otro modo, tratándose de cosas de gran entidad: dan, sin embargo, ocasión también de investigar la verdad: y de que se vuelvan las obras de los hombres píos, y doctos, así a una explicación más luminosa de la doctrina celestial, como a propagar más la gloria de Dios en la tierra. Pues la que tú tienes por paz, o Malvenda, no es paz: ya que va conjunta, con manifiesta impiedad, y ofensa de Dios, o, si quisieres llamarla paz, será, en verdad, más perniciosa que cualquier guerra sangrienta, e intestina. Amo realmente a mi patria con todo el corazón, según debo: y de tal manera deseo la salud de ella, que si pudiera, con mi sangre, librarla de tanta impiedad, como en la que ahora se halla; no dudaría en hacer, ahora mismo, el sacrificio de este cuerpo, por redimirla. Mas, por lo mismo que amo ahincadamente a la patria, me duelo más, con toda el alma, cada vez que la contemplo enteramente oprimida bajo la miserable servidumbre de hombres impíos. Un cierto mal genio aqueja a España, que la tiene a toda ella bajo su potestad, parte subyugada bajo el yugo de la tiranía, parte fascinada por abominable superstición, e idolatría: de suerte; que ya se hace preciso el hacer guerra a los enemigos de Dios, por cada partícula suya. más te equivocas, o Malvenda, y mucho te equivocas, si no tienes por peste mucho más perniciosa a los hombres, el suplicio de las conciencias, que destroza horriblemente las mentes de cada uno de los españoles; que si todo el reino ardiese con una prolongada guerra civil; o fuese devastado por el enemigo, a sangre, y fuego. ¿Pues qué forma de religión puede existir, donde a todo el pueblo, se le prescribe estar pendiente de la imaginación de uno, o de otro fraile delirante? ¿Dónde se ignora la doctrina celestial? ¿Dónde no se oye la voz de Dios? ¿Dónde ni se tiene, ni se permite, la lección de las Sagradas

Letras? Niegas que haya sectas en España. Mira en torno a todos los rincones del Reino entero, y considera seriamente conmigo, si por ventura haya otra región en Europa, que se halle atormentada, con tantas sectas, y tan desconformes entre sí. Allí es tanta la turba, y variedad de frailes, que siguen una religión diversa; que hacen juramentos religiosos, a voluntad de otros hombres; que profesan una variedad increíble de sectas; que ellos mismos no pueden contarse, y sobrepujan, con mucho, a las restantes naciones del globo: como si la religión cristiana, no fuese bastante para todos. Es además tanta la tiranía, y el poder de esos mismos frailes, que se han hecho formidables, hasta a los propios Reyes, y Príncipes. ¿Mas, finalmente, a qué uso, se ceban, y engordan, como puercos, en sus encierros? ¿En qué entienden? ¿Qué utilidad traen a la república? Lo que realmente hacen es, que afirman su tiranía por fas o por nefas ³: roban al pueblo, bajo pretexto de religión: ponen asechanzas a la honestidad de las matronas: se prometen impunidad de todas sus maldades: ofenden la gloria de Dios: corrompen la pureza de la doctrina celestial: y proponen a los míseros hombres, acoger y adorar, sus imposturas, y sus sueños, en lugar de los oráculos de Dios. Y cuando se hallan manchados con tantas maldades, quieren, sin embargo, ser tenidos, a su antojo, por santísimos, y perfectísimos: y manifiestamente; desprecian a los demás hombres, como a profanos, y apenas los juzgan dignos de la profesión del nombre cristiano. Pienso que no me negarás, ser estos, unos sectarios perniciosísimos, y que las sectas de ellos fueron introducidas en la Iglesia de Dios a instigación de Satanás, para ruina del género humano, y trastorno de la Iglesia de Cristo. Si luego vuelves los ojos a otra parte, hallarás también allí no pocos espíritus fanáticos, que cada día establecen sectas nuevas: cuales son las de los alumbrados, Iñiguistas, Beatas, Saludadores, Hechiceras: y todo ese género de portentos infinitos, en que recaen necesariamente los ingenios de los hombres, cuando no miran a la palabra de Dios, como a regla ciertísima de vida, y de verdad. Quien reconoce, y deplora, heridas tan graves de la Iglesia; quien investiga la verdad; quien desea rectamente mirar por su patria, aquejada con tanto peligro, quien, finalmente, no duda poner a riesgo su vida, porque en ella se restituya, siquiera, la integridad de la doctrina; ¿este, a tu juicio, te parecerá que obra contra el amor de la patria? A tu conciencia apelo, Malvenda. Contéplate a ti mismo. Penetra en los rincones de tu corazón. Sentirás, del todo, a tu misma conciencia, seriamente atestiguándote a ti propio, que son ciertas todas las cosas que digo. Reconocerás también, que estas maldades, ya llegaron a lo sumo: y que ya no pueden más largo tiempo durar: y que está a tu cargo, el hacer esto manifiesto, y, rechazada la impiedad, propagar la pureza de la doctrina sagrada, que por beneficio de Dios se nos ha restituido, como por derecho de postliminio ⁴. Mas, embriagado con la esperanza vana de la presa miserable de alguno, huelgas de engañarte a ti propio, y no quieres atender, ni entender, cuan necesaria sea en la Iglesia de Dios, la reforma de la doctrina verdadera. ¿Qué otra cosa es, dime por tu vida, anteponer la criatura, al Creador; si esta no lo es? Y, realmente, en esto debía emplearse el cuidado de todos los buenos, y supremos Príncipes, para que formasen un ejército contra los turcos con todos esos frailes bodegueros, que se ocultan en España, viviendo dulcemente en sus colmenas: y para que se arrancase de raíz toda clase de idolatría, de los templos, y ánimos de los cristianos, y en su lugar se restituyese pura, e íntegra, la antigua, y verdadera doctrina del Hijo de Dios, de la cuál mucho degeneró el mundo en los siglos posteriores. más yo no me avergüenzo del Evangelio, ni de la doctrina de Cristo, que reconozco ser verdaderamente potencia de Dios, para salvación a todo el que cree: y la cuál profesaré con clara voz mientras viva; y según la porcioncilla de mi facultad, y vocación, cualquier que sea lo que hubiere yo alcanzado en esta doctrina; todo ello lo emplearé, de muy buena gana, en celebración del nombre de Dios, y para edificación de su Iglesia. Más no soy tan arrogante, que piense que yo solo puedo ver más que los otros: pero juzgo ser una impiedad grande, el no asentir realmente a las palabras expresas de Dios. No sigo, pues, imaginaciones mías: o profeso algún otro género de doctrina, inventada, y fabricada, en cerebros de frailes: más profeso la doctrina celestial, con el dedo del eterno Padre escrita por los Profetas, y Apóstoles con inspiración y bendición del Espíritu Santo: sellada con la sangre del Hijo Dios, y de muchos mártires suyos,

³ Significado de esta antigua expresión “fas o por nefas”: «**significa justa o injustamente, por las buenas o por las malas, o por una cosa o por otra**, indicando que algo se hará o sucederá sin importar los medios, usando todos los recursos posibles para lograr un fin, ya sean lícitos o ilícitos».

⁴ En el derecho romano, reintegración de quien había sido prisionero del enemigo a sus derechos de ciudadano romano.

la cual doctrina sola, reconozco ser la verdadera, y capaz de salvar a todo el género humano; y, sin la cual, ninguna criatura, alcanzará la salvación.

En cuanto a tu consejo, o Malvenda, estoy tan lejos de aprobarle, que llanamente, me persuado, que me fue propuesto por tí, no sin cierta malicia. Pues, te ruego, me digas: ¿qué misericordia puedo yo esperar de un hombre sanguinario, y pérfido, cuyos fraudes, y traiciones, hacía hombres inocentísimos, están manifiestos; y cuyas nefarias maldades son demasiado notorias, para que deban ser recordadas ahora por mí? Por lo cual, guárdate, o Malvenda, tu consejo: porque, lo que trae su origen de malos principios, no puede salir a buen fin. Implora tú mismo, si quieres, el auxilio del Confesor, ya que te has propuesto venerar su autoridad, como la de un Numen celestial: y supuesto, que has juzgado serte eso necesario, para satisfacer esta ambición tuya insaciable, o para apoderarte ciertamente de alguna presa. Que si tú, a tu vez, tienes aguante para oír un parecer, mucho más sano, que el consejo sugerido por tu ánimo fraudulento; te pediría ahincadamente, o Malvenda, que traigas a tu memoria el juicio de Dios, que parece amenazar ya de cerca, y le temas: y conviertas todos tus designios, todas tus acciones, no a perseguir la verdad de Dios, manifestada divinalmente, en este tiempo; sino más bien, a ilustrar la gloria del Nombre divino.

Mientras yo le decía estas cosas, aunque Malvenda murmuraba consigo propio, porque conocía ser demasiado ciertas las cosas, que por mí se decían; no pudo sin embargo, ser movido, a inclinarse al verdadero parecer. Más endurecido en su malicia primitiva, respondió: no hallarse todavía satisfecho del todo. Pues negaba fuese lícito dudar, acerca de la autoridad del Papa, y de aquella doctrina, que la Iglesia Romana propuso, para que se creyese. Porque proclamaba claramente, que el Papa mismo, como Vicario de Cristo, no podía errar. A este dicho, pues me parecía demasiado absurdo, me horrorizó realmente, y respondí con un tanto de azerbidad: «¿Qué desvergüenza de hombres es esta? ¿O, que locura de malos es, hacer inmune de pecado, a un hombre mortal, contaminado con muchas maldades, ora públicas, ora privadas; mucho más, cuando, con palabras claras, los Oráculos de Dios incluyen bajo pecado, a toda criatura? y cuando y están a la mano, y también a la vista, tantas, y tan negras maldades, como cada día por él, y sus Cardenales, se cometen; tantas constituciones impías, diametralmente contrarias a la palabra expresa de Dios; ¿podrá hallarse, acaso, algún hombre de tan desbaratado entendimiento, que diga, que el Papa no puede errar? Entonces Malvenda, luego que ahincadamente excusó los vicios de los Pontífices, aunque confesase, que eran ellos hombres de impura vida; volvió de nuevo a esto. Me preguntó ¿por qué motivo había venido a Ratisbona? Respondí lo que era cierto: Que yo había sido enviado, en nombre, y por consentimiento público, de los Estrasburjenses, para que en este Coloquio público uniese mis ruegos, a los ruegos de la Iglesia de Cristo; y promoviese con todas mis fuerzas, la conciliación de los artículos, que hoy andan en disputa.

En vano viniste aquí, dijo Malvenda. Pues nada absolutamente quedará establecido en todo este coloquio. Porque si tú querías emplear tu trabajo en utilidad pública, te era menester haber ido al Concilio que el Papa estableció en Trento, donde se reunirán los Prelados Católicos, y se afanarán con sumo cuidado en celebrarlo, y terminarlo. Oyendo yo, pues, declarar expresamente a Malvenda, que nada absolutamente debería resolverse en el coloquio de Ratisbona, fácilmente comprendí, que eran fraudulentos todos los designios de los Pontificios, de quienes ninguna avenencia podía esperarse, salva del todo la integridad de la religión. Por lo cual me despedí de Malvenda, sin ánimo de reunirme más con él después de esto. Ahí, tienes pues, mi coloquio con Malvenda, que de mi quisiste saber.

Estas son las cosas, que yo oí, del mismo Díaz, y he procurado trasladar aquí de buena fe: en las cuales todas, he seguido el hilo de la oración, y la manera de contar, que hube de J. Díaz; solo que no he llegado, a la gravedad de su discurso, ni a la vehemencia de su decir. Ni oí solamente de él, estas cosas por mí referidas: sino que también las hallé notadas, por la propia mano de Díaz, entre otros papeles, con aquella diligencia, que le era natural en todas las cosas.

Después de este Coloquio, que en mi concepto fue causa y origen de todos los males, y no volvió más Díaz a reunirse con Malvenda. más éste, exasperado, por la libertad mostrada por Díaz; comenzó, desde aquel tiempo, a armarle asechanzas, y a urdir engaños, y a dedicarse enteramente a esto: a cómo perder a aquel hombre

inocentísimo. Lo que no podía hacerse con fuerza manifiesta, o por causa justa, trató de conseguir con designios solapados, y con embustes artizados desvergonzadamente por él. Escribió a la Corte del Emperador, una carta a un Fraile Dominicano, ⁵ que oye las Confesiones del Cesar, en la cual le noticiaba: «que estaba en Ratisbona el español Juan Díaz, a quién, como él mismo, en otro tiempo, hubiese conocido en París, partidario de la opinión católica, y obediente hijo de la Iglesia (estos llaman Iglesia, a la que ellos mismos fabricaron, de las columnas Romanas de hombres malvados), ahora se le veía en Ratisbona, acérrimo defensor de las partes Protestantes, y, que ya, hechos enemigo de la Iglesia Católica, se había declarado, con profesión pública, cuál amigo, y apadrinador de Luteranos. Además, encendió con dichos atroces, y aun con muchas delaciones falsas (como después mostró el suceso de los acontecimientos) el ánimo del perverso traidor, ya por otra parte ardiente, e inflamado también, así con su malicia propia, como con el odio de la eterna verdad divina, que ni él mismo conoció ni fue capaz de oír.

Insta, además, y ruega, para que procure apartar un tamaño mal, con algún remedio violento. Pues aseguraba, para lo futuro, si el mal crecía, que ya entonces juzgaba estar en flor; que finalmente España abriría los ojos: vería su miseria, y ceguedad; vería la servidumbre, y tiranía: vería la ignorancia conjunta con gran soberbia, y superstición: vería también a la misma idolatría: a cuyos males está sujeta, fascinada, y oprimida por estos impostores: y se esforzaría por sacudir de sus hombros, y cervices, el yugo intolerable con que ahora está oprimida.»

Leída la carta por el fraile confesor, no puedo asegurar de qué afecto él se revestiría, ni qué pensaría hacer respecto a esta causa.

Mas, si es permitido juzgar algo, por sus hechos anteriores, es verosímil, que, según su costumbre, nada leve, ni vulgar se imaginase por este hombre malvado. Pero, como esperase Malvenda más largo tiempo del que debía tardar, a su parecer, la respuesta del Confesor; y viese a Juan Díaz en Ratisbona, que, como debía, obraba en su oficio, cuál hombre cuidadoso, y diligente; no contento con la carta primera, escribió también al Confesor otra, pero mucho más acerba. «Incúlcale el mismo asunto: procura ahincadamente, y ruega; que halle algún camino, para quitar de enmedio a este hombre, que pudiera alguna vez llegar a trastornar los consejos, y acciones de ellos mismos: y que sea antes de que, o él tome fuerzas, o proceda más adelante en un hecho ya comenzado.» Cuando el Confesor acertó a recibir esta carta de Malvenda, se halló casualmente presente, y la oyó leer, un español, llamado Marquina, que se ocupaba en Roma, en ciertos negocios públicos, y de donde, poco antes, había venido a la Corte del Emperador. Este Marquina, que en otro tiempo había conocido íntimamente a Díaz, como ahora oyese las cosas, que de él escribía Malvenda, llevó con pena, y pesadumbre, que de un amigo, a quien tanto quería, se tildase de tal manera el buen concepto, y fama: y en particular, con el crimen de herejía, que así como es gravísimo, así también es (como debe ser), para todos los buenos, odiosísimo. Y como le había tratado familiarmente, y sabía, que era hombre de vida intachable, y de aprobadísima virtud, le comenzó a disculpar, ante el Confesor, cuán diligentemente pudo hacer esto. Dijo claramente, no debía prestarse fe, a las palabras de Malvenda, que inducido, o por algún encono privado, o por otra cualquier causa, había traspasado, en esta parte, los límites de la verdad: y que más bien debía creerse, al testimonio público de hombres señaladísimos, que aprobaron constantemente la virtud e integridad de Juan Díaz. Por lo cual, suplicaba al Confesor, que guardase este asunto oculto en su pecho, y suspendiese él mismo su parecer, a lo menos hasta tanto, que se oyese algo de más cierto. Cuéntese, que el Confesor dijo: «Si Juan Díaz se queda entre los herejes, causará un gran mal a la Iglesia: y, por lo tanto, debe prevenirse de todos modos, para que, de cualquiera manera, o se le convierta, o se le quite de Enmedio.» Escucha, lector, a la voz del hombre facineroso digna de un suplicio más que sencillo. Poco después, este Marquina, partiendo a Roma, con mucha presteza, notició todo el caso, al hermano de Juan, Alfonso Díaz, que hacía largo tiempo se ocupaba en aquella ciudad en pleitos del tribunal de la Rota. Cuál consejo tomaron, entre sí, Marquina, y Alfonso, hermano de Juan, aun no se sabe claramente, ni yo lo puedo asegurar: aunque de lo que después se ha seguido, será permitido juzgarlo, sin dificultad. Ciertamente entonces ya se acordó entre ellos algún grande atentado,

⁵ Fr. Pedro de Soto probablemente.

como después lo manifestaron sus maldades atroces. Todas estas cosas, como antes obradas, y aquí por mí referidas, se las contó, por su orden, en Neoburgo, según se ha dicho, el mismo Alfonso Díaz, a su hermano.

Por entonces, se rompió el Coloquio de Ratisbona, entablado en un principio con bastante ardor: y de repente, como si se les hubiera mudado la voluntad a los Colocutores, se convirtió en un profundo silencio. Prestaron causa a este silencio los adversarios de la verdad, con nuevo, e inaudito comento, que no menos astuta, que impíamente, ellos mismos fraguaron en su cerebro, o para ocultar sus engaños, o para oprimir la verdad. Fingieron, que el Emperador había enviado una carta, por la que se ordenaba, que toda disputa, acerca de religión, debía resolverse en conversaciones secretas. Mas, para que esto fuese más ratificado, y firme, al tener de su voluntad, ordenaron, que los Colocutores de una, y, de otra parte; fuesen constreñidos, bajo de juramento, a no revelar nada de aquellas cosas que tratasen en su Coloquio, ni a sus Príncipes, ni a otro alguno de los mortales. Porque esta condición era demasiado absurda, y nunca, antes de ahora, había sido oída, o propuesta, en un Coloquio libre; no quisieron admitirla los nuestros. Como si una disputa, acerca de los artículos de la doctrina cristiana, debiese igualarse a la de los ritos de Eleusis, de los cuales era una gran maldad revelar ni una sola palabra delante de los hombres. Pero vemos, que así debe natural, y absolutamente suceder: que el que conoce proceder mal, aborrezca la luz, y tema los juicios de los buenos hombres. Pues como nuestros adversarios se hallan destituidos de causa justa; se acogen a los engaños, e imposturas, y realmente imaginadas, en sus rincones secretos; y; de ellas, luego (pues tal es su descaro), hacen autor al clementísimo Emperador. Y, en verdad, que parece, que de ningún modo debe tolerarse ni permitírseles impunemente; que en una causa tan grande, tan grave, ellos se burlen con sus imposturas, y además abusen del nombre de la Majestad Cesárea, para paliarlas. Más sucedió afortunadamente, que no pudo, por largo tiempo, estar oculto todo este engaño, sin que fuese refutado manifiestamente, por la voz del Emperador mismo. Pues habiendo venido, hace poco, su Majestad Imperial, a la Dieta, y habiéndole recibido en la ciudad de Spira los Ilustrísimos Príncipes Federico Palatino Elector, y el Lantzgrave, le expusieron la causa, por la cual, nuestros Colocutores, no habían podido admitir aquella propuesta condición absurda del juramento; el Emperador respondió con claras palabras: que nunca él había mandado eso: ni había llegado a su noticia y condición semejante.

Esta, pues, fue la sola causa de haberse interrumpido el Coloquio.

Suspendidos, pues, ya de este modo, los asuntos del coloquio en la Ciudad de Ratisbona, por la causa que acabamos de referir; partió Juan Díaz a Neoburgo, ciudad del Ilustrísimo Príncipe Otón Enrique Palatino, situada a la ribera del Danubio, para dirigir la edición de un Libro del doctísimo varón Martin Bucero, que se imprimía entonces en aquella ciudad. Mientras pasaban estas cosas en Alemania, no estaba ocioso Alfonso, hermano de Juan, en Roma, donde se hallaba. Pues como él fuese advertido por Marquina, acerca de las Cartas que Malvenda había escrito al Confesor; preparó sin tardanza su viaje a Alemania: Y para empeñarse, por cualesquier modos pudiese, en volver a su hermano, y separarle, del curso abrazado de la verdadera religión. Llevó en su compañía, a un bribón asesino, que en Roma había sido verdugo público, como después se averiguó: acompañado por tal camarada, y con presto viaje en posta, y a caballo, llegó a Augusta en tres días. De allí se marchó, siempre en compañía de su verdugo, a Ratisbona, donde pensaba que podía hallar a su hermano. En Ratisbona primero encontró a Malvenda, en quién depositó los consejos de su pecho, y de quién pidió, a la vez, le sugiriese una manera de engañar, o de convertir a su hermano. Qué clase de consejo le diese Malvenda, aun no consta llanamente: quizá poco después se hará más manifiesto. Refiérase, que había dicho a un español: « ¡Ojalá llegue aquel día, en que pueda ver quemado el cuerpo de Juan Díaz, para que extinguido su cuerpo con aquel suplicio, parezca mejor esperanza del bien de su alma!» Lo cual, si es cierto, como parece verosímil, declaró bastante Malvenda, con este solo dicho, no humano, sino más que ferino y enteramente diabólico; ser él, reo de la eterna ira de Dios, en que debe transferirse, como en el parricida verdadero, toda la culpa de esta sangre inocente derramada.

Lo que sin disputa es, cosa innegable, es, el que después de haber tomado consejo entre sí, quedó acordado averiguar de todos modos, en donde podía encontrarse a Juan Díaz. Me enviaron, pues, a un español, que vive en compañía de Malvenda, y de condición igual á la suya, para que me preguntase, dónde se hallaba nuestro Díaz: porque pensaban, que antes que los demás, yo lo sabría y conocería sus designios. Este español me

contó: que había llegado una carta, muy importante, de la Corte del Emperador, para Díaz; y que siendo del mayor interés, el que la recibiese fielmente: me suplicaba, por eso, que le indicase el lugar donde estaba. Respondí: que a punto fijo, no sabía yo dónde se hallase Díaz entonces; pero, no obstante, si deseaba remitirle algo, yo tendría muy buen cuidado, de hacer que llegase fielmente a sus manos. Fuese el español, satisfecho casi con la respuesta: mas, poco después, volvió; y me dijo: que, en la Posada de la Corona, estaba un cierto hombre noble, íntimo amigo de Díaz, que le traía cartas, de la Corte del Emperador, de varios amigos; cuyo contenido era de suma importancia. Por tanto, me rogaba ahincadamente en su nombre, no reparase, o de indicarle el punto donde estuviese Díaz, o ir a verle yo a su posada. Yo para hacer lo que podía en favor del amigo, cuyos negocios deseaba procurar con toda diligencia, vine a la posada con el español, para asegurarme, de cerca, qué fuese absolutamente lo que a Díaz se refiriese. Allí me hallé a un español, que a lo que era permitido juzgar por el traje, y el aspecto, no parecía un cualquiera: el cual me comenzó a suplicar, y a rogar ahincadamente, por la fe, y humanidad, y por todo lo sacro, y profano, que le indicase el sitio donde estuviese Díaz: pues debía tratar con él de un grandísimo negocio. Porque le traía cartas de grandes amigos suyos, de la Corte del Emperador, y además debía evacuar con él asuntos no indiferentes, y que pertenecían mayormente a la utilidad de Juan Díaz.

Mas yo di a este por respuesta, casi la misma, que poco antes había dado a su dependiente: que yo no sabía enteramente donde estuviese Díaz; pero, que, sin embargo, para que, por mi ignorancia, no dejase pasar algo que redundase en utilidad, y comodidad del mismo; dije, que pensaba preguntarlo a otros, de quienes esperaba saber algo, de cierto. Prometí también, que, si algo averiguaba, yo se lo haría luego saber. Vuelto después a casa, comuniqué todo el caso, con el señor Bucero, con el señor Brenzio, y con los demás Colocutores; y les pedí consejo, acerca de cómo debía conducirme en este negocio. Hubo allí diversos pareceres, pues unos pensaban, que debía declararse el sitio donde estaba Díaz; y otros, por el contrario, que debía negarse: más unos y otros aducían razones de bastante peso, para confirmar su parecer. Prevalció finalmente el parecer, de que se revelase el sitio, (que era, por otra parte, libre, y seguro): porque no cayésemos en alguna imprudencia, contra la utilidad de Díaz, a causa de que se ignorase un negocio, que se decía ser de gran importancia. Juzgamos, pues, que nos cumplía el advertir privadamente a Díaz escribiéndole una carta, para que, si pensaba, que le amenazase algún peligro, por parte de este hombre; se precaviese prudentemente, y a tiempo. Pues con este consejo, y voluntad; le indiqué a Alfonso (que aún no se me había declarado por hermano de Juan Díaz) que éste se hallaba en la ciudad vecina, que vulgarmente se llama Neoburgo. Dióme él muchas gracias, por esta noticia, y me rogó ahincadamente, que fuese con él a ver al amigo, para lo cual, decía tener caballo preparado, y todas las cosas necesarias.

Le respondí, que no me era dable, en aquella sazón, ausentarme de Ratisbona: mas, sin embargo, le prometí que le daría una carta para Díaz, y le enteraría de las señas del lugar donde pudiese encontrarle. Escribí, pues, la carta para Díaz, que le entregué, y cuyo contenido se reducía a lo que podía ser público, sin peligro ninguno. Y escribí otra, que aparte entregué al correo, que partía con Alfonso: y le advertí, que, por separado, y cuidadosamente, guardase aquella carta, y a otro no la entregase, que al mismo Juan Díaz. En esta carta le escribía muy por extenso, todo lo que me había sucedido con aquel hombre; y le advertía, al mismo tiempo que se guardase con diligencia de sus insidias, si algunas quisieran armarle. El señor Bucero escribió también, por el mismo correo, y escribieron otros amigos: todos los cuales le advertían, de los peligros que pudieran sucederle, y le significaban el modo de repelerlos. más para que toda la cosa fuese más ajena de sospecha; le dimos al correo las Actas del Coloquio de Ratisbona, para que se las llevase al secretario del ilustrísimo Príncipe Ottón. Añadimos, por separado, dineros, para que el correo cuidase más fielmente el asunto, no obstante que de todo se encargó él, no solo de muy buena voluntad, sino con muestras de gran oficiosidad. Constituido así este negocio, me despedí del correo, y me despedí también de Alfonso. Y éste, me dio, de nuevo, muchas gracias por mis servicios, y juntamente, y con excesiva cortesía, me prometió tener hacía mí el agradecimiento, y benevolencia debida a un amigo fiel y sincero. Pero, antes de separarse, comenzó, por último, a suplicarme, por la fe de la amistad, y por la Caridad Cristiana; si le quería bien; si deseaba íntegra, e inmaculada, la dignidad, y estimación de Juan Díaz; para que absolutamente diese a entender a ninguno de los mortales, por ningún estilo, y menos en particular a Malvenda, ninguna de las cosas, que entre nosotros se

habían fijado. Pues no dudaba, que el ánimo de aquel, estaba irritadísimo contra Díaz, porque no había querido obedecer a sus consejos: y, por lo tanto, redundaba completamente en utilidad de Díaz, que el negocio, que entre sí quería ejecutar, se terminase, ignorándolo Malvenda. ¿Qué más diré? Tanta vehemencia de lenguaje empleó; y tan seriamente se apoyó en esto, que no indicase a Malvenda, nada de este negocio; que hasta llegó a persuadirme, de que por él nada se hacía fingidamente, sino que hablaba del todo, de corazón. Prometí, pues, lo que pedía, y lo que, por otra parte, hubiera yo hecho, aun sin haber convenido en nada. ¡Pero, o maldad infame, del perverso traidor! Pues apenas yo me había separado de él, que se llegó él mismo al correo, y le quitó todas nuestras cartas, y papeles, y con ellos, se fue a Malvenda. Allí, después que todo lo habían leído, y que había entre si tomados consejos, indudablemente Caínicos; rompió todas las cartas, y retuvo solo el escrito de las Actas, que había de ser entregado al secretario del príncipe Ottón: que tampoco hubiera sido conservado, si no le hubiera juzgado muy del caso, para conciliarse la amistad de un tal varón. más a nosotros se nos dijo, poco después, que Alfonso había estado en casa de Malvenda: y lo que había hecho con el correo, nos lo contó el mismo Juan Díaz; cuando estuvimos en su casa, en Neoburgo. Pero cuando llegamos a entender una tal perfidia de aquel hombre perverso, que tan ahincadamente aparentaba fe, e integridad; vinimos todos en sospecha, de que él preparaba alguna gran maldad. Por lo tanto, exhortamos otra vez, por medio de un propio privado, a Juan Díaz, que del todo se guardase de las insidias de aquel hombre. Marchó finalmente Alfonso a Neoburgo, por medio del cual escribió Malvenda una carta a Juan Díaz, en la que le exhortaba, a que obedeciese al hermano, que le aconsejaba lo recto. Le prometía también, que si quería seguirle a Italia, y abandonar del todo, la Alemania, con sus alemanes, como a quienes eran corrompedores de los buenos ingenios (de estas palabras usaba en su carta); él tendría cuidado, para con el Confesor, de que aquellas cosas malas, que antes había escrito del mismo Díaz, se enmendasen escribiéndole ahora otra carta en diverso sentido; para que, en adelante, no sirviese de perjuicio al hombre inocente, lo que antes poco consideradamente había escrito. y así, en su propia carta, a un mismo tiempo revelaba su impiedad, e infidelidad, y casi con claras razones venía a confesar su vanidad, y su perfidia.

Con esta carta de Malvenda, y juntamente acompañado también de su asesino, llegó Alfonso a Neoburgo: al cuál, su hermano Juan, veía presente, con gran admiración (como era consiguiente), de tener, ante sí, a aquél de quién no había recibido carta alguna, en mucho tiempo, y a quién imaginaba estar entonces en Roma. Preguntado por la causa de venida tan repentina, e inesperada; responde, como ya queda dicho, las causas verdaderas por las cuales había emprendido aquella trabajosa jornada. Finge piedad el hombre impío: y bajo pretexto de amor, y piedad, oculta, escondidos en su ánimo, malvados designios. ¿Qué podía sospechar entonces el varón honradísimo? Pensó, que, movido verdaderamente el hermano, por el amor fraternal, había venido a verle: y aunque en él echaba de menos el juicio, aprobaba, sin embargo, el cariño; y recibió con gran respeto su muestra de amor. Acogió, pues, a su hermano amorosísimamente, ignorando entretanto, que fomentaba la víbora en su seno, cuyo furor desenfrenado debía, poco después, derramar su sangre. Cuando luego empezaron a conversar familiarmente, reveló, poco a poco, Alfonso, la señal de su impiedad. Refiere haber tomado aquel trabajo prolijo, y peligroso, solamente por el motivo, de apartarle de la profesión adoptada de vida, y volverle a traer a una profesión más saludable, y (como estos llaman) al gremio de la Iglesia. El nombre especioso de Iglesia, tomó antes por cubierta el malvado fraticida, que está familiarizado, y educado en la impiedad Romana, y que ignora, del todo, qué cosa sea Iglesia. Menciona los peligros terribles, que parece habían de seguirse, si persistiese por más tiempo, en esta profesión. Le expone las maldiciones de las órdenes ilustres, que en odio del nombre luterano, se habían inflamado más de lo que podía creerse fácilmente. Le pone, ante los ojos, la deshonor grande de toda la familia, las miserias privadas, cárceles, destierros, proscripciones, degüellos, incendios, y todo cuanto genero de peligros, acompaña, por otra parte, las más veces, a los que son miembros verdaderos de la Iglesia de Cristo, y que abrazan, con pío y ardiente amor del alma, la pura, e íntegra doctrina del Evangelio. Adujo, además, en este y semejante sentido muchas cosas, para hacer vacilar, con la conmemoración de los peligros, el ánimo constante del hermano, fortificado, por otra parte, con las firmes promesas de Dios.

A estas razones de su hermano, aunque Juan deploraba en su ánimo el juicio depravado de Alfonso, que antepone los peligros, y furores de los hombres, a la profesión de la doctrina verdadera; le respondió, sin

embargo, con mucha blandura : «Ni llevado por error de entendimiento, hermano mió, ni por alguna particular codicia; sino por un juicio cierto, y firme; he abrazado aquella doctrina, que reconozco claramente (investigados con diligencia los principios, y adelantos de la religión verdadera, en las fuentes de las sagradas letras), ser del asenso verdadero, y perpetuo, de los Profetas, y de los Apóstoles. Recibida, pues, esta doctrina por la misericordia de Dios, desecharla no puedo sin nefaria maldad: y de este propósito no me apartarán, peligros algunos del mundo.»

«Te ruego, que consideres, hermano mió, si sea cosa de hombre prudente, evitar los peligros momentáneos, para luego caer en la condenación eterna. Y, ciertamente, ningún otro es el pecado de blasfemia, que perseguir torpemente a la verdad ya reconocida: de cuyo crimen no se hará remisión alguna, ni en este siglo, ni en el sempiterno. Luego cosa es de gran importancia, la que me mantiene en este comenzado curso, y en esta profesión. Y, cierto, que yo la deseaba ahincadamente, hermano mío, que tú juzgases debías poner tanto deseo, y empeño, en conocer la voluntad de Dios; cuanto, por otra parte, pusiste hasta ahora, de habilidad, y de ventura, en desentrañar, y despachar los negocios humanos. Que tal es la destreza de tu ingenio, y tal es la misericordia inmensa del eterno Padre, que no dudara, que Dios quisiese manifestarte los tesoros de su celestial sabiduría: y que tu podrías, si añadieses trabajo, e industria, conocer, e ilustrar, por las divinas Letras, la voluntad de Dios. ¡y ojalá pudiese yo, hermano mío, a costa de mi sangre, adquirir, para ti ese conocimiento! Pues, como declara el mismo Hijo de Dios: «Esta es verdaderamente vida eterna, conocer a Dios vivo, y a Jesucristo, a quien Él envió.» y realmente, es bien lamentable, que en la mayor, y más grave cosa de todas, sea tanta la negligencia, e impiedad de los hombres, que estos oráculos de Dios, promulgados a todas las criaturas con voz clara de la Divinidad eterna, sonando del cielo y los mismos hombres, o los descuidan indolentemente, o los desprecian soberbiamente. Porque, si, dentro de ti, examinas bien la misma cosa, ¿qué otra causa hallarás, dime por tu vida, por la cual seamos nosotros condenados, y entregados a muerte, casi diariamente, por los hombres impíos; sino porque pusimos únicamente toda nuestra esperanza, no en hombre alguno, no en algunas cosas humanas, y más en Dios vivo, fuera del cuál, no hay esperanza ninguna de salvación para el hombre. Conoce, pues, primero, nuestra causa, hermano mío; y cuando con toda formalidad la hayas penetrado a fondo, tú mismo juzgarás , que no debe ser abandonada, por respeto a peligros ningunos de la vida. En verdad, que por lo que a mí toca, he afirmado mi ánimo de tal suerte, por la gratuita misericordia, y bondad de Dios; que no me dejaré apartar por ningún motivo, de la declarada profesión de esta doctrina.

Como viese Alfonso la constancia de su hermano, le asestó un nuevo ariete: y lo que no había podido arrancar de él, por medio de los peligros, confiaba, que podría alcanzarlo, con la propuesta esperanza de los premios. Le dijo, que de sus Beneficios Eclesiásticos, tenía cada año quinientos ducados de renta, todos los cuales, deseaba transferir en él, con tal que él mismo, se viniese a Roma en su compañía.

A esto lo respondió Juan: «No soy tan ávido de dinero, hermano mío, como quizá tú piensas. Pues si me hubiera propuesto seguir la vía de las riquezas, y de los honores, muy de otra manera hubiera ordenado los procederes de mi vida. Mas, ahora, tengo por altísimo honor, este tal cual conocimiento de la doctrina celestial, que el Señor me concedió por su gratuita bondad: y este ánimo que no me arguye de ningún crimen, es para mí más precioso, que cualquiera tesoro. Guárdate tus rentas, hermano mío: que te serán saludables, si son poseídas con ánimo pío, y temeroso de Dios : pues, si fuera de otra suerte, no veo, de qué han de aprovechar, finalmente, estos montones de dineros, cuando mayormente llegare la necesidad de la defensa. Aquello, pues, procuremos, con todo el corazón, hermano mío, por lo cual coloquemos tesoros verdaderos de piedad, para nosotros, en el cielo, y aprendamos, con toda diligencia la doctrina sagrada: que no solo no falta al poseedor de ella, y suele dulcificar maravillosamente las presentes aflicciones, aun cuando nos hallamos entre los grandísimos peligros de este mundo; sino que también acompaña al cielo, al mismo poseedor de este divino consuelo.

Finalmente, como, ni por esta vía, le saliese realmente lo que pensaba; acometió por otra, y puso en juego la fuerza extrema de astucias, y traiciones; con las que este hombre malvado pudiese acometer con engaño, al hermano inocente, cándido, y ajeno de toda malicia, y dolo. El hombre impío finge piedad para engañar más fácilmente al varón santo, que pendía todo de Dios, con la opinión de religión. Y arrancando, al cabo, suspiros,

de lo profundo del pecho, gimiendo, y casi llorando, acometió a su hermano, con estas palabras: «Veo ser tanta, hermano, tu constancia, fe, e integridad, en reconocer, y retener la doctrina del Evangelio; que has empezado a traerme también a tu parecer. Pues ni soy hermano tan rudo, o feroz, que yo no vea, y reconozca que es digna de admirarse, y de imitarse esta tu piedad; o que desee impedir la utilidad grande, que aun espero podrá redundar de esta tu doctrina, y profesión, ya a la Iglesia universal de Dios; ya principalmente a nuestros paisanos. Aun, antes bien, con todo el corazón, y como reunidas nuestras fuerzas, apliquémonos ambos a esto, con especialidad entendamos en esto, que cuanto más pudiere ser, se propague extensamente por todo el orbe de la tierra, la doctrina verdadera del Hijo de Dios: y también en nuestras tierras, y entre nuestras gentes, como entre las otras Naciones del globo, florezca, y se promueva, la profesión del Evangelio.»

Mas en esta gran obra de Dios, deberías, o hermano, no solo con discreción, sino también con diligencia, dispensar el don de Dios, que la bondad celestial depositó en ti, más que en los otros hombres de nuestra Nación. Pues mientras permanezcas en Alemania, y vivas entre estos hombres, cuya lengua ignoras, ¿qué otra cosa, yo te ruego, te parece, podrás hacer, que tener enterrado en la tierra, sin utilidad de los hombres, el talento que largamente recibiste de Dios? Tú ves, que en este país, no necesitan de tu ayuda, los muchos hombres doctos, que en él hay, instruidos excelentemente en letras, y religión: y tan cierto es, que no la necesitan, que, si rectamente he llegado a conocer su virtud, ellos mismos te aconsejarán, que emplees en la utilidad, y en la edificación. Y reforma de nuestros paisanos, y de nuestra patria, aquella doctrina, que de ellos aprendiste. más como España yace oprimida, en la actualidad, con increíble tiranía; ni, el morar en ella, te sería a ti muy seguro; no cesaré de aconsejarte, y exhortarte, que te vengas conmigo a Italia. De esta partida, me atrevo a prometerme tanta utilidad, en promover la gloria de Dios, y en ilustrar la doctrina del Evangelio; cuanta jamás no hayas tú podido esperar, ni en Alemania, ni en otro lugar. Pues primeramente iremos a Trento, donde están reunidos muchos Prelados de gran autoridad, que se hallan del todo inclinados a favor de la doctrina Evangélica: y si ellos te tuvieren por estimulador, o exhortador; profesarán con clara voz, y se atreverán a divulgar sin ser impedidos por la tiranía pontificia; lo que sienten rectísima mente en su ánimo. Calcula, ahora, dentro de ti mismo, cuanta utilidad resultara de aquí, que un Concilio entero, y constituido, por otra parte, para establecer la tiranía de hombres impíos; sea reducido por ti, al deseo de inquirir, y manifestar la verdad. Comunicarás tu sentir, con aquellos doctos varones: y si aprendiste alguna cosa mejor de la que ellos mantienen, los tendrás (cosa, que a su nombre me atrevo a prometer), atentos y dóciles oyentes. Además de que confirmarás mucho más tu doctrina, por otra parte firme, y establecida en los testimonios expresos de Dios; con la pureza, y santidad de la vida, en la que siempre te aventajaste, y con la que adornaste tus virtudes, y tu doctrina misma, y la que, aun los mismos que enteramente no te tienen buena voluntad, aman y veneran en ti.

De allí, pasaremos a Roma, a Nápoles, y a otras ciudades de Italia, en las cuales hay un gran conocimiento, y amor de la verdad; donde habrás de tratar, no con hombres de ínfima nota, sino con varones muy principales, a los que confirmarás en la verdadera doctrina, y con los que te será permitido profesar tu opinión, casi públicamente. Y finalmente, cuando, de este modo, hayas ganado, con tu doctrina, y virtud, a toda Italia, o, de seguro, a los hombres de primera autoridad; se seguirá, luego, lo que tú, ante todo, con razón anhelas, que esta misma doctrina, se trasplante también en nuestra España, sin peligro tuyo, por otros hombres, ni pocos, ni vulgares. Vayan ahora los que mucho se aventajan en doctrina, y piedad; y, bajo pretexto de religión, ocúltense en Alemania, donde los hombres parece que miran tan solamente por sí, y no se mueven realmente, como deberían, por remediar el mal, y la ignorancia de otras gentes. ¿Despreciarás tú, hermano mío, esta utilidad, que se te pone delante de los ojos? ¿Repudiarás esta vocación manifiesta de Dios? ¿Te juzgarás nacido para ti solo? ¿No socorrerás a la flaqueza de los otros, que fluctúan entre la salud, y la desesperación; entre el miedo, y la esperanza; e imploran tu auxilio, y fe; piden tu enseñanza; y como llorando, y cruzadas sus manos, demandan de ti, el conocimiento de la verdadera doctrina? Pienso, que no despreciarás ciertamente, los gemidos, y clamores de los santos: en particular, cuando no faltan ocasiones, ni auxilios de hombres principales, para llevar a cabo este negocio. Yo, por mi parte, me prestaré a serte hermano, y ministro fiel, en esta obra; que es lo único que puedo prometer. A mi costa, y con mi trabajo, te pondré en Italia, y te agenciaré el conocimiento, y amistad, de hombres eminentes: y en cualquier cosa, que quisieres emplear mi servicio,

siempre te me ofreceré dispuesto, cual debo, como leal hermano. Además, cuando por gracia de Dios hubieres cumplido fielmente tu ministerio, si quisieres de nuevo volver a Alemania, te prometo solemnemente, que volveré contigo, y te seré perpetuo compañero, hasta que pueda dejarte establecido en el punto, en que puedas vivir según tu inclinación, y también con cierta respetabilidad. Yo solo esto pido al presente de ti: que nos muestres aquella voluntad, con ánimo alegre, y pronto, hacia esta tan gran utilidad de la Iglesia, cuanta parecen reclamar ahora de ti, con clara voz, la misma Iglesia de Cristo, y la salud de toda la República Cristiana.

Sorprendido el ánimo de Juan, con el nuevo discurso de su hermano Alfonso, comenzó a regocijarse maravillosamente en su interior, pensando, que su hermano, el dicho Alfonso, había hablado de corazón.

Por eso, le respondió mucho más blandamente, de lo que acostumbraba. Estar él preparado, a promover la gloria de Cristo, de cualquier manera, pudiese, aun a costa de su vida. Alababa juntamente el ánimo de su hermano, aprobaba, asimismo, sus consejos, y para llevarlos a cabo como él mismo quería, prometió también, que nunca le faltaría su asentimiento. Mas, supuesto que era un negocio de gran importancia, arduo, y lleno de peligro; también era necesario maduro consejo, y deliberación, para que se estableciese, por fin a juicio de los buenos, y prudentes, aquello que más pareciese útil, y necesario, para la utilidad de la república, y para promover la gloria de Dios. Por lo cual, además de otras cosas, esto le parecía prudentísimo: que se confiase toda esta deliberación a los Colocutores que estaban en Ratisbona, al parecer de los cuales, él todo se remitía.

Este dictamen no desagradó enteramente a Alfonso, porque quizá imaginaba, que eran hongos, o piedras, los que debían juzgar de este negocio: ni pensaba, que fuese posible, el que cualquiera de los alemanes entendiese sus engaños sutiles, y traiciones. Escribió, pues, Juan Díaz una carta, a los Colocutores, que estaban en Ratisbona, con la que les noticiaba la venida de su hermano, que pretendía de él con mucho empeño, que le siguiese a Italia. Añadía también las razones de su hermano, con las cuales se esforzaba en demostrar, que esto enteramente debía hacerse. Por último, escribió también cuál era su voluntad: había determinado así en su ánimo, que, en todo este negocio, ninguna otra cosa hacer quería, sino lo que ellos mismos, deliberado el asunto, juzgaren debía hacerse. También escribió una carta, en igual sentido, a Bernardino Occhino, que predica el Evangelio en la ciudad de Augsburgo, y del cual también pedía el parecer, acerca de esta cosa. Finalmente, cuando se leyó en Ratisbona la carta de Díaz se reunieron todos los Colocutores, para que fuesen oídos en aquella causa los pareceres de cada cuál de ellos. En esta deliberación todos, a una sola voz, convinieron, en que de ningún modo debía creerse a las razones falsas del parricida; que tan solamente en esto parecían apoyarse: en que bajo pretexto de piedad, engañasen al hermano inocente. Ni faltaron en la reunión, quienes ya entonces predijeran el fratricidio, que había concebido en su ánimo, aquél facineroso. Y así, de común parecer de todos, escribieron a Díaz, y le significaron con diligencia, que es lo que enteramente sentían y, determinaban, acerca de todo aquel asunto. Lo mismo también le indicó Bernardino en su carta. Pues cuando ya su hermano Alfonso, se vio de todas partes excluido, y que no podían ocultarse, más tiempo, sus designios; aunque recibió gran dolor en su ánimo, sin embargo, porque veía serle muy necesaria la benevolencia de su hermano, para perpetrar la maldad que se había propuesto: no quiso herirle con la aspereza de las palabras, sino más bien, disimuló, con sumo artificio, el pesar de su ánimo. Dice: que él ciertamente llevaría de buen ánimo el parecer de los hombres doctos, que veía ratificado por la propia mano de ellos: mas, sin embargo, para que, por tanto, trabajo, se le contracambiase, con algún favor; rogaba ahincadamente a Juan, que, a lo menos hasta Augusta, no le pesase de irse con él, en cuya ciudad, como por sentencia definitiva, se decidiría todo aquel negocio. Quería que Bernardino, en nombre de Juan, y el Maestro de Postas, en el suyo, se abocasen entre sí: y cualquiera cosa, que ellos determinasen, de común deliberación, y acuerdo: eso quedaría obligado a aprobar con su asentimiento, cada cuál de los hermanos. Si Bernardino, junto con el otro (dijo), juzgaren, que tú debes someterte a mí, especialmente cuando exijo cosas honestas, y útiles; partiremos entonces juntos a Italia. Si, por el contrario, ellos determinasen, ser más seguro, que permanezcas en Alemania: quedaré yo satisfecho, casi con este riesgo postrero, y partiré solo para Italia, y te volverás a tu profesión. No sin gran malicia, se decían estas palabras por el nefario fratricida, que con, palabras blandas, intentaba sacar fuera de la ciudad, a campo raso, y abierto, al inocente hermano, para ver de matarle en algún sitio desierto. Ni, por otra parte, dudaba de ningún modo, del parecer de Bernardino, que había visto, él mismo, confirmado por la

propia mano de Bernardino. Empero, el inocente hermano, que, todavía, de nada malo se sospechaba, pues que la petición de su hermano no le parecía enteramente absurda: prometió, que él realmente de buena gana, quería complacer en esta cosa al hermano, a quien amaba, como a sí propio. Lo que ciertamente hubiera hecho Juan, si no le hubiera vedado que lo hiciese, el señor Bucero, que casualmente sobrevino antes de la partida del hermano. Y pues, como los Colocutores, nada hiciesen ya en Ratisbona, y habían determinado volverse a su casa; el señor Bucero, con el señor Martin Frechizo, Orador de Ulma, quisieron venir a Neoburgo; para que, lo que habían advertido, por carta a Juan Díaz, a saber, que no creyese a su hermano Alfonso, ni le siguiese a Italia; estando presentes, se lo inculcasen más, y más. Yo también me reuní a ellos por compañero. Cuando llegamos a Neoburgo, el señor Bucero, y Frechtio, advirtieron con diligencia a Díaz, acerca de los peligros, que podían acaecer, si se ponía en camino con su hermano. Le exhortaron, de consuno, a la constancia, y prudencia: ni quisieron apartarse de él, hasta que hubiesen despedido a su hermano Alfonso, y vieran a Juan Díaz (como cierto entonces era lícito juzgar a la manera humana) fuera de todo peligro. Se convino, pues, entre ambos hermanos, que Alfonso partiese solo, el día veinticinco de marzo, esto es, tres días después de haber venido nosotros a Neoburgo. Aunque esta cosa era amarguísima para el ánimo de Alfonso, cuanto podía, sin embargo, aparentaba exterior alegría, para dar fe, de todos modos, al hermano, que él ninguna otra cosa quería, o deseaba, que lo que pareciese agradable o deseable, al mismo Juan, a quien maravillosamente amaba, a lo que él decía. El día antes de la partida, después de comer, esto es, el veinticuatro de marzo, como había de partir al otro día muy de madrugada; habló aparte con su hermano, y le exhortó a la constancia en la profesión de la verdadera religión. Asegura, que no podía menos de serle muy enojoso, apartarse ahora de un hermano amadísimo, cuyo trato quisiera disfrutar él, todo lo más posible; y realmente, no por otra causa, sino porque él mismo pudiese instruirse rectamente en el conocimiento de la doctrina de salvación. Congratulase también consigo propio, por haber disfrutado de su intimidad, aunque el goce había sido por corto tiempo: pues durante ese espacio, por no sabía que inspiración del Espíritu divino, confesaba, que se había hecho mejor. Rogaba, además, a su hermano, que retuviese una perpetua memoria de él, y que le aprovechara, por sus cartas, con frecuencia; con las cuales se perfeccionase al cabo, aquella obra, que ya entonces Dios había comenzado a obrar en él. Prometió también, que él y todas sus cosas, estarían siempre muy dispuestas a llenar la voluntad de Juan. Por lo cual, aun no queriéndolo, le forzó a tomar catorce coronados,⁶ para que se comprase vestidos nuevos; los cuales le obligó a recibir, contra su voluntad, y repugnándole, casi violentamente. Y así, añadidas por una, y por otra parte, muchas palabras, que testificasen la ternura del corazón fraternal, y verdadero amor, se separaron finalmente, uno y otro, no sin gran golpe de lágrimas.

Al otro día muy de madrugada, esto es, el veinticinco de marzo, se aparejó un carruaje de Neoburgo, en el cuál fuesen conducidos a Augusta, Alfonso y su verdugo. Allí, otra vez al separarse se derramaron nuevas lágrimas. Mas, con todo, partió enteramente su hermano Alfonso, y Juan quedó con nosotros en Neoburgo: por lo que realmente nos dábamos, muy de veras, la enhorabuena, pues nos veíamos, finalmente libres de aquel hombre, a quien siempre todos nosotros, tuvimos por sospechoso. Por último, como el señor Bucero, y Frechtio, juzgaran ya estar en seguridad todas las cosas, quisieron también ellos partir en aquél día después del almuerzo. más yo determiné quedarme en casa de Díaz, hasta que se acabase el libro, que entonces estaba imprimiéndose: y, acabado que fuese, volver a Argentina (Estrasburgo) junto con el querido amigo Díaz. Despedimos, pues, fuera de la ciudad al señor Bucero, y a Frechtio; y después de haberles deseado todo género de felicidad, no sin dolor, y lágrimas, porque la necesidad nos separaba de ellos, en aquella sazón, volvimos a Neoburgo, para atender a nuestros negocios.

Ahora vuelvo a Alfonso, hermano de Juan, que era conducido en carruaje, a Augusta [Augsburgo]. Cuando llegó a la puerta de la ciudad, no permitió Alfonso que el carretero entrase en la ciudad, más le obligó a rodear por fuera de los muros, hasta que finalmente fuese llevado a la casa en que quería posar; con gran pérdida de camino, más, sin embargo, mucho más ocultamente, para no ser conocido, acaso, por alguno en la ciudad, que pudiese después impedirle, aquella gran maldad, que había determinado, en su ánimo, el ejecutar. Pues, como

⁶ «Quatordecim coronatos.» Según Ducange, el coronado, era una moneda de oro, de Borgoña, y Flandes, corriente entonces.

suele decirse vulgarmente: «Quien mal obra, aborrece la luz:» y el facineroso homicida, como sabedor interiormente de su mal obrar, huía del aspecto de los hombres, y no apetecía ser visto por ningún hombre de bien.

Mas, sin embargo, el carretero no pudo conocer esta voluntad del fraticida, ni tanta maldad podía jamás sospecharse que se ocultase en el ánimo de Alfonso, particularmente hacía un hermano buenísimo, a quien había declarado amar con vehemencia, con muchas apariencias externas.

Cuando, por fin, le puso el carretero a la puerta de su posada, le dijo Alfonso, que al día siguiente muy de madrugada, quería partir para Italia; más, sin embargo, que también quería, antes de partir, escribir una carta a su hermano; y, por tanto, le suplicaba, que antes que se tornase a Neoburgo, viniese a verle, y hallaría ya preparada, al día siguiente, la carta. Prometió hacerlo el carretero, y al otro día, muy de madrugada, esto es, el día veintiséis de marzo, vino a la posada de Alfonso, como antes había prometido, para recibir de él la carta a su hermano Juan. Le respondieron al carretero, que Alfonso estaba en la cama: y que aun dormía profundamente, porque en la noche precedente se había prolongado la comilona, hasta hora muy avanzada. Lo creyó el carretero: y, rogado por los criados, que volviese dentro de una o dos horas, respondió, que lo haría. Pero todas estas cosas, se trataban de propósito entre ellos, ignorándolo el carretero, para detener a este, por más tiempo en Augusta [Augsburgo], con engaños semejantes: con el fin de que tuviesen más espacio los parricidas, para perpetrar su maldad, más impunemente. Porque, después que el Diablo ocupó la mente, y ánimo de Alfonso, para impelerle a matar a su inocentísimo hermano; no desperdiciaba ocasión ninguna, que le pareciese útil a su determinación, o acomodada, de cualquier modo, a ella. Y, por esto, había fingido antes, que él estaba en la cama, cuando, por otra parte, había ido a Neoburgo, para ejecutar, con ayuda de su verdugo, aquella nefanda maldad. Pues luego que el carretero, volvió por segunda vez a casa de Alfonso; le dijeron: que él había ya partido para Italia, y no había podido escribir la carta en Augusta: pero que había prometido, no obstante, escribirla desde Innsprück. Y así, despidieron al carretero, amansado por haberle dado algún dinerejo, y persuadido de que era realmente cierto, lo que de Alfonso le habían contado. Y él mismo también, poco después, con su compañero, que el día anterior había venido a Augusta, en el mismo carro con Alfonso; se volvieron de nuevo a Neoburgo. Cerca de la hora de las doce, de aquel día, llegaron al pueblecillo de Bothmes, que está situado casi a mitad de camino, entre Augusta, y Neoburgo; y dista, de cada una de ellas, como unas tres millas.

Allí, contra lo que menos pensaban, hallaron en la posada a Alfonso, que todavía estaba en la mesa, y con él estaban sentados a ella, los que habían venido con él mismo: su verdugo, y el correo de Augusta, que habían llevado consigo, ignorante de sus designios: además, un cleriguillo de aquella ciudad, y otros convidados. Luego que Alfonso vio al carretero, con su acompañante, se perturbó no poco: pues temía, que por obra de estos, se impidiese, o desconcertase, lo que ya él en su ánimo se había propuesto ejecutar más adelante. Mas, aparentando alegría en el semblante, rogó al carretero, y a su acompañante, que se sentasen a la mesa; lo que ellos, al principio rehusaron hacer, por ver que eran muchos, y por querer llegar pronto a casa. Pero como él les hiciese más instancias, se sentaron todos al fin. Pues la liberalidad de Alfonso en pagar gastos, que tocaban, por otra parte, a una sociedad común; y luego la virtud, y probada piedad de Juan Díaz; de tal modo pudieron encadenar las voluntades de los hombres; que apenas había uno en aquella tierra, que no desease complacer a los dos. Durante la comida, se dirigió al carretero con una invención nueva e inaudita, que entonces por primera vez se le ocurrió, sin duda. Dijo, que, inopinadamente, se le había ofrecido un negocio de gran importancia, del cual debía enterar a su hermano Juan, desde aquel lugar. más como antes tuviese que ordenar ciertas cosas, que a este asunto pertenecían en aquel lugar, en el cual había resuelto quedarse aquel día; rogó muy cortésmente al carretero, y a su

compañero, no llevasen a mal, quedarse con ellos mismos aquél día, a costa suya; para poder él, al día siguiente, por medio de ellos mismos, como hombres conocidos, y fieles, anunciar a su hermano lo que quería. Ellos, pues, aunque de mejor gana se hubieran vuelto a casa aquel día, no obstante, por complacer a Alfonso, que pedía esto ahincadamente, y por lo cual juzgaban importarle mucho; quisieron quedarse con él aquel día.

Mas después del almuerzo, donde entre ellos quedó eso acordado, unos y otros, se separaron. El carretero proveyó a algunas cosas suyas. Alfonso, con su verdugo o matón, a otras, y mucho más horribles diligencias, se fueron. Consultaban, entre sí, el modo, y manera, que deberían emplear, para matar a su hermano: y porque veían, que esto no podía hacerse bien, con una espada larga, de las de uso común; determinaron comprar en aquél pueblo una segur,⁷ a propósito, para ejecutar esta maldad. Pero, de nuevo, añadieron aquí una nueva precaución. Y así, pues, no querían comprar la segur, del artífice que las vendía, por no caer, ellos mismos, por este caso, en alguna sospecha. Pero como, acaso, vieses a un carpintero desbastando trozos de madera con una segur; se le acercaron, y preguntaron: ¿si tenía vendible otra segur? El carpintero les propuso algunas, de las que escogieron una, que juzgaron acomodadísima para la maldad que tenían dispuesta. Luego, dado el dinero al carpintero, que después refirió toda la cosa, volviéronse ellos a la posada, en la que a ninguno hallaron, más que al patrón de la casa, y al correo de Augsburgo, que había venido con ellos.

Allí dieron a entender al Huésped, que tenían que ir inmediatamente a una parte, de donde pronto estarían de vuelta, y porque no querían cansar sus caballos en aquél camino; le mandaron, que se les preparasen otros caballos, pero corredores, y buenos. Dispuestos que fueron ya los caballos, montó Alfonso, montó el matón, y también el correo Augsburgense, que los acompañaba, ignorándolo todo: pero, como le pagaban liberalmente, seguía a los fraticidas, aunque de mala gana. más el carretero, cuando volvió por la tarde, a comer, a la posada, y buscase a Alfonso, y los suyos, en la casa, y esperase en vano: hasta que, al cabo, el Patrón le notició: que ellos habían tomado nuevos caballos, dejados allí los suyos, y que habían partido no sabía dónde, diciendo, que en breve estarían de vuelta. Satisfechos pues con esta respuesta, los que estaban en la posada, comieron: y el carretero, como prometió, aguardó a Alfonso hasta el día siguiente. Entonces allí, cuando el carretero, se quiso marchar a su casa, y el posadero pidiese la paga de los gastos; intervino accidentalmente un clérigo, que el día antes en la misma posada había comido con Alfonso, y dio al posadero un coronato, que le había entregado Alfonso, para que pagase todo. El posadero recibió lo que le pertenecía: y el dinero que sobró, se le dio al carretero, que esperó a Alfonso hasta las siete.

Entretanto, Alfonso, y los suyos, desde que habían montado a caballo; en pocas horas llegaron al pueblo vulgarmente llamado Veldkirchen, situado junto a la misma ciudad de Neoburgo, y pernoctaron allí aquella noche. Al día siguiente, esto es, el veintisiete de marzo, antes de que se abriesen las puertas, llegaron a Neoburgo: y como aún no había claramente amanecido, y se veían ya las puertas de la ciudad; se apearon, y atados los caballos a una cerca, los dejaron al cuidado del correo. Allí el matón, o verdugo, criado de Alfonso, tomó el vestido, y sombrero del correo, para que menos se le conociese en la ciudad, y disfrazado de aquella manera, entró con su amo en la ciudad. El verdugo iba delante: el fraticida seguía. Pues así entre ellos se había convenido, que la maldad se ejecutase por mano del verdugo, que por otra parte era más diestra: y el fraticida mismo se hallase cerca de su verdugo, por si alguna necesidad lo exigiere, o sucediere la cosa poco felizmente; poder ayudar al facineroso bribón. y así siempre seguía el fraticida Alfonso, las huellas del criado verdugo.

Disfrazados, pues, de este modo, entraron en la ciudad, y llegaron hasta la casa del predicador, en donde Juan había sido recibido como huésped. Allí, primeramente, tocó el verdugo, y preguntó al hermano del predicador, que le abrió la puerta, dónde estuviese Juan Díaz, para quien decía traer una carta de su hermano Alfonso. Respondió el joven doméstico, que también antes había conocido bien a este criado, y a su amo el hermano de Juan: que realmente Juan todavía estaba en la cama: pero que ¿qué es lo que quería, vestido de aquella nueva forma? ¿qué significaba aquella mudanza de vestido? más el verdugo, por no ser allí descubierto, obligó al joven a subir, y a anunciar a Juan, que estaba él allí con carta de su hermano. Luego que Juan Díaz supo esto, que estaba conmigo, en una misma cama, y saltó con grande ímpetu del lecho, ansioso de saber qué le querría su hermano. y por la demasiada prisa no tomó otros vestidos, sino una ligera bata, con la cual solo cubierto, salió de la alcoba, y fue al cuarto de la estufa, que se halla en frente, para recibir al criado que había

⁷ La palabra antigua segur (femenino, del latín *secūris*) significa hacha grande utilizada para cortar, a menudo asociada con herramientas de trabajo agrícola (hoz o guadaña) o con el hacha simbólica de los lictores romanos, símbolo de poder y justicia. Es una palabra sinónima de instrumento de corte.

venido. Subió por fin el verdugo, introducido por el joven, que antes nombré, y que, con su presencia, parecía impedir la ejecución de la maldad. En la puerta de abajo, que cerraba la escalera, quedó Alfonso, para vigilar la entrada; no fuese que alguno subiendo arriba, impidiese el hecho. Estando, pues, las cosas en este estado, según parecía bastante perturbadas por la presencia del joven, que impedía la celeridad del hecho; fue enviado él joven a la fuente, para que de allí trajese un jarro de agua. Apartado, pues, de este modo el joven, el verdugo, que había quedado solo con él, presentó la carta del hermano, que decía enviada de Augsburgo, cuando por otra parte el malvado fraticida estaba cerca de ellos, en la escalera. Juan recibió la carta, y como aún no se veía claro, se acercó a la ventana, para leer más fácilmente lo que contenía la carta, a la luz del día, que poco a poco iba clareando. El tenor de la carta, como después supimos, cuando la leímos, era este. Le decía, que se le había avisado, cuando llegó primeramente a Augsburgo, que él estaba en gran peligro: y, por tanto, movido del amor de hermano, quería advertirle, que con diligencia se guardase de las insidias de Malvenda, del Confesor, y de otros semejantes, pues todos ellos, como enemigos de Cristo, a causa de su profesión de la verdadera religión, trataban de todas maneras de verter su sangre. Algunas otras razones engañosas, en este sentido, contenía la fingida carta del impostor. Por fin, como Juan Díaz estuviese embebido en la lectura de la carta, el verdugo, que estaba detrás, sacó la segur, que hasta entonces había ocultado bajo el capote, y la introdujo toda hasta el mango, en el lado derecho de la cabeza del varón santo, cerca de las sienes. Y, como casi en un momento fueron heridos, y realmente deshechos todos los órganos de los sentidos en el cerebro, no pudo aquél nuestro verdaderamente glorioso mártir de Cristo, dar una sola voz. Luego, para que el ya casi exánime cuerpo no viniese de suyo al suelo, y con su caída, no promoviese ruido en la casa, por motivo del cuál fuesen cogidos los parricidas en la misma maldad; el verdugo que había perpetrado el delito, tomó el cuerpo con ambas manos, y echado en tierra, y la segur clavada en la misma cabeza, le dejó en medio del cuarto de la estufa: y después bajó calladamente la escalera, hacía su amo el fraticida. Todas estas cosas fueron hechas con tanta presteza, y silencio; que ninguno, en el intervalo, pudo intervenir, o apercibirse de la cosa hecha. más yo que me había quedado en la cama, aterrado por no sé qué siniestra sospecha, salté también, al punto, de la cama, y, arrebatados los vestidos, quise entrar en el cuarto de la estufa, para ver qué hacía Díaz. Salido pues de la alcoba, oigo primero las pisadas de los parricidas, que estaban en la misma escalera: y como dudaba, si subiesen, o bajasen; cerré la puerta, que iba a la escalera, y entro derecho en el cuarto de la estufa, para vestirme. Cuando primeramente hube entrado en el cuarto, y vi el espectáculo que yacía tendido en aquél suelo; realmente se me sobrecogió de horror toda el alma, y, por el espanto, se me cayeron los vestidos de las manos, y hasta la voz se me quedó cortada, y pegada a las fauces. Por fin, luego que pude recobrarme, por otra parte, casi exánime, me acerqué al amigo, que veía postrado por tierra, vueltos sus ojos al cielo, y entretejidas las manos, semejante al que suplica, y de suerte que podía como reconocerse en él, a un ángel de Dios. Yo entonces, derramando un raudal de lágrimas, extraje la segur, que todavía estaba clavada a la cabeza, para considerar atentamente, si, acaso, hubiese quedado en el cuerpo algún espíritu vital. Veo, que, aunque muy tenue, aun había alguno, que duró en él todavía una hora. Entretanto él, vueltos los ojos al cielo, como que imploraba la misericordia de Dios: y cuando oía alguna mención de Dios; daba muestras de haberla entendido, con cierto débil indicio de los ojos. Yo pues reuní a todos los de la casa, que vinieron a ser conmigo espectadores, de este espectáculo tristísimo, y horrenda, maldad. Ellos divulgaron entre los vecinos la maldad perpetrada, con tal celeridad; que había corrido la fama del hecho ya por toda la plaza, antes que los parricidas hubiesen salido de las Puertas de la ciudad. A poco también se dio parte del hecho al Magistrado de la ciudad, y al Alcaide de la Fortaleza, que hace las veces, y gobierna, en nombre del Ilustrísimo Príncipe Palatino Ottón Enrique. Estos, como eran hombres honradísimos, y muy bien enseñados en la religión verdadera; y sabían, que Juan Díaz, era muy estimado, por el cristianísimo Príncipe Ottón, a causa de su excelente virtud, y piedad; sin detenerse ordenaron, que unos cuantos de a caballo, fuesen tras los parricidas con toda la posible velocidad. y así, apenas pasó el intervalo de media hora, después de hecha la muerte, hasta el tiempo en que los jinetes, salieron en persecución de los facinerosos.

Los parricidas, que les precedían, cuando sonaron las siete, ya estaban en el pueblo de Bothmes, donde hallaron al carretero preparado para volverse a Neoburgo; y que había estado esperando, hasta aquella hora, la llegada de Alfonso. Como entonces el carretero le viese, junto con su verdugo, en caballos, que por el

demasiado trabajo, chorreaban sudor por todo el cuerpo, apresurándose con gran celeridad; a esto añadiéndose, venir manifiestamente demudados en miradas, y en color; fácilmente pensó en su ánimo, que se había ejecutado por ellos alguna gran maldad. más como esto, no le constaba de cierto; guardó para sí, ese no firme pensamiento: y preguntó a Alfonso, ¿si quería mandarle algo, para su hermano? A esta palabra, nada respondió el fraticida; más tan solo instaba a su verdugo, que se apresurasen con gran celeridad. Y dejados allí los caballos, ya del todo cansados; subieron sobre los suyos, que estaban bien comidos, y descansados, en los cuales, a todo correr, se dirigieron a Augsburgo. El carretero, partido luego a Neoburgo, se halló a poco rato en el camino, con el correo de Augsburgo, muy cansado, que no había podido seguir a los parricidas, que corrían a todo escape más ya la gente de a caballo de Neoburgo, que iban en persecución de los parricidas, cuando llegaron a Augsburgo, supieron allí de cierto, que mucho antes, les habían tomado la delantera: y empezaron a tratar, entre sí, de volverse, por desconfiar, que pudiesen alcanzar ya, a los que tanta ventaja les llevaban. Pero había, entre ellos, uno, el de menos años, cuyo nombre era Miguél Herpffer, que movido por mayor celo, que los otros, dijo a los amigos que venían con él. «Amigos, a vosotros realmente, si así os parece, os será permitido volver a casa, cosa que también yo pienso debe hacerse. Pues, por lo que toca al negocio presente; tanto a mi juicio, podrá hacer uno solo, con tal que añada dirigencia, e industria; cuanto, por otra parte, una gran multitud de hombres. Yo tomo sobre mí este cuidado, y religiosamente os prometo, de tentar en este negocio todos los extremos, y, si me lo consintieren las fuerzas, y la vida, no aflojar antes en mi curso, sin que haya dado con los mismos parricidas.»

Y, dicho que hubo esto, montó de nuevo a caballo, para perseguir a los facinerosos. Corrió todo aquel día, hasta la noche, cuando llegó, distante cuatro millas de Innsprúck, a un pueblo, en donde entendió, que se hallaban los parricidas. Allí dispuso enviar a llamar al huésped, en cuya posada, había sabido que estaban los parricidas. El posadero vino, y contó, que ellos dormían profundamente, y que habían mandado a la familia, los despertasen, antes de transcurrir una hora. Miguel Herpffer advirtió al posadero, que eran unos hombres facinerosos, que acababan de ejecutar tal maldad, cuál no había memoria entre los hombres, desde el primer fraticidio. Ordenó además al posadero guardase silencio, y luego, que los dejase dormir dos horas cumplidas. Él además envolvió los cascos del caballo con trapos, y paños, para que con el ruido de las herraduras en la calle, no despertasen los parricidas; y con gran celeridad fuese a Innsprúck, donde los precedió algunas horas. Luego que llegó a la ciudad, dio parte al Magistrado, contándole la maldad de los parricidas; e imploró su fe, y su auxilio, para que no quedase sin castigo tan grande iniquidad. El Magistrado le prometió su auxilio, y diligencia, en castigar este crimen. Se advirtió además al dueño de la posada, donde forzosamente vendrían a hospedarse, que cuando tales hombres viniesen a su fonda, no los permitiese partir de ella, sin antes haber dado aviso, de su estancia al Magistrado. Poco después llegaron los parricidas, y luego notició el posadero, al magistrado, como antes se le ordenó, que ellos habían llegado. Entonces se enviaron allí algunos hombres de caballería armados, que cercaron la casa, para que los facinerosos no se escapasen. Otros ministros públicos, de a pie, entraron en la casa, para prender a los parricidas. Los cuales, cuando se vieron así cogidos, por divino juicio de Dios, empezaron a clamar al cielo, y a la tierra: y a atestiguar, con todo lo sagrado, y profano, que ellos eran hombres nobles, enviados por su Majestad Cesárea, y que habían sido despachados por el mismo Emperador, a evacuar negocios gravísimos, y provechosos a toda la república. Pero nada valieron los clamores falsos, de este modo, y las fraguadas mentiras, para con los que ya sabían su parricidio, y sabían, que eran bien vanas, todas las cosas que decían. Primeramente, pues, prendieron a Alfonso, que no pudo resistir a las fuerzas de los ministros. Más al verdugo, que era atrevido, y forzado, y que resistía con gran osadía a los ministros públicos, apenas, por fin, después de una larga lucha, y no sin algunas heridas, le pudieron sujetar. Al cabo, cuando los parricidas fueron de este modo echados en la cárcel, Miguel, que había cuidado del asunto con gran diligencia, dio noticia de lo hecho, a los Neoburgenses, por un pronto expreso a caballo.

Ellos, a su vez, avisaron al ilustrísimo Príncipe Ottón Enrique Palatino, cuya excelente virtud, y piedad, nunca, cierto, será bastante alabada, y ojalá las imitasen los demás príncipes del mundo. Pues, luego que él, por primera vez, supo la muerte indignísima de Juan Díaz, a quien grandemente había amado, desde que de él tuvo noticia; recibió en su ánimo un dolor increíble. Sabida luego la prisión de los parricidas, mandó claramente, que no se perdonasen gastos, ni trabajos algunos, en proseguir en juicio aquella causa contra los

parricidas. Elijiéronse, pues, dos hombres señalados, que fuesen a Innsprúck, desde Neoburgo, en nombre del ilustrísimo Príncipe Ottón: de los cuales, el uno fue el noble varón Tomás Redwitz, de Piedra hueca; y el otro se llamaba Guillermo, doctor en ambos derechos. Estos dos, partieron en ligeros caballos, y llegaron a Innsprúck el día primero de abril, como acusadores, contra los presos, del crimen de parricidio; y llevaron consigo, el gorro de noche de Díaz, la carta fingida de su hermano, y la segur manchada todavía de sangre, y salpicada, toda ella, con la sangre del santísimo mártir Díaz: por si acaso los parricidas negasen el hecho, podérselo mostrar con certísimos testimonios. Mas, entretanto, le fue concedido al fraticida Alfonso, que escribiese cartas a los Cardenales de Trento, y Augusta, que nada omitieron, para librar a los parricidas del suplicio merecido.

El día dos de abril, los enviados de Neoburgo, pidieron a los que en nombre del Rey D. Fernando presiden al gobierno de Innsprúck, que se hiciese justicia de los parricidas. Ellos respondieron, que por su parte no podían aplicar la pena capital a ninguno: pero que ordenarían al juez Sunemburjense, que él, sin tardanza, convocase a sus asesores, con cuya autoridad había de constituirse el juicio.

En el mismo día, después del almuerzo, cuidaron los Gobernadores de Innsprúck, por medio de dos de los que ellos llaman secretarios, hacer saber a los parricidas, la venida, y acusación de los enviados de Neoburgo. Oídas la noticia, y acusación, uno y otro parricida negaron el hecho, ante estos dos secretarios: pero, el sirviente con más constancia, y Alfonso con más timidez, y mostrando claramente, con la alteración del color, y del semblante, la señal de una conciencia herida. Sin embargo, suplicante rogó, que nada determinasen, acerca de él, precipitadamente. Después dijo, que le causaba pesadumbre, el oír, que hubiesen muerto a su amadísimo hermano. Por fin, preguntó, si había llegado la respuesta, a las cartas, que poco antes había escrito a Trento. En el mismo día, entre una y dos de la tarde, fueron trasladados los parricidas de aquel lugar público del tribunal supremo, donde fueron primeramente colocados, a la cárcel de la ciudad de Innsprúck, lo que mostraba poderse esperar sentencia más pronta en este juicio.

A1 día siguiente sábado, esto es, el tres de abril, cerca de las siete de la mañana, manifestó el Canciller, a los enviados Neoburjenses, la respuesta de los parricidas: y les anunció, que se había mandado al juez de la provincia, que recibiese a los parricidas en la cárcel de la ciudad, y cuidase de que pronto se hiciese el juicio. Los enviados dieron por esta cosa las gracias a los Gobernantes: y juntamente pidieron también al juez, que los parricidas fuesen sometidos a tormento, si, de otra manera, no quisiesen confesar el fraticidio. El Juez respondió: que esto se haría a las siete del lunes siguiente, esto es, el cinco de Abril: pues antes no podía hacerse, puesto que debían ser convocados los asesores de las ciudades vecinas. Pero, aquel día, destinado para este juicio, fue por fin diferido hasta el día ocho de abril, en el que nada se trató, acerca de atormentar a los parricidas. Por dónde fácilmente hubo lugar a sospechar, que los jueces, que habían mostrado, al principio, prontitud, y voluntad de castigar a los parricidas; poco a poco se habían hecho más flojos en su oficio, por los consejos de hombres malvados. Y, sin embargo, porque no pareciese, que nada hacían, se dio lugar a los enviados para la acusación, cuando, por otra parte, en fraticidio tan manifiesto, más bien debiese mirarse a lo que, por su oficio, está obligada la potestad ordinaria. más esto, no solamente no se hizo, sino que también, a nombre del Gobierno, se designaron por abogados, a los parricidas, a los nobles varones, y jurisconsultos, Ulrich Schmatzer, y Jorje Hipp, doctores en ambos derechos, a Miguél Schenck, y a Cristóbal Grunperger. Sobre esto reclamaban fuertemente los enviados, afirmando, que ni por derecho humano, ni divino, era permitido, que, en tamaña, y tan manifiesta maldad, se concediese patrono a un reo. Porque ningún lugar de defensa puede, ni debe caber, donde constaba, que tan atroz maldad se había ejecutado tan manifiestamente. Pero es difícil obtener justicia en aquel lugar, y entre aquellos jueces, donde, en vez del derecho, y verdadera piedad, reina el arbitrio de hombres impíos. Y así, después de aquella primera prontitud de ánimo, para administrar justicia, que mostraron los jueces; mudada la primera voluntad, no sé de qué modo, parecía, que todas las cosas estaban dispuestas para la defensa de los parricidas: como si aquellos hombres que juzgan en aquél país, aunque quizá, entre ellos, algunos, sean amantes de la piedad; los más, sin embargo, se deleiten en el parricidio: cuyo autor es, sin disputa, como dice claramente el Hijo de Dios, el mismo diablo, que da testimonio, haber sido él, desde el principio, como también ahora, un parricida. Los enviados, no obstante,

tuvieron que devorar con otras, esta injuria: al querer defender la causa de la justicia, y de la verdad, y que no quedase impune tamaña maldad. Señalado, pues, el día, aparecieron los reos en el tribunal de la ciudad, donde los enviados Neoburjenses los acusaron, y presentaron el gorro de dormir, la carta, y la segur. Más los abogados, rehusando responder a la acusación de los enviados Neoburjenses, declinaron el fuero, alegando la excepción del clericato; y pidieron, que les fuesen entregados, para que los juzgase el ordinario de aquel lugar, Obispo Brixienese; que es el mismo Cardenal de Trento, hombre de vida tan disoluta, que con razón ha sido creado Cardenal. Los enviados instaban con diligencia pidiendo un juicio, según la costumbre de su provincia, como era justo: porque no querían entrar en esa disputa, del fuero competente, y de los privilegios de los clérigos, en los cuales se apoyaban los abogados, para arrancárselos.

Los jueces pronunciaron, por medio de una interlocutoria; que los abogados, con los parricidas, deberían determinar, entre sí, acerca de la respuesta a la acusación de los enviados, y presentarla en juicio, dentro de tercero día, esto es, el diez de abril, a las siete horas de la mañana. Y, o respondiesen, o no; los jueces no dejarían por eso de hacer lo que deberían en derecho, según costumbre del país. El día diez de abril, cuando se vino, de nuevo al juicio; los abogados comenzaron a aportar, con la excepción del clericato; para que se entregasen los reos a su juez ordinario. y los enviados, en contra apretaban con la sentencia interlocutoria, por la cual se había determinado, que, a su acusación respondiesen los abogados, y reos, según uso, y costumbre de la provincia.

Y así, los Jueces pronunciaron segunda vez, que fuera de toda excepción, y dilación ulterior, los reos, y abogados, debían responder a la acusación de los enviados: pero les señalaron otro término, para el día doce de Abril: y aunque no respondiesen en aquel tiempo; debería, no obstante, hacerse, lo que pidiesen el derecho, y la costumbre de la provincia.

Ya pues, en el día doce, que era el último término, que se había establecido para responder en juicio; no solo nada se hizo por los abogados, y reos; pero, ni aun los Jueces, admitieron a los enviados Neoburjenses, a obrar: contra lo que ellos mismos antes habían juzgado, acerca del derecho, y costumbre del país. más ellos, esto solo dieron por respuesta a los enviados: que algo había acontecido, después que la causa se había trasladado al Consejo del Gobierno: por cuya razón hasta que ellos mismos los llamasen de nuevo; nada podía hacerse en este negocio. Recibida, pues, esta respuesta de los Jueces; se quejaron gravemente de ella, los enviados, en nombre del Elector, y demás Príncipes Palatinos, ante el Consejo de Gobierno; y les amonestaron, en virtud de su promesa, y del común derecho de Gentes. A saber: que en tan manifiesto, y tan inaudito parricidio, no eran necesarias tan multiplicadas ceremonias, y dilaciones. Que también los mismos del Consejo habían dado testimonio, pues habían mandado al Juez ordinario, que sentenciase la causa con diligencia: y que ellos mismos debían instarle, para que no faltase a su oficio: que si en adelante nada hacían en esta causa, si algo no sucediese, en que los mismos enviados fuesen culpados, cuidarían entonces ellos, de que se hiciese con diligencia lo que conviniere. Ahora daban a conocer los Jueces, dimanar de ellos mismos, que no se procediese adelante, en aquella causa, tal como deberían, por derecho común, y dictamen de ellos mismos. Por tanto, de nuevo protestaron los enviados, que, si como era debido, no procedían en el juicio con diligencia, y orden, ellos se quejarán gravemente de esta injuria, a sus Príncipes; a quienes también no podía menos de ser muy molesta, esta odiosa e inicua prolongación de días, no solo por razón de los gastos, que grandísimos eran (pues los jueces eran convocados a sus expensas, y por ellos mantenidos, mientras asistían a la causa del juicio); sino también, porque no se hubiese hecho, respecto de estos parricidas, madura investigación de aquellos designios; que contra todos los procesadores del Evangelio, se hubiesen tomado en Roma, o en otros lugares: designios, de los cuales hemos visto ya manifiesta y pública, alguna parte; y conjeturamos, que todavía está quizá oculta la mayor parte.

Leída esta petición de los enviados, les respondieron los regentes: que habían dado orden al juez provincial, que, al día siguiente, esto es, el día trece de abril, se procediese adelante, en el juicio. Pues el dicho juez, poco después, citó a los enviados, para las doce del día siguiente, a cuya hora comparecieron los enviados en el lugar del juicio. Y así estos, no desperdiciaban ninguna ocasión, aunque se viesen bien, ser hechos el ludibrio de los Jueces, que, a semejanza de muchachos, y a su antojo, jugaban en esta causa. Pues, a la hora señalada,

se presentaron los enviados: más los abogados de los parricidas, ni se presentaron, ni pudieron ser hallados: a los cuales, como el Juez hubiese esperado por bastante tiempo; al cabo mandó, que fuesen llamados desde el tribunal, por voz del pregonero: y como ni llamados así, se presentasen, el Juez, quería proceder adelante, en la causa. Por fin vinieron allí los abogados, y primero se quejaron gravemente del llamamiento hecho por pregonero: después pidieron tiempo para responder, hasta la hora de las tres, el cual les concedió el Juez. Entretanto los abogados trataron ante el Consejo del Régimen; que el Juez, al fin de la hora sexta, diese por respuesta, y, como decía, por mandado de los Regentes: que los enviados debían procurar, que su acusación contra los parricidas, presentada antes en juicio, se trasladase en lengua Latina, y Española; y, hecho aquello, entonces, al fin, podría imponerse a los reos, que contestasen: lo que era abiertamente contrario a la sentencia interlocutoria primera, y segunda: pero mucho más, a la segunda, que claramente cortaba toda ulterior dilación, y excepción. Y, así, como vieses los enviados, que por modos tan indignos se prolongaba el juicio; de nuevo presentaron otra petición en el Consejo del Régimen, a eso de las ocho del día siguiente, que era el 14 de abril. En el escrito se quejaban gravísimamente, de esta burlería de juicio, y de la injuria grande, que a ellos mismos, a sus Príncipes, y a toda la causa, se hacía. Juntamente pedían también, que se diese orden al Juez, de proceder adelante en la causa, conforme a la sentencia de ellos mismos, la que ellos propios habían dado, el día diez de abril.

Leída esta petición de los enviados, el Consejo del Régimen, admitió en el tribunal, a los enviados, entre las diez y las once, de la mañana de aquél día; y, presentes ellos, leyeron un escrito del Emperador, que aseguraban haber recibido aquél mismo día, por un propio. Estaba fechado en la ciudad imperial de Dinckelspiel, el día cuatro de Abril; en el cuál mandaba el Emperador, que se suspendiese todo juicio, acerca de este parricidio, del cual quería juzgar él mismo, con su hermano el Rey de Romanos, en la Dieta que iba a celebrarse. Oída, pues, esta carta, el segundo de los enviados se volvió a Neoburgo, porque ya ninguna esperanza les quedaba de alcanzar justicia. Pues claramente algunos sectarios de la impiedad pontificia, y principalmente los españoles, decían en la ciudad de Innsprück, que los parricidas habían hecho lo que era justo. Porque el que mata a un hereje, ese queda ya absuelto por el Pontífice. Entretanto escribieron los ilustrísimos Príncipes Electór Palatino, y Ottón Henrique, a los Regentes de Innsprück, que, bajo caución, fuesen puestos los parricidas en la ciudad de Neoburgo, en cuyo lugar se había cometido el parricidio: o permitiesen, a lo menos, que ellos mismos los juzgasen, según convenía al derecho de gentes. Más ellos, sin otra respuesta, les presentaron el escrito del Emperador. Después los Estados generales de los protestantes de Ratisbona, instaron por tres veces, ante el Emperador, que permitiese llegar al cabo de este juicio, como se había comenzado. Mas ninguna respuesta recibieron de él. Todas las cuales cosas, tenemos que agradecerlas al Papa, con sus Cardenales, que instruyeron toda esta causa, con la mira de defender la vida de sus verdugos. A ellos también debemos la respuesta dada, en Ingolstad, a los gobernadores Neoburgenses, al Cuaderno de súplica, que los mismos presentaron al Emperador, cuando estuvo de huésped de ellos en Neoburgo: en cuyo cuaderno, le pidieron respetuosamente, que mandase a los jueces de Innsprück, ante cuyo tribunal pendía esta causa, que procediesen con diligencia en el juicio. A los que ninguna otra respuesta se dio, si no, que el Emperador no tenía facultad de mandar en un distrito, que pertenecía al Rey de Romanos, su hermano: Y ante quién les convenía suplicar, si algo era de concederse. Cuando por otra parte, pocos días antes, se había dado un mandato, en nombre del Emperador en la ciudad de Dinckelspiel, para que se suspendiese el juicio.

En este estado, pues, están los asuntos de los parricidas, con los cuales, suceda lo que sucediere, no pudiera obrarse peor. Porque si los hombres temen mucho en la tierra el justo juicio de Dios; sin duda alguna los Jueces, sean ellos, al fin, los que fueren, tienen que sentenciar, que por la inocentísima cabeza del varón santísimo, que ellos mismos cortaron con gran indignidad; se corte justísimamente (!) las cabezas de ellos, a su vez: aunque parezca desigual suplicio, para tanta maldad: y mal compensada, ciertamente, la muerte, del verdadero mártir de Cristo. Pero, si, en esta vida, se les perdona su hecho; no se hará otra cosa, que aumentar en ellos el dolor, y tormento de su conciencia, que sin fin dilacerará los ánimos de los parricidas.

Porque aquellos *στοργαί*, sentimientos de afecto, naturales, que por inspiración imprimió el eterno Padre en las mentes de los hombres, están adheridos de tal modo a la mente humana; que ningún favor, o gracia de

tiranos, puede extirparlos de los ánimos de los hombres: por lo que, se presentarán perpetuamente, ante la vista, y el alma, de estos parricidas, hasta el fin de los siglos.

Y así tienes, o lector, un ejemplo, en estos dos hermanos, que se te propone delante de los ojos, por muchos motivos maravilloso, por un lado lleno de fraude, de crueldad, de malicia, de impiedad: y, de nuevo, lleno de inocencia, de mansedumbre, de gloria, de gravedad, de constancia, de verdadera religión. Pues, si la maldad del fratricida Alfonso consideras; nada hallarás en ella, que no parezca obra consumadísima de impiedad, y acabada en todas sus partes: y al mismo hombre, cercado por muchas legiones de diablos, de suerte, que pudieras creer, habían sido vueltas a llamar por él, a esta vida, del reino de Satanás, las tartáreas furias, para perpetrar tanta maldad.

Por otra parte, si consideras con diligencia la admirable virtud, claramente divina, y la integridad de Juan Díaz, verdadero mártir de Cristo; verás manifiestamente, que nada, ya de muchos siglos acá, se ha hallado más grave, más constante, más religioso que él. Finalmente, tal es el ejemplo todo, al cual no podrás encontrar ninguno semejante, consignado a la memoria en todas las historias (que realmente pudiera hallar); a excepción del ejemplo de Caín, el primer hermano fratricida, que por causa de igual profesión de religión verdadera, mató a su inocentísimo hermano Abel, a cuya imagen parece hecha, y llenamente esculpida, esta nuestra. Por tanto, creo verdaderamente, que, no sin un arcano consejo de la sabiduría de Dios, nos ha sido propuesto, en este tiempo, este ejemplo, que de todos modos parece muy digno de considerarse, a juicio mío. Pues así como en el principio del mundo aquel fratricidio primero fue testimonio manifiesto, de los males primeros, y del reinado del Diablo, que mostraba entonces, por la primera vez, sus fuerzas, contra los hijos de Dios; así también pienso, que en este delirio postrimero del mundo, en el que vemos precipitarse a la ruina, la naturaleza universal de las cosas; Dios con este ejemplo, ha querido advertir a todas las criaturas, acerca de la destrucción, y consumación de todas las cosas: para que sepan, y entiendan, todos los que tienen sentido para entender, que el ya derrotado, y postrado reino de Satanás, previendo que su poderío universal en breve ha de acabar; antes de su perdición última, prueba todos los extremos contra la Iglesia de Cristo. Pero sepan todos los que son veneradores de la piedad verdadera, y tienen un temor reverente a la sentencia del Supremo Juez; que han de ser vanos todos los conatos de aquel maligno; y que poco después ha de seguirse la tranquilidad de la Iglesia de Dios, que traerá el mismo Hijo de Dios con la claridad de su venida, que con alegre desenlace, cerrará la desordenada fábula del delirante mundo, y que se rebela torpemente contra su Creador en este tiempo postrimero. Por tanto, con alta voz exhorto a todas las criaturas, que se arrepientan de la impiedad en que ahora viven. Exhorto a todos los reinos del mundo, que reciban al Hijo de Dios, que viene, y clama, a cada uno en su fin: y oigan esta voz saludable, que suena desde el cielo: y acojan con brazos abiertos a este benigno Salvador. Exhorto expresamente al Reino de España, al cual, más que a las demás naciones del globo, veo sumergido en la oscuridad densísima de las tinieblas, de la superstición, y de la idolatría; a que sacuda de sus hombros, el yugo intolerable de tiranía, y servidumbre, con que ahora está oprimida: a que abra los ojos, y vea, en cuantos males de cuerpo, y de alma, se halla envuelto: a que, por fin, reconozca sabiamente, y deseche animosamente, las imposturas, y ladronicios; de este pirata Romano, que es muy verdadero enemigo de Cristo. Sea movido con el ejemplo, e imite la constancia, la religión, y la virtud, nunca bastante loada, de este mártir verdadero de Cristo, Juan Díaz; que, para excitar a su Nación a la profesión de la doctrina verdadera, que él mismo, con gran constancia, profesó, hasta su postrer aliento, no vaciló en derramar su propia sangre. Sepan también que la sangre de este varón santo, que fue vertida en la tierra, por mantener, y establecer la gloria de Dios; clama ahora en el cielo, y allá, ante el acatamiento del eterno Padre; con gemidos inenarrables, pide del mismo Dios la venganza de tanta maldad. Desde aquél mismo cielo, en el cual está ahora Díaz, en la verdadera, y eternamente duradera gloria de la Deidad suprema, en la compañía de los ángeles bienaventurados, como en alta voz, clama a los hombres de su nación: llama hacía sí, a cada uno de ellos, a todos juntos los exhorta, para que, adheridos a las huellas de él mismo, huyan la idolatría, abracen la doctrina saludable del Hijo de Dios; y siguiendo finalmente el ejemplo de todos los profetas, y apóstoles, de todos los patriarcas, y santos, que desde el principio del mundo; hasta este día, llegaron al cielo por este camino angosto de la cruz de Cristo; consigan también ellos la gloria sempiterna. Amén.

FIN.

SUMA DE LA RELIJIÓN CRISTIANA.

Al ilustrísimo Príncipe Señor D. Ottón Enrique Palatino del Rhin, y Duque de ambas Bavieras, etc.

POR SU AUTÓR JUAN DÍAZ, ESPAÑÓL.

La religión cristiana consta principal mente de estos dos puntos:

- 1º. Que se dé culto a Dios rectamente.
- 2º. Que el hombre conozca, de dónde ha de procurar para sí, la salud.

CAPÍTULO PRIMERO.

Definimos así el culto de Dios: cuyo es el fundamento principal. ⁸ Reconocer a Dios, como lo es, por fuente única de toda virtud, de justicia, de santidad, de sabiduría, de verdad, de poder, de bondad, de clemencia, de vida, y de salud: y, por tanto, señalar y atribuir a Él, en todo, la gloria de todos los bienes: buscar todas las cosas, en Él solo: y, por esta razón, si de algo necesitamos, poner la mira solo en Él mismo.

De aquí nace

{	La invocación, Alabanza, Y Acción de Gracias	}	de Dios ⁹
---	--	---	----------------------

Que son los tres testimonios de la gloria, que a Él atribuimos. ¹⁰ Y ésta es la verdadera santificación de su nombre, que Él mismo requiere de nosotros en primer lugar: y la que diariamente pedimos en la oración Dominical, cuando decimos; «Santificado sea el tu Nombre.» ¹¹

A esta va unida la Adoración, por la cual Le manifestamos nuestra digna reverencia, por su grandeza, y excelencia. ¹² A cuyo fin, sirven las Ceremonias, como ayudas, o instrumentos; con los cuales se ejerciten, a una, el cuerpo con el ánimo en la profesión del culto divino.

Y por las cuales nos presentamos como delante de Dios, y hacemos profesión, individualmente, de su culto, en la reunión de la Iglesia: y esto especialmente hacemos, para que obtengamos su perdón, porque nos apartamos tan repetidamente, de su palabra, y de sus decretos, en todas nuestras acciones. ¹³

Le sigue luego la abnegación de nosotros mismos, para que dé si propio, renunciando a la carne, y al mundo: seamos transformados en novedad de mente: con lo que, ya no vivamos más para nosotros, pero nos sometamos a ser regidos en nuestras acciones, por Él.

¹⁴ Mas, con esta abnegación, nos preparamos a la obediencia, y servicio de su voluntad: ¹⁵ para que así reine su temor en nuestros corazones, y modere todas las acciones de nuestra vida.

Pues donde hay temor de Dios, allí hay también principio de salud.

En esos puntos se contiene el culto verdadero, y sincero de culto de Dios, ¹⁶ y que sea Él solo que aprueba Dios y con el cuál se deleita; lo enseñan así, ya el Espíritu Santo, en todo lugar de las Escrituras; y ya también el mismo sentido de piedad, que sin disputa proliza, dicta lo mismo. Ni fue otra, desde el principio, la manera de dar culto a Dios: sino, que esta verdad espiritual, que para nosotros es descubierta, y sencilla; fue, bajo el Antiguo Testamento, cubierta con figuras. Y esto es, lo que quieren significar las palabras de Cristo: «Vendrá

⁸ Que es culto de Dios.

⁹ Invocación Alabanza Acción de Gracias.

¹⁰ Gloria. Santificación.

¹¹ Adoración.

¹² Ceremonias.

¹³ Abnegación de si propio.

¹⁴ Obediencia.

¹⁵ Temor de Dios.

¹⁶ Verdadero culto a Dios.

tiempo, cuando los verdaderos adoradores, adorarán al Padre en espíritu y verdad.»¹⁷ No quiso negar, sin embargo, con estas palabras, que, a este modo no fuese espiritual el culto de los padres, sino indicar la diferencia, solo en la forma externa: porque como ellos tuvieron envuelto el espíritu, en la sombra de muchas figuras; entre nosotros está ya claro. Y así, siempre valió inconcuso, aquello de: a Dios, que es un «Espíritu, es menester adorar en espíritu, y verdad». Además, es una regla universal, que nos hace distinguir, el culto puro de Dios, del vicioso;¹⁸ y no inventemos, en esto, nosotros, mismos lo que nos pareciere, sino miremos, qué es lo que prescribe Aquél que solo tiene la potestad de mandar.

CAPÍTULO II.

El segundo punto de doctrina cristiana, que establecimos es: que llegue a conocer el hombre; dónde deba buscar la salud.

El conocimiento, pues, de nuestra salud, consta de estas tres cosas:

- I. Del sentido de nuestra propia miseria.
- II. Del conocimiento de Cristo.
- III. De la confianza firme en Él.

I. El paso primero para conseguir la salud, es el de reconocerse a sí mismo por enfermo. Por eso, hay que comenzar, por el sentido, o percepción, de la miseria propia, que nos debe traer hasta el punto de desesperar como muertos. Esto, pues, causa la fuente de todos los males, mientras nos muestra la corrupción original, y hereditaria, de nuestra naturaleza. La cuál engendra en nosotros la desconfianza, la rebelión contra Dios, la soberbia, la avaricia, las sensualidades, y los malos deseos de todo género: y la cual nos tiene cautivos bajo el yugo del pecado, y enemigos de toda rectitud, y justicia: mientras que son manifestados, a cada uno sus pecados: de modo, que, confundidos con su torpeza, se hallan obligados a estar disgustados consigo mismos, y a estimar por nada a sí, y a todas sus cosas.

Después también, por el contrario, son citadas las conciencias al tribunal de Dios, para que conocida su maldición, y admitido casi el anuncio de una muerte eterna, aprendan a tener horror de la ira de Dios. Digo, que este es el primer grado, por el que se llega a la salud: según que el hombre postrado dentro de sí mismo, y atónito: desespere de todos los auxilios de la carne. Ni, con todo, se endurezca contra el juicio de Dios, o se haga insensible, como encallecido, e impenetrable; sino que temeroso, y acongojado por el dolor, jima y suspire por el remedio, Cristo.

II. De aquí, debe el hombre levantarse a otro grado. Esto acontece cuando respira alentado por el conocimiento de Cristo.¹⁹

Pues al hombre, humillado, en este modo que hemos dicho, no le queda más, sino que se vuelva a Cristo, para que por beneficio de Él, sea libre de la miseria. Más la salud en Cristo, busca finalmente, el que tiene su virtud: el que Le reconoce por único Sacerdote, por el cuál somos reconciliados al Padre: el que reconoce, ser la muerte de Él, el único sacrificio, por el cual son expiados nuestros pecados, satisfecho el juicio de Dios, y adquirida la verdadera y perfecta justicia. Pues este amor de Dios hacía nosotros, por el cual nos mostró al

¹⁷ Juan 4:23

¹⁸ Deuteronomio 4, Deuteronomio 12:2, Deuteronomio 32.

¹⁹ Conocimiento de Cristo.

Hijo Unigénito, y puso en Él las iniquidades de todos nosotros, es tanto; que ningún corazón humano puede abarcarlo. Y delante de los ojos de Dios es tan grato, aceptó, y de infinito mérito, y dignidad el sacrificio de Cristo, que de ningún modo puede, o quiere Dios condenarnos, si creyéremos en Cristo. Y esta es hostia, o sacrificio tan preclaro, que ninguna condenación de pecado, ni tampoco ninguna voluntad de pecar, puede existir allí, donde esto es ofrecido. Finalmente, ese busca, y halla la salud en Cristo, que no la demedia, entre sí, y Él: pero reconoce, que es mero y gratuito el beneficio de Cristo, por el cuál es justo, a presencia de Dios.

De este grado, también es preciso subir al tercero: ²⁰ para que el que se halla instruido, acerca de la gracia de Cristo, y del fruto de su muerte, y resurrección, adquiera en Él sólida, y firme confianza, y tenga para sí, que de tal manera la pasión la muerte, y la resurrección de Cristo, en una palabra, todo Cristo, con sus dones, e innumerables gracias, de tal manera digo, es suyo; que posee, en Él propio, la justicia, y la vida eterna. Mas, sentir, y gustar estas cosas; y, con viva fe, hacer suyo, tamaño Beneficio de Cristo: y, por el impulso de esta fe, esmerarse en buenas obras; lleva a las almas piadosas un consuelo increíble, y confirma, y aumenta más y más, aquella confianza en Cristo.

Mas a estas tres cosas, y al culto de Dios, nos llevan, y dirigen otras tres

- 1) La Doctrina.
- 2) La Administración de los Sacramentos.
- 3) El modo de gobernar a la Iglesia.

La Doctrina, ²¹ es la primera en este orden, y esto con razón: supuesto que es la base, y el fundamento de las otras partes, por la cual entendemos los escritos de los Profetas, y de los Apóstoles, esto es, los Libros Canónicos del Antiguo, y Nuevo Testamento. ²² Estos oráculos divinos de Dios, inspirados por el Espíritu Santo, por los que Dios, con admirable consejo, se descubrió al orbe de la tierra; son el fundamento, la piedra, la base, sobre que está edificada la Iglesia de Dios, en el mismo Jesucristo, suprema Piedra angular: y en estas Escrituras, están comprendidas llena, y perfectamente, todas las cosas que para nuestra salud, y justicia, son útiles, y necesarias. Abrazamos, no obstante, tres símbolos, ²³ Apostólico, Niceno, y el de Atanasio, como un epítome de las Escrituras Proféticas, y Apostólicas. ²⁴ También los cuatro grandes Concilios, Niceno, Constantinopolitano, Efesino, y Calzedonense; y otros, más en cuanto convienen con la Sagrada Escritura, y cuyos dogmas, y decretos, estén confirmados por las Sagradas Escrituras: finalmente, queremos comprendidos en esta Doctrina a los Escritores Eclesiásticos Ortodoxos, y SS. Padres, Tertuliano, Cipriano, Ambrosio, Agustín, Jerónimo, etc.: ²⁵ pero solo en cuanto ellos mismos quieren ser reconocidos, y leídos; y la sentencia, en ellos, tenga el testimonio de la Escritura.

La administración de los Sacramentos, a saber, del bautismo, y eucaristía, es útil, y necesaria en la Iglesia, después de la Palabra. ²⁶ Pues Cristo los instituyó, para que sean símbolos, e instrumentos de su benevolencia, para con nosotros, y del mérito de su Hijo, pagado por nosotros. Y quiere, que por estos recibamos los sumos beneficios de Él, la remisión de los pecados, la comunicación con Él mismo, en su Hijo, un espíritu recto, y su bendición en toda nuestra vida: además también, que, a la vez, Le confesemos, celebremos, y enteros nos consagremos a Él, por estos Sacramentos.

III. El modo de administrar la Iglesia, se contiene especialmente, en estos dos:

- 1) En un pío Príncipe, o Magistrado.

²⁰ III. Firme confianza en Cristo.

²¹ Doctrina.

²² Antiguo y Nuevo Testamento.

²³ 3 símbolos.

²⁴ Los 4 concilios.

²⁵ SS. Padres.

²⁶ 2 administración de los Sacramentos.

2) Y en un fiel ministro, o Pastor.

Pues si es pío el Príncipe, y Magistrado; y de corazón desea servir a Dios, de quien tiene la potestad, como un siervo fiel: si el Ministro, y Pastor, fuere vigilante, y solícito en el ministerio de la Palabra, y en instruir a la niñez en el Catecismo: si estos dos, digo, cumplen rectamente con su oficio, y vocación, y se ayudaren entre sí mutuamente; será facilísimo mirar, y proveer, a la administración de toda la Iglesia: a la educación de los niños, a las escuelas, (pues estas son los viveros de la Iglesia, y República, y por tanto deben procurarse con mucha diligencia por uno y otro): a la corrección de las costumbres, a la excomunión, para esto, o principalmente, instituida: a la necesidad de los pobres: a las limosnas repartidas por los Diáconos: a los enfermos: a la hospitalidad: a los cantores: y a otros ministerios de la Iglesia. Pues si al Príncipe, o al Magistrado, no se les asegura su autoridad, por el ministerio de la Palabra; y si no se aplica la debida honra, por el Príncipe, o Magistrado, al ministro de la Palabra, o Pastor: ni este podrá fácilmente reprehender los vicios, ni tildar las costumbres, y abusos, con prestigio: ni aquél corregir, y enmendar cuando quiera.

Es, con todo, ciertísimo, que de la doctrina dependen, y dimanar todas estas cosas. Pues el régimen de la Iglesia, el cargo Pastoral, y el orden restante, junto con los Sacramentos; son como una especie de cuerpo: más la Doctrina, que prescribe la regla de dar culto a Dios rectamente; y muestra, dónde las conciencias de los hombres deban poner la confianza de salvación; esa es el alma, que inspira al mismo cuerpo, que le vuelve vigoroso, y diligente, y que, finalmente, hace, que todas las cosas se ejecuten debidamente, y con orden, en la Iglesia. Y, por tanto, los ministros, Príncipes, Magistrados, y Pueblo, deben bien mirar, a quienes elijan, constituyan, y admitan por Ministros, y Pastores. Pues donde fiel, y vigilante es el Pastor, no solo el Pueblo, sino también el Majistrado, el Príncipe, el Rey, y el mismo Emperador (como tenemos un ejemplo en s. Ambrosio), por la autoridad de la Palabra, se mantienen en su obligación, y, por ello, toda la República. Donde, por otra parte, la Doctrina no tiene su lugar, ni la Palabra ejerce, y muestra su fuerza; no es recta la manera de administrar la Iglesia, todas las cosas van a peor, como antes de ahora, y al presente, vemos en muchos Reinos, con gran pérdida (duele pensarlo) de muchas almas. Pues para que todas las cosas, se encaminen a lo mejor, y se administren con más solicitud en la Iglesia; abracemos todos, ya seamos hombres de la alta, ya de la ínfima clase, la palabra de Dios, no tanto con los brazos, manos, y oídos externos; como con el corazón, y mente interna: y no consintamos, por ningún motivo, que de ella se nos aparte: ella ilumine, como una luz celestial, las mentes de todos: como fuego divino arda en los ánimos de todos, y los excite a obras buenas, y dignas de un cristiano. Pues así sucederá también, que se dé culto a Dios rectamente, y que, obrando los hombres por su salvación con temor, y temblor, sepan de donde deben esperar la salvación. Últimamente, la religión cristiana (cuya suma quisimos compendiar en estas pocas hojas), no solo se afirmará, sino que también hará cada día mayores progresos, para gloria de nuestro Señor Jesucristo: al cuál sea alabanza, honra, e imperio perpetuamente: Amen.

PSALMUS XIII. (Original)

Dixit insipiens in Corde, etc.
Stultus ab humano qui iudicat omnia sen su,
Quique ea dispenset nonputat esse Deum.
Sunt lamen usque adeó stupefacto pectore caeci,
Credere qui possint tam furiale nefas.
Nam male consulto sic cogitat impius ausu,
Non est quem metuas, ne sciat ista, Deus.
Execrabilibus perierunt cladibus omnes,
Prodiga quos miseri vita laboris habet.
Omnipotens humiles prospexit ab aethere térras,
Humanumque sua vidit ab arce genus.
Ex tot an inveniat sapientem millibus ullum,
Qui curet superos, et putet esse Deum.
At retro stolidis abierunt passibus omnes,
Pestis enim miseris ómnibus una fuit.
Non fuit ex illis quem posses dicere iustum,
Qui bene vixisset non fuit unus homo.
Num sapient aliquando malí qui sanguine vivunt,
Et populi comedunt corpus et ossa mei ?
Quos miserorum hominum duri pavere labores,
Ut satura ingluvies nesciat ista famem.
Dummodo quod rodant ventri non desit alendo,
Turba Creatorem negligit ista suum.
Hic ubi non opas est trepidant ubi nulla necesse est.
Esse pericia animae, certa pericia timent.
In quibus haud opus est, Domino servire laborant,
Vera loco cultus nil facientis habent.
Sed favet et iustis Deus est tutela, salusque,
Nec negat auxilium quod pía turba rogat. O, stulti et
miseri, qui despexistis egenurn, Quod soli fidat
subiaceatque Deo. Quis genus Israel salvum dabit,
atque reducet Dispersos populos ad tua templa Sion?
Cum Deus exilium converterit ipse suorum , Laetitia
fient omnia plena nova, Tune genus Israel gaudebit,
et ocia ducent, Qui de stirpe tuae sunt Iacobe domus.

SALMO XIV. (Traducción)

El necio dijo en su corazón, etc.
El necio juzga todas las cosas con sentido humano,
quien las dispensa no se cree Dios.
Se lamentan hasta la ceguera, ¿Quién puede creer un
crimen tan furioso?
Pues el malvado, habiendo desaconsejado, piensa así
con audacia, No hay nadie que temer, a menos que
conozca estas cosas, Dios.
Todos perecieron en desastres execrables, quienes
desperdician la vida de los miserables en trabajos.
El Todopoderoso miró desde el cielo sobre las tierras
humildes, y vio a su raza humana desde su ciudadela.
De entre tantos, ¿podría encontrar un hombre sabio
entre miles, que se preocupara por los dioses y se
creyera Dios?
Pero todos retrocedieron con pasos necios, pues la
plaga fue una para todos los miserables.
No hubo uno solo de ellos a quien se pudiera llamar
justo, quien hubiera vivido bien no era un solo
hombre. ¿Pueden ser sabios los malvados que viven
de sangre, y la gente come mi cuerpo y mis huesos?
¿Qué duros trabajos de hombres miserables temer,
para que esta glotonería no conozca el hambre?
Con tal que lo que roen no carezca de alimento,
esta multitud descuida a su Creador.
Aquí, donde no hay riqueza, tiemblan donde no hay
necesidad.
Temen que haya habilidades del alma, ciertas
habilidades.
En donde no hay necesidad, se esfuerzan por servir
al Señor, tienen verdadera adoración en lugar de
nada que no hace nada.
Pero Dios favorece y es la protección y salvación de
los justos, ni niega la ayuda que pide la multitud
piadosa. ¡Oh, necios y miserables, que habéis
despreciado al necesitado, a aquel que confía y se
somete solo a Dios! ¿Quién salvará a la raza de Israel
y traerá de vuelta a los pueblos dispersos a vuestros
templos de Sión? Cuando Dios mismo convierta al
exilio de su pueblo, todo será alegría, entonces la
raza de Israel se regocijará y la casa de Jacob vivirá
en paz. Los de vuestro linaje serán de la casa de
Jacob.

PSALMUS XVII, (Orriginal)

Exaudí Deus iustitiam, etc.

Has precor ó placida tam iustas aure querelas,
Cuneta, Pater, fletuspercipe verbamei. Explorare
velis attenta mente quid orem, Non falso ex animo
nostra querela venit, ludice te stet iusta mea sententia
causae: Et, quo cunda soles lumine, recta vide.
Omnia nota mei tibi sunt sensa intima cordis, Qui ne
nocte quidem te sine solus eram. Conflato argentum
me sicut in igne probasti, Scoria nec mendax ulla
reperta tibi est. Quae loquar, illa eadem sententia
firma sequetur, Non erit á sensu dissona lingua meo.
Omnia sectabar quaecumque es verba locutus, His
mea munivi sensa, cor, ora, fidem. Ne quid in
humanis operum calígne nugis Laberer, ausurus
facta nefanda sequi. Insidiatorum peragravi lustra
latronum,

Tutus ab insidiis per tua verba fui. Firma quaeso
meos tua per vestigia gressus, Ne cadat in media
lubrica planta via. Auxilium ut ferres querula te voce
rogabam, Audi quas tímido fundimus ore preces.
Eia age mirentur populi, fac sentiat orbis, Qua venia
fúveas: qua pietate, tuos. Salvator tibi jidentum, sciat
impius isthaec Spicula cui destrae sunt odiosa tuae.
Tam tua me uigili custodia lumine servet, Quám
servari oculi pupula cara solet, Non secus ac suavi
requiescam tutus in umbra, Si tua magna meum
contegat ala caput. Protege me, velutique tuis
defende sub alis, Impia dum miserum perdere turba
studet. Insidiantur enim, nec cessant quaerere, qua
nam Hanc animam perdant conditione, mali.
Quandoquidem magnis inter se convenit istis, *Hoc
opus, hinc audent multa superba loqui. Quó me
cumque pedes, quó me via ducit, id unum Curant ut
possim qualibet arte capi. Omnia prospiciunt circum,
qua fraude dolisque Prostratum terrae me sine fine
premant. Impius adsimilis raptori est iste leoni, Cui
saevam stimulat praeda petita famem. Non secus ac
catulus rapidi genus acre leonis, Qui pavidas captans
insidet antra feras. Surge fer auxilium, vires
prosterne superbi, Victricem dextram sentiat esse
tibi. Eripe me, vitamque-meam de fauce maligni,
Victorem gladium sentiat esse tibi.

Adsere me dirá manuum de gente tuarum,
De genere hoc quae adhuc vita superstes habet.
Qui sua viventes capiunt iam praemia, quorum
Implesti ventres de ditone tua.

Quos proles numerosa beat, qui deinde relinquunt
Reliquias pueris divitiasque suis.

Verum ego iustitia mentem comitante quietam,
Accipiam vultus gaudia plena tui.

Cumque apparuerit species tua vera, quietus,
Et satur, et tota mente beatus ero.

SALMO XVII, (traducción)

Escucha, oh Dios, justicia, etc.

Te ruego, oh oído apacible, que justas quejas,
Cuneta, Padre, con lágrimas percibas mis palabras.
Examina con atención lo que te pido, que nuestra
queja no provenga de una mente falsa, que mi justa
opinión sobre la causa te sea útil; y, donde brille el
sol, ve con rectitud. Todos mis sentimientos te son
conocidos, los sentimientos más íntimos de mi
corazón, que no estaba solo ni siquiera de noche sin
ti. Cuando me has probado como plata en el fuego,
no encontraste escoria falsa. Diga lo que diga, esa
misma firme opinión seguirá, mi lengua no
discordará de su sentido. Seguí todas tus palabras,
con ellas he fortalecido mis sentidos, corazón, boca
y fe. Para no vagar en la oscuridad de las obras
humanas con nimiedades, atreviéndome a seguir
actos atroces. He recorrido los caminos de ladrones
conspiradores, he estado a salvo de las trampas de
tus palabras. Te ruego que mantengas mis pasos
firmes en tus pisadas, para que no caiga en medio del
resbaladizo sendero. Te supliqué con voz quejosa
que me ayudaras, escucha las oraciones que
derramamos con labios tímidos. Ven, que la gente se
maraville, que el mundo sienta, qué misericordia
aprecias: qué piedad, la tuya. Un salvador es tuyo,
que este hombre malvado sepa qué odiosas lanzas
están a tu diestra. Que tu vigilante guardia me
mantenga tan brillante como la querida pupila del
ojo suele mantenerse, puedo descansar seguro en tu
sombra, si tu gran ala cubre mi cabeza. Protégeme,
como bajo tus alas, mientras la multitud malvada se
esfuerza por destruir al desdichado. Porque acechan,
y no cesan de buscar, bajo qué condición pueden
destruir a esta alma, la malvada. Ya que este es un
asunto que conviene a los grandes hombres entre sí,
esta obra, de ahí que se atrevan a decir tantas cosas
orgullosas. Por mí y por mis pies, adonde me lleve
el camino, solo les importa una cosa: que pueda ser
atrapado por cualquier artimaña. Todo mira a su
alrededor, con qué engaño y engaño me oprimen,
postrado en la tierra, sin fin. Este león malvado es
como un depredador, cuya feroz hambre se estimula
por la presa buscada. No muy diferente de un
cachorro de león veloz y astuto, que, agarrando al
temeroso, se sienta en las guaridas de las fieras.
Levántate, trae ayuda, que el orgulloso postrado
sienta que tu diestra es victoriosa. Rescátame, y mi
vida, de las fauces del maligno, que tu espada se
sienta victoriosa.

Apóyame, de las terribles manos de tu raza,
de esta raza que aún tiene vida.

Cuyos seres vivos ya reciben sus recompensas,
cuyos vientres has llenado con tu dominio. A quien

	bendice una numerosa descendencia, quienes luego dejan leyendas y riquezas a sus hijos. Pero yo, con justicia en mi mente, recibiré plenamente las alegrías de tu rostro. Y cuando aparezca tu verdadera apariencia, estaré tranquilo, satisfecho y feliz con toda mi mente.
--	---

DOCUMENTOS REFERENTES A JUAN DIAZ Y A SU HISTORIA.

Documento 1º

[La siguiente carta autógrafa de Juan Díaz pertenezco a la Colección Simler, y se conserva en la Biblioteca de Zúrich. Debo la copia al Profesor de Strasburgo, el Sr. Charles Schmidt.]

Clarissimo viro et patri observandissimo D. Bernardino Ochino Senensi.-Augusta.

Joannes Diazius S. P. Bernardino Ochino Senensi.

S. in Christo.- Tuas et Domini Musculi literas, mi pater, accepimus D. Licentiatum et ego, et sicut ille, et tu pie et sane de secure consulitis, ita vobis gratias ago maximas pro hoc vestro christiano et fraterno animo et consilio. Ceterum illud inter cetera pro nunc summe placuit, ut unicum Christum redemptorem meum consulerem, et mundo clausis oculis ad Christi solius gloriam eos aperirem. Faxit Deus optimus maximus mérito Filii sui ut ille me illuminet, ille mihi consiliarius sit et in hac causa patronus. Nam hactenus nihil statui, quod eras, aut sumum intra biduum, hic Dominum Bucerum expecto, cum quo coram copiosissimé agam. Intem me tuis commendo precibus et D. Musculi, fratris carissimi. Quidquid Dominus de me statuere voluerit, si veniendum, sive discedendum mihi sit, neque enim credibile est, nisi tu ipse videres et audires propriis auribus, quibus et quam gravissimis rationibus, ne dicam arietibus, me impellat frater. Sed in Christo confido quod ipse dabit sua gratia felicem exitum. Te et D. Musculum brevi invisam. Salutatibis sororem et sororium mihi amantissimos. Bene vale in Christo, pater observandissime, et frater amantissime, quem precor ut ejus gratia perpetuo sit tecum. Neuburgi, XXII Martii 1546, die Lunse.

Vere tuus, et ex animo deditissimus

J. Diazius.

Al clarísimo varón, y veneradísimo Padre el Sr. Bernardino Ochino, Senense, en Augusta [Ausburgo?]

Juan Díaz a Bernardina Ochino, Senense.

Salud en Cristo. El señor Licenciado, y yo, recibimos, Padre mío, tu carta, y la del Sr. Músculo: y como él, y tú; pía y ciertamente miráis acerca de mi seguridad; así os dio las mayores gracias por este vuestro ánimo y consejo cristiano, y fraternal. Mas, por el presente, lo que más que nada me agrada sumamente es, el tener puesta la mira en Cristo, mi único Redentor, y, cerrados los ojos al mundo, abrirlos para contemplar la gloria de solo Cristo. Haga Dios, Óptimo, Máximo, por el mérito de su Hijo, que Él me ilumine, Él sea mi consejero, y Patrono en esta causa. Pues, hasta ahora, nada he resuelto, porque mañana, o, a lo sumo, dentro de dos días, espero aquí al Señor Bucero, con quien trataré largamente de boca a boca. Entretanto, me recomiendo a tus oraciones, y a las del amadísimo hermano el Señor Músculo. Lo que el Señor quisiere determinar acerca de mí, ya sea que haya de quedarme, o ya, que haya de partir; pues no es creíble, si tú mismo no lo vieres, y oyeres con tus oídos propios, con cuantas, y cuán gravísimas razones, ya que no diga arietes, me impela mi hermano. Pero confió en Cristo, que Él mismo por gracia suya, me dará un éxito feliz. A ti, y al Sr. Músculo, en breve, yo veré. Saludarás a la hermana, y al cuñado, a los que tanto amo. Pásalo bien; Padre veneradísimo, y hermano amadísimo en Cristo. A quien ruego, que su gracia sea contigo perpetuamente. En Neoburgo a 22 de Marzo del año 1546. Día Lunes.—Tuyo de veras, y aficionadísimo amigo entrañable.

Juan Díaz.

Documento 2º

Presumo que Amoldo Birckmann, en su Carta a Franzisco de Enzinas, o Dryandro, fecha en Amberes a 31 de Enero de 1546, alude a Juan Díaz, cuando escribe:

«Ortegam convenire adhuc non potui, Joannem semel tantum vidi, cum ei literas tuas redderem,» —

«A Ortega, todavía no pude encontrarle: a Juan tan solo una vez le vi, cuando le entregué tu carta, etc.»

Documento 3º

En la Carta de Vitus Theodoricus, al mismo Francisco Enzinas, escrita en 11 de Febrero del a. 1547, Norimberga, o Nuremberg, hai esta Postdata:

«Gratiam habeo de Historia Diazii, non solum quod eam ad me dederis, sed quod curaveris edi in publicum. D. Hesus Vratislaviensis obdormivit in Domino, Sanctissimus et fidelissimus minister Christi.» —

«Te agradezco la Historia de Diaz, no solo por el regalo que de un ejemplar de ella me has hecho, sino porque hayas procurado publicarla. El Sr. Hess, de Vreslabia, durmió en el Señor; fue un santísimo, y fidelísimo Ministro de Cristo.»

En el cuerpo de esta misma Carta, se hace mención de Claudio; como íntimo de Enzinas. El cual parece Matthias Claudio, del que hay cartas a Enzinas desde Sangall, y otros puntos.

Documento 4º

En Carta de Juan Oporino a Francisco de Enzinas, fecha en Basilea a 16 de Febrero de 1547, leemos, entre otras cosas:

«Mitto 5 exemplaria Viazii quorum unum dabis meo nomine ludimagistro San Gallensi Joanni Vessler, et si libet etiam Vadiano unum.»—etc.

«Envío cinco ejemplares del Diaz, de los cuales, darás uno en mi nombre, a Juan Vessler. Maestro de escuela en San Gall: y también, si te parece, uno a Vadiano.»

Documento 5º

La Carta de Pedro Alexander a Francisco de Enzinas, fecha en Heidelberg a principios de Abril (?), del año 1547, comienza así:

«Suscepi literas tuae humanitatis, Doctissime Francisce, una cum Historia illa pientissimi, sanctissimique viri Diazii, quam tuo nomine dignísimo domino Cancelario praesentavi, qui iussit suo nomine tibi immensas haberi gratias.» etc.—

«Recibí Doctísimo Francisco, tu apreciable carta, junto con la historia del piísimo, y santísimo varón [Juan] Díaz, que presenté, en tu nombre, al dignísimo Señor Cancelario, el cual me mandó darte, en su nombre, infinitas gracias. etc. »

Documento 6º

Bathasar Altieri, en carta a Francisco de Enzinas, fecha en Venecia el año 1547 (sin día del mes), escríbele, entre otras cosas, lo siguiente:

«Utinam, mi Francisce, Venetiis, ut optas, vel apud me, vel apud alios tutus agere posses. Etenim quid mihi gratius in vita contingere potuisset unquam, quam cum eo homine victitare; qui pietate, doctrina, ingenio, rerumusu, multis aliis antecellat. Sed veremur est ne idem tibi acciderat, quod illi Hispano in Germania quem sui tam miserecrueldarunt:» etc.—

«¡Ojalá, Francisco mío, pudieses, como deseas, pasar la vida seguro, en Venecia, o en mi casa, o en la de otros! Pues ¿qué cosa más grata podía jamás acaecerme en la vida, que el poderla pasar, en compañía de aquel hombre, que se aventaja a muchos otros en piedad, doctrina, ingenio, y manejo de negocios? Pero es muy de

temerse, no te sucediese a ti (si aquí vinieses), lo mismo que a aquel español [Juan Díaz], en Alemania, a quien tan lastimosamente mataron los suyos. etc. »

Documento 7º

[Entre las cartas a Francisco de Enzinas, hay una, dirigida a él también, que tiene roto el nombre, o firma, de su Autor. Según el Profesor Charles Schmidt, que se apoya en la autoridad del Sr. Baum, la carta parece de mano de Juan Budeo. — O más bien (dice), será de Mateo Budeo, que había estado con Díaz en Ginebra.— Crespín, Hist. des Martyrs f.º 173b. La carta tiene la fecha de 30 de noviembre del a. 1547 en Ginebra: y traducida literalmente dice:]

Salud. He llegado a entender, por la carta, que hace poco escribiste al Sr. Calvino, que te quejas mucho, de no haber recibido, las cosas, que por su testamento, te había legado Juan Díaz: pues te había dicho [FERNANDO DÍAZ] Paterniano, que habían remitido a Ginebra, las dos partes de los Libros de Díaz, de las cuales, una parte te pertenece a ti, y otra a tu hermano. Como esto, puede quizá marcarme con alguna mala nota, para contigo, y otros hombres píos; he creído que me importaba, advertirte acerca de todo este asunto, cuanto me ha sido dable saber. Cuando por medio de un nefando parricidio nos fue arrebatado aquél Santo hombre; Sernacleo [otros Senarcleo] que se hallaba con él, envió junto con la tristísima noticia, una copia del testamento, que poco antes había hecho Díaz. Daba a entender, que dicha copia la había transcrito de prisa, por no haber querido el Magistrado de Neoburgo dar el autógrafo, u original, y por apresurarse a perseguir a los parricidas: prometía sin embargo remitir otra copia, que fuese signada por la mano del Notario, y pudiese tener la fe, y fuerza, del testamento auténtico. Se siguió después aquella malaventurada y miserable mortandad, como supiste mejor que yo; y así no hemos podido conseguir ninguna otra copia. Qué es lo que en el [testamento] se contuviese mejor lo entenderás de él mismo, pues prometió, que todo te lo iba a escribir fielmente. Mas yo, luego que recibí la copia sobredicha, ofreciéndose, al punto, ocasión de correo, la envié junto con la carta de Sernacleo, a París, a Fr. Balduino, varón piadoso, y a mi carísimo; el cuál, como viese, que yo, con Sernacleo, era instituido heredero, se puso de acuerdo con Paterniano: del cuál, sin yo saberlo, ni pedirlo, pero desempeñando el oficio de un amigo, recibió un «Chrysostomo» un «Ambrosio,» un «Santo Tomás de Aquino,» con otros pocos libros, que me envió. Por qué, diga Paterniano, haber enviado él dos partes de los libros; no lo entiendo bien: pues sé perfectamente de cuán lucida librería se hallaba provisto Díaz. Aun ahora tengo el catálogo de sus libros, escrito de puño y letra de Paterniano, del cual consta la rica provisión, que de ellos dejó Díaz en París. Mas de donde tomó, lo que del Testamento de Díaz escribes, me admira mucho: pues apenas pudo él saber más cosas, que nosotros mismos, ni de más tuvo noticia, según pienso, que de lo que arrojaban la carta de Sernacleo, y el apógrafo, que por mí le fue dado. Y cierto, que muchísimo desearía se te mostrasen, para que entendieses todo el asunto desde su principio. Recuerdo, que en aquel testamento, se hace por Díaz una mención finísima de ti; y que te deja en legado sus «Annotationes Theológicas,» que apreciaba más que todos sus libros: mas no recuerdo, que te legase otros libros. Sernacleo dice que dichas «Annotationes,» las dejó en Estrasburgo (Argentina), al írtelas a presentar en aquel lugar: pues yo nunca las toqué desde el tiempo, que, dejando a París, me separé de Díaz. Ni ciertamente, me han sido enviados otros libros, fuera de los que ya mencioné. Mas todo lo que había dejado en mi poder, partiendo para Estrasburgo se lo envié al instante. Sé, que se le remitieron otros fardos desde León, a Estrasburgo, cuando todavía estaba allí: más yo nunca los vi. Un Mercader, que era muy amigo suyo, y que se llamaba Henrico, cuidó de ese asunto. Pero Díaz, en aquel testamento, hizo mención también de tu hermano: porque como había determinado con Paterniano, mantener por un año en Estrasburgo, a otro español, del cual había esperanza, que pudiese promover la religión en España; deseaba juntamente contar en particular con tu hermano. Mas conviene que tú te informes, acerca de todo, del mismo Sernacleo. Por mi parte, me sería gratísimo, y mucho, en verdad, el que pudieses conseguir en Neoburgo, el [testamento] autógrafo, o alguna copia legalizada: y no dudo, que en el estado actual de las cosas, ya más tranquilo, se pudiese rehacer fácilmente: y tú, que estás más cerca de esa ciudad, que yo, y que estás al alcance de conocer los hombres más fidedignos; puedes hacerlo absolutamente mejor: y te pido, cuán encarecidamente puedo, que te ocupes de ello: pues tengo un deber de mirar esta cosa

con solicitud, por ley de la amistad estrechísima que tuve con Díaz, por catorce años. Se añade ahora la institución de heredero, por la cual me hallo también más ligado. Muchas veces pensé, dentro de mí mismo, por cuál vía podría yo recobrar aquel Testamento; más ninguna se me ofrecía: y si, ahora, tú me la manifestases, me estrecharías con un gran vínculo de agradecimiento a ti. Qué se haya hecho, acerca de los créditos a su favor, aun no lo he averiguado: pues gélida le debía una cantidad, con la cuál pudiese ocurrir por un año, a la manutención completa de algún estudioso. También le debían otros. Pero esto lo sabrás mejor de Paterniano, que cuidaba, de sus negocios: de los que: yo también deseo estar más enterado. Cuando estuve en París, hace dos meses, busqué allí a Paterniano para tratar con él, en persona, acerca de todos estos particulares: y ahora no me maravillo, de no haberle hallado. Mas me congratulo de que se hallase ahí contigo, donde ha podido aprovechar mucho, y promover fácilmente los estudios religiosos, para que así corresponda, en realidad, al deseo de nuestro piadoso Díaz. Yo, por mi parte, anhele vuestra salud; y seguridad, y a la vez, que atraigáis hacia Cristo, con vuestro ejemplo a muchos españoles. El Señor oiga favorablemente los votos, y oraciones de todos los píos, para que se propague largamente su Reino. Pásalo bien. Ginebra 30 de noviembre del a. 1547.

Documento 8º

[Mr. Samwer, Canciller de la Embajada inglesa al Duque de Gotha tuvo la bondad de copiar el a. 1855, esta Carta, y las dos que siguen, cuyos originales son dificultosos de leerse.]

«S. P. in Christo. Pro ratione mearum occupationum, Generosissime Vir, ita ad D. Galvinum scribo ut nihilominus, idem ad te scriptum, ut postremis literis significavi, velim, unus enim ipse, et sane occupatissimus, non possum tam multis, ut cupio et vellem, satisfacere. Interim et hanc praecationem, quam heri D. Bucerus habuit in principio Colloquii hic subjungam, quae vice erit epistole, imo quam pro tua pietate multis meis epistolis praeferes, ut par est.

Omnipotens Deus, Pater ccelestis, qui admirabili benevolentiae tuae erga nos consilio Scripturas tuas nobis largitus es, et adhuc confirmasti, quas testes, Apostolo tuo, erudire nos possunt ad salutem per fidem, et útiles sunt ad docendum, quicquid in doctrina religionis verum est, et salutare, et ad confutandum quicquid in hanc doctrinam infertur falsum et noxium, ad corripiendum etiam quicquid est in vita pravum et vitiosum, denique et ad commode instituendum in Justitia, ut homo Dei sit undique exactus, et ad omne bonum opus instructus : Gratias tibi Non adula maximas, quod servo tuo, Imperatori nostro, hanc mentus titulus. immisisti, et hactenus servasti, ut controversias religiosas, religiosa et placida Scripturarum tuarum scrupulatione et tractatione componi voluerit: Et rogamus, Te, suppliciter, respicere velis, propter Filium tuum unicum,»

«Salud mucha, en Cristo. En razón de mis muchas ocupaciones, Varón nobilísimo, así escribo al Sr. Calvino, como te escribí en mi última, que siendo yo uno solo, y ocupadísimo ciertamente, no puedo satisfacer a muchos, como deseo, y quisiera. Entretanto, esta Oración, que ayer el Señor Bucelo hubo, al principio del Coloquio, pondré aquí abajo, que será en vez de la carta; y aun, por tu piedad, preferirás como es razón, a muchas cartas mías.

Dios Todopoderoso, Padre celestial, que por el maravilloso consejo de tu benevolencia, para con nosotros; nos diste tus Escrituras, y aun aseguraste, por testimonio de tu Apóstol, que nos pueden instruir, por fe, para la salvación; y que son útiles para enseñar todo cuanto es verdadero, y saludable, en la doctrina de la religión; y para confutar todo lo que contra esta doctrina se introduzca falso, y dañoso; para corregir además todo lo que hay de malo, y vicioso en la vida; y finalmente, para instituir, cuál conviene, en Justicia, para que el hombre de Dios sea cabal en todas sus partes, e instruido para toda buena obra: -Te damos grandísimas gracias, por haber puesto en el ánimo, y hasta ahora en la perseverancia de tu siervo, nuestro Emperador, el que ²⁷ no

²⁷ Non adulatus titulis.

adulado desee componer las controversias religiosas, con el religioso, títulos, y plácido escrutinio, y manejo de tus Escrituras. y te rogamos humildemente, quieras mirar, por causa de tu Hijo único,»

Servatorem nostrum et Magistrum coelestem, Ecclesiam tuam tot modis per doctrinas alienas afflictam: ac mittere nobis Spiritum sanctum tuum, spiritum veritatis, qui depulsa a nobis omni cupiditate, et sapientia carnis, omnique sophistica, et impostara Satanae corda tuorum omnium aperiat, purget, illuminet, ut ex Scripturis suis solide cognoscere valeant finem legis, et omnis Scripturae, filium tuum, propitiatorem nostrum, et te in illo Deum verum et patrem nostrum. Atque fac ut ministerium nostrum, quod in instituta modo collatione praeestare tibi, et Ecclesiae tuae debemus, eo illi commodet, ut tandem plene in te undique consentiat, et indes magis magisque instauretur, et ad omnes gentes propagetur, ad gloriam nominis tui, per eundem D. nostrum Jesum Christum filium tuum, qui tecum in unitate Spiritu o sancti vivit et regnat per omnia saecula. Amén.

Reliqua, ut dixi, boni consulet tua humanitas, uxorem salutabis: ad fidei nunzio committenda haec mandabis, qui si ad manum non fuerit gratum erit si communicentur sed paucis. D. Mátyri, Alinio, Euxenobio, A Emrico, etc.

Si quid accepistis de Valeriano scire cupimus. Te officiose salutat Nobilis Senarcleus. Hujus praecationis exemplar mittas clarissimum D. Galvinum Oro.

T. G. G.

Bene Vale, Generosissime

Perpetuó

Vir. 8 Februarii 1546.

deditissimus.

J. Dz.

[Al respaldo.]

Generosísimo ac Clarísimo Viro D. Falesio. — Argentorati.

«Salvador nuestro, y Maestro celestial, a tu Iglesia de tantos modos por doctrinas extrañas afligida: y enviarnos tu Espíritu Santo, espíritu de verdad, que arrojado de nosotros todo deseo, y sabiduría de carne, y toda sofistería, e impostura de Satanás; abra, purgue, e ilumine los corazones de todos los tuyos, para que, dé las Escrituras, puedan hacer conocer, sólidamente a los tuyos el fin de la Ley, y de toda la Escritura, es a saber, a tu Hijo, Redentor nuestro, y a ti, en Él, Verdadero Dios, y Padre nuestro. Y haz, que nuestro ministerio, que por la instituida colación, que ya se nos hizo, debemos dedicar a Tí, y a tu Iglesia; a ello tanto se adapte, que plena, y completamente, se conforme en Tí, y de día en día se renueve más, y más, y se extienda a todas las naciones, para gloria de tu Nombre, por el mismo Señor nuestro Jesucristo, Hijo tuyo, que contigo, en unidad del Espíritu Santo, vive y reina por todos los siglos. Amén »

Lo demás, como ya dije, súplalo tu amabilidad. Saludarás a tu mujer en mi nombre: y encargarás, que se entregue esa, a un fiel portador, que si no estuviere a la mano, no me pesará, se comunique, aunque a pocos, como al Sr. Mártir [Vermiglio], a Alinio, Euxenobio, A Emrico, etc. Si sabes alguna cosa de Valeriano, deseamos saberlo. Te saluda de corazón el Noble Senarcleo.—Te ruego, que envíes al clarísimo Señor Calvino una copia de la Oración.

Pásalo bien, Generosísimo Varón.

T. G. H.

Perpetuamente adictísimo.

J. DZ. [Juan Díaz.]

8 de febrero de 1546.

(Al respaldo.)

Al Generosísimo, y Clarísimo Varón, Señor Falesio.—Estrasburgo.

Documento 9º

[Carta de Díaz, a Calvino.]

«S. P. in Christo. Ex literis D. Falessi, sicut ille ex tuis solet, intelliges, Vir clarissime, omnia quae apud nos gerantur, quantum quidem ex multorum literis accipere potui. Te tamen vehementer rogatum velim, ut ad nostrum Dryandrum scribere velis, cuius literas ad te mitto, sed jam diu datas. Vix enim possis credere in quanto moerore, in quanta animi anxietate, et perturbatione sit constitutus. Intellexit enim nuper a suis, illum C. Exomologistam tam aegre tulisse ipsius in Germaniam redditum, ut non modo curet confiscanda si quae a parentibus hereditario jure sperat, verum etiam, contra omne divinum et humanum jus, insigni aliqua infamia, graves, seniores, ac innocentissimos parentes afficere. Atque ut haec vitet, cogí quodammodo in Italiam iré, quasi illic tutus esse possit. Ego do operam ex consilio D. Bucerí, ut Nurembergam ambo conveniaraus, de his ac aliis acturi inter nos: disuadebo, sicut jam et literis feci, ne id tentet, nisi velit sese apertissimo periculo exponere, et sese contaminare idolatriis, etc. Te iterum atque iterum oro, ut, et solari, et ut optime nosti consulere fratri in hoc discrimine versanti per Christum velis: et fratri tui studiosissimo, et, qui multum in Ecclesia suo tempore, si vixerit, poterit. Ad me vero scribes cum per tuas justissimas et gravissimas occupationes licuerit. Neque enim tuis privari literis velim, quae tanto mihi sunt gratiores, quanto te, ut par est, et debeo, summe observo, ac diligo. Ubique habes tui studiosos. Te salutat hospes meus. Licentiatus Adam Bartolomaeus, vir pius et doctus, a consiliis Illustrissimi et Christianissimi Principis Ottonis utriusque Bavariae Ducis, qui et illius est concionator, omnibusque concionatoribus istius Juratus praeest. Nomine meo salutabis uxorem tuam charissimam et filiam Judit, fratrem Antonium, et D. de Fer, et ipsius domum totam, reliquosque fratres, et notos, et nominatim Magnificum et ejus uxorem.

Bene vale, vir clarissime in Christo, quem praecor ut te diutissime servet ad Ecclesiae protectionem et aedificationem. Neoburgo Danubii 13 Martii 1546.

Tibi ex animo perpetuó devinctissimus.

J. Dz.

Carta de Díaz, a Calvino.

«Salud mucha en Cristo. Habrás sabido, Varón clarísimo por la Carta del Sr. Falesio, como él suele por las tuyas, todas las cosas que ocurren entre nosotros, cuanto pude alcanzar de las cartas de muchos. Sin embargo, querría pedirte con mucho ahincó, que tuvieses a bien escribir a nuestro amigo Dryandro, cuya carta te remito, aunque de fecha muy añeja. Apenas podrías creer en cuanto pesar, y en cuanta ansiedad, de ánimo, y perturbación, se halla puesto. Pues, hace poco, que supo de los suyos, que aquél C. Exomologista [Confesor]²⁸ haya llevado tan a mal su vuelta a Alemania, que no solo procure, el que, si algunas cosas pueden esperar de sus ascendientes, por derecho hereditario, le sean confiscadas; sino también, que contra todo derecho divino, y humano, trata de ocasionar alguna señalada infamia, a sus graves, antiguos, e inocentísimos antepasados. Y, para hacerle evitar estas cosas quiere en cierto modo obligarle a ir a Italia: como si pudiera estar allí seguro. Por consejo del Sr. Bucero, trato yo de que nos reunamos ambos en Nuremberg, para resolver entre nosotros sobre estas, y otras cosas: le disuadiré, como ya lo hizo por escrito, de que intente tal, sino quiere exponerse, a sí propio a un peligro clarísimo, y a contaminarse con idolatrías, etc. Te ruego, una y otra vez, que quieras consolar, y aconsejar, como sabes muy bien, a un hermano que se halla en este riesgo por amor de Cristo: y a un hermano, de ti muy apasionado, y que, a su tiempo, si viviere, podrá hacer mucho en la Iglesia. y a mí me

²⁸ Quizá el Padre Soto.

escribirás, cuando te fuere permitido por tus justísimas, y gravísimas ocupaciones. Pues no quisiera verme privado de tus cartas, que me son tanto más gratas, cuanto más te respeto en sumo grado, y amo como debo, y es razonable. Donde quiera tienes aficionados tuyos. Te saluda mi huésped el Sr. Licenciado Adam Bartolomeo, varón piadoso y docto, consejero del Ilustrísimo, y Cristianísimo Príncipe Ottón, Duque de ambas Bavieras, y también predicador suyo, y que se aventaja a todos los oradores de esta Jurisdicción. Saludarás, en mi nombre, a tu amadísima mujer, y a tu hija Judit, y al hermano Antonio, y al Señor de Fer, y a todos los de su casa, y a los demás hermanos, y conocidos, y particularmente al Magnifico, y a su mujer.

Pásalo bien, Varón amadísimo en Cristo, al cual ruego, que te conserve por mucho tiempo, para protección, y edificación de la Iglesia. Neoburgo del Danubio, 13 de marzo del a. 1546.

A ti, de corazón perpetuamente unidísimo:

J. Dz. [Juan Diaz]

Al respaldo:

Al Clarissimo varón D. Juan Calvino, etc.

Documento 10º

[La tercera carta es una de Francisco de Enzinas (Dryander) a Juan Calvino, fecha en Basilea a 26 de octubre del año 1547. De ella pongo aquí solo la última parte, que es la referente a Diaz, o más bien, a su Testamento.]

«Est praeterea quod te meam in gratiam favere vellem. Significavit mihi Ferdinandus Diazus Paternianus, qui olim curabat negotia Johannis Diazii Lutetise, nunc est in meo ministerio, constitutum fuisse a sancto viro, ut omnes ejus libri in tres partes dividerentur, quarum una ipsi daretur, reliquae duae, mihi, et fratri meo. Accepit ipse partem suam, reliquas duas dicit esse missas Genevam, ut inde ad me transmitantur. Sed usque in hanc horam, nihil vel accepi, vel audivi. Proinde te oro, ut perquiras ab eis qui habent curam implendi voluntatem viri sancti, et ea omnia quae ad me pertinebunt, et fratrem, ad te recipias, cujus Catalogum mittes. Ñeque in re justissima arbitror fore difficultatem ullam, si quidem ratio postulat, et exempla omnium gentium testantur, in explenda demortui voluntate summam fuisse apud omnes gentes religionem, semperque habitam esse sacrosanctam. In hac re peto mihi non deesse tuam diligentiam atque auctoritatem, et quia istius viri memoriam religiosé colo, et quicquid ab eo provenerit tanquam monumental et pignus amoris conservabo, idque majoris faciam, quam si alia quapiam ratione amplissima dominatio haereditate contingeret. Bene vale, cum ómnibus fratribus tt tota ecclesia. Basileae 26 Octobris 1547.»

Tuus Franciscus Dryander.

In dorso:

Glariss. viro Domino Johanni Calvino, ministro verbi Dei fidelissimo in Ecclesia Genevensi.

«Hay además otra cosa en la que desearía me favorecieses. Me dijo Fernando Díaz, el tío [Paternianus], que cuidaba en otro tiempo, de los negocios de Juan Díaz, en París, y que ahora está a mi servicio: que había ordenado aquél santo hombre, que todos sus libros se dividiesen en tres partes: de las cuales, se diese la una al mismo Fernando Diaz; y las dos restantes, a mí, y a mi hermano. Él recibió ya su parte: y dice que las otras dos restantes, se enviaron a Ginebra, para que de allí me fuesen transmitidas. Pero esta es la hora, en que nada he recibido, ni oído acerca de ellas. Por tanto, te ruego, que lo averigües, de los que tienen el cargo de cumplir la voluntad del santo hombre: y te hagas cargo de todas las obras que pertenecieren a mí, y a mi hermano; y que me envíes el Catálogo de ellas. Y no pienso, que haya dificultad alguna en cosa tan justa; supuesto que así lo exige la razón, y lo atestiguan los ejemplos de todas las naciones; que en el cumplir la voluntad del difunto, hubo en todas las naciones la mayor y más escrupulosa exactitud, y fue tenuta siempre por cosa

sacrosanta. En esta cosa pido, que tu diligencia, y autoridad no me falten : ya porque religiosamente venero la memoria de este varón; y ya porque todo cuanto de él proviniere, lo conservaré como un monumento, y prenda del amor suyo: por lo que aprecio más esto, que si por cualquier otro motivo hubiese alcanzado la posesión de una riquísima herencia. Pásalo bien con todos los hermanos, y la Iglesia toda. Basilea 26 de octubre 1547.

Tuyo, Francisco Dryander [Enzinas].

Al respaldo:

Al Clariss. Varón el Señor Juan Cal vino, ministro fidelísimo de la palabra de Dios en la Iglesia Ginebrina.

Documento 11^o

[Carta de Francisco de Enzinas, Dryander, al Cardenal du Bellay. [Véase la Nota al fin de la Carta).]

Jamdudum optavi mihi dari justam aliquam opportunitatem interpellandi tuam Celsitudinem meis literis, quam ad rem frequenter me adhortatus est Johannes Diazus faelicis memoriae, qui olim tuae Celsitudinis alumnus, nunc vero in conspectu Dei, et societate beatorum gloria fruitur sempiterna. Nam cum te unum, inter praesules hujus aetatis viderem excellenti doctrina ornatum et pericula Ecclesiae Christi praeclare intelligentem; aliquam cum eo viro familiaritatem mihi esse cupiebam, cum quo possem de statu horum temporum per literas communicare. Ac ego quidem paulo ante dedissem initium perpetuo inter nos duraturae conjunctionis, victus Diazii precibus tuaque fretus humanitate, quam, ex tuis ad eum literis facile potui prospicere, nisi praesentes Reipublicae perturbationes, et optimi viri mors indignissima me de instituto meo proposito revocarent. Nunc vero post casum illum tristissimum, cujus veram historiam literis expressam ad tuam Gelsitudinem mitto, accedit quoque autoritas D. Martini Bucer, qui a me suis precibus impetravit suaque autoritate perpulit ut scriptis ad tuam Gelsitudinem literis initium darem ejus familiaritatis quam equidem peroptarem, ut etiam arbitror fore inter nos perpetuam, et mutua officiorum vicissitudine stabilitatem. Primum igitur tuam Gelsitudinem oro, ut in bonam partem accipiat audaciam meam, et si quid hac in parte peccatum est, culpam transferat in D. Bucerum, qui mihi fuit autor istius audaciae. Si gratum tibi fuisse meum officium sensero, non modo fidem et perpetuitatem promitto, sed etiam diligentiam et testimonium duraturi foederis praestabo. Deinde ut in primis etiam pergam literis esse audacior, te per Deum oro, Princeps illustrissime, ut ejus numeris²⁹ curam etiam nunc perdiligentem babeas ad quod obeundum Diazium revocabas. Misit ille quidem ad me literas tuas, et consilium de eo quod facere oportere postulavit, de cujus sententia aliquid in ea re certi volebat constituere. Ego vero, re deliberata cum viris magnis, doctrina et gravitate praestantibus, autor illi fui ne respuerit vocationem, quam ego divinam esse agnoscebam, et ex qua magnum aliquem fructum toti regno Galliae sperabam. Sed Deus, interea, nostrum hominem illustrem fecit, glorioso, profecto sui sanguinis testimonio, eumque in scholam multo diviniorem transtulit. Tibi autem, Praesul amplissime, minime deponendam esse curam institutae vocationis statuo. Quanti enim referre putas si tantae principis animus in vera religionis doctrina recte institueretur? Illud autem summa diligentia cavendum censeo ne quemquam huic muneri preficias vel foeda superstitione imbutum, vel turpi levitate deformatum, vel etiam audacia nimia praecipitem. Haec autem non ideo a me dicuntur, quasi quid in hac re tibi sit faciendum velim praescribere homini sane prudentissimo: sed verse tibi persuadeas velim ex immodico meo erga christianam rempublicam amore ea quam scribo esse profecta: quod si bene cesserit audacia mea, addes animum deinceps ionge ut graviora communicem. Bene valeat, tua Celsitudo: et de ánimo erga te nostro sic statuas, me esse in amore Diazio parem; diligentia vero (quod sine invidia dicere possum) fore superiorem, ac proinde jure peto eorum adscribi numero qui tuae Gelsitudini sunt deditissimi.

Basileae 24 die Novembris anno 1546.

²⁹ Leo "muneris".

Hace ya tiempo, que he deseado se me proporcionase alguna justa oportunidad de ocupar la atención de Vuestra Eminencia con mis cartas: a cuya cosa me exhortó con frecuencia Juan Díaz, de feliz memoria, que en otro tiempo fue alumno de Vuestra Eminencia, y ahora goza de una gloria sempiterna, ante el acatamiento de Dios, y en la compañía de los bienaventurados. Pues como te viese a ti solo, entre los Prelados de esta edad, adornado con excelente doctrina, y entendedor profundo de los peligros de la Iglesia de Cristo; deseaba yo tener alguna especie de familiaridad con un varón, con el cuál pudiere comunicarme por cartas, acerca del estado de estos tiempos. Y, en verdad, que yo habría, antes de ahora, dado principio a una unión entre nosotros de perpetua duración, vencido por los ruegos de Díaz, y confiado en tu amabilidad, que fácilmente pude echar de ver por tus cartas a él; si las perturbaciones presentes de la República, y la muerte indignísima del hombre excelente, no me hubiesen hecho retraer de mi establecido propósito. Mas ahora, después de aquel acaecimiento tristísimo, cuya Historia verdadera envió impresa a Vuestra Eminencia; se ha añadido también la autoridad del Sr. Martín Bucero, que alcanzó de mí con sus ruegos, y me constriñó, con su autoridad, a que, con esta Carta a Vuestra Eminencia, diese principio, a aquel género de trato familiar, que realmente yo mucho deseaba, y que como también pienso, fuese, entre nosotros, una perpetua estabilidad, por el recambio mutuo de servicios. Pues primeramente ruego a Vuestra Eminencia, que eche a buena parte mi osadía, y si algo, en este particular, ha pecado, atribuya la culpa al Señor Bucero, que fue para mí el autor de esta osadía. Si conociere yo, que te fuese grato mi servicio; no solo prometo fe, y asiduidad, sino también mostraré la diligencia, y testimonio de un concierto duradero. Después, para que, así como en la primera carta, prosiga también en las otras a ser más osado; te ruego por Dios, Ilustrísimo Príncipe, que tengas todavía sumo cuidado de aquel cargo a cuyo desempeño, volviste a llamar a Díaz. Pues él me envió tu carta, y me pidió consejo acerca de lo que conviniera hacer, de cuya decisión quería establecer algo de seguro en el asunto. Y yo, consultado el asunto con hombres importantes, señalados por doctrina y gravedad, le indiqué, que no rechazase un llamamiento, que yo reconocía ser como divino, y del cuál esperaba algún gran fruto para todo el reino de Francia. Pero Dios, entretanto, hizo ilustre a nuestro hombre, con el testimonio glorioso, que realmente dio, con el derramamiento de su sangre, y le pasó a una escuela mucho más divina. Mas, en cuanto a ti, Prelado ilustrísimo, juzgo, que de ningún modo debes abandonar el cuidado del ordenado llamamiento. ¿Pues de cuánta importancia no será, si lo piensas, el que sea instruido rectamente en la doctrina de la religión verdadera, el ánimo de una tal Princesa? Mas lo que pienso, que debe con suma diligencia evitarse, es, el que no encomiendes este cargo, a uno, o imbuido en fea superstición, o manchado con torpe ligereza, o también precipitado con demasiada osadía. Mas estas cosas no tanto son dichas por mí, como si quisiese ordenar lo que es de hacerse por ti en este negocio, cuando sé que verdaderamente eres hombre prudentísimo: más quiero, cierto, que te persuadas, que estas cosas que escribo dimanar, del excesivo amor mío hacia la república cristiana: que si me saliere bien la osadía, me animarás con esto, a que en adelante comunique contigo cosas de mayor gravedad.

Páselo bien, Vuestra Eminencia, y esté persuadido de que en mi ánimo hacia él, me igualo a Díaz en amarle, más en diligencia, (lo cual puedo decir sin envidia) he sido superior. Y, por tanto, pido con razón, que se me cuente por Vuestra Eminencia en el número de aquellos que le son doctísimos.

De Basilea a 24 de noviembre del año 1546.

[La copia de esta carta, que me sirve de original, tiene adjunta una Nota en francés, la cual traducida literalmente dice:]

«He aquí un hecho, que parece confirmar la opinión, de que el Praesul, a quién está dirigida la carta de Dryander, del 24 de noviembre del 1546; es el cardenal du Bellay: Poseemos en Estrasburgo, la minuta autógrafa de una carta por la cual Juan Díaz (de Ratisbona a 9 de febrero del 1546) da cuenta a un Praesul, a quien llama su patronus, de los preliminares del Coloquio de Ratisbona. En esta carta escrita en sentido protestante muy decidido, comunica algunas particularidades, que, según él dice, son de tal naturaleza, que pueden interesar al Rei Cristianísimo. Entonces no había más que un solo Praesul en la Corte de Francia, a

quien se le pudiese escribir en los términos que emplea Díaz; ese personaje era el Du Bellay. Además, Díaz le da gracias, por haberle enviado dinero, a Estrasburgo, por medio de Gerardo Sevénus: y Sevénus era el agente principal entre Juan Sturmio y el Du Bellay. Y finalmente, Díaz habla de Bucero, de una manera que hace suponer, que este último era muy conocido del Praesul: y du Bellay hacía gran caso de Bucero. Cuando Díaz dejó a París, en el mes de marzo de 1545, para irse a Alemania, le encargó, sin duda, el Cardenal Du Bellay: del papel de «Observador:» y por eso también le enviaba dinero. En la carta del 9 de febrero del 1546, habla de otras cartas anteriores escritas al Praesul. Podrá suceder, que todavía se hallen en París: y quizá en la Biblioteca Imperial, al N.º 8584 Fonds Delamarre, n.º 291. «Este volumen contiene las cartas de Sturmio a Du Bellay (Nota de Mr. Schmidt, Profesor de Teología protestante en Estrasburgo.)

Documento 12º

En carta del Profesor Charles Schmidt de Strasburgo, a B. B. Wiffen, fecha a 1.º de Marzo 1863, le dice:— Me apresuro a enviar a Ud. la traducción de la carta de Alfonso Díaz, que se halla en alemán, en la obra de Luis Rabus intitulada: & Historien der Martyrer (Historia de los Mártires) Estrasburgo 1571.-72. 2. en fol. tomo II, pág. 702.]

Rabus no declara, de donde hubo el original de esta carta. Él fue, hasta el año de 1556, Pastor en Estrasburgo: en cuyo año fue a Ulma, para llenar allí las funciones de Superintendente eclesiástico, y allí también acabó su «Historia de los Mártires.»

B. B. Wiffen conjetura, que Enzinas (Dryander), pudo tal vez haber dado copia a Rabus de la carta de Díaz.

La carta de Díaz, traducida, dice así:

«Habiendo estado, a poco, en tu casa, no sería necesario escribirlo, más debo hacerlo, por tu interés, y el mío: He sabido que se prepara un compló contra ti, de suerte, que no estarás seguro en la villa: y por eso, me he detenido aquí un día, para avisártelo. Desearía saber si estas todavía en Neo- burgo, y en la misma casa. Yo te pido no permanecer en ella. Desearía que estuvieses conmigo, pues tengo que hablarte: y esto, lo más secretamente que ser pueda. Te ruego, que no me olvides, y me cumplas la promesa que me hiciste, para que arreglemos pronto nuestros asuntos.—Augsburgo 26 de marzo del a. 1546.—Alphonsus Diazius (Alfonso Diaz.)»

Documento 13º

[En una carta de Francisco de Enzinas a Henrico Bulingero, fecha en Basilea al.º de Noviembre de 1546, se lee un renglón solo; relativo a este libro. Dice así:]

« Historia Diazii est sub prelo, quaperfecta, ad vos mittam.»

«La Historia de Diaz está en prensa; y cuando esté concluida os la enviaré.»

Documento 14º

Y en carta del mismo Enzinas, al propio Henrico Bulingero fecha en Basilea, a 3 de noviembre del a 1546, dice, entre otras cosas, que no son del caso, lo siguiente:

«A Domino etiam Theodoro (Bibliandro) postulabis Summam confessionis Fidei Diazii Latinam, quam ipse fecit Germanicam. Nam lioc breve Scriptum cuperem adjungi historiae, quae nunc sub prelo est, et propediem absolvetur, quod alioqui nec in hac urbe inveniri potest ,nec ex Argentina tempestive mitti posse arbitror. Haec ut brevi abs te mittantur et meo, et Oporini nomine oro.»—

«También procurarás del Señor Theodoro (Bibliandro) la Suma de la Confesión de Fe de Díaz, en latín, que él mismo [entiendo, Bibliandro,] trasladó al alemán. Pues desearía añadir este breve Escrito, a su Historia, ahora que está en prensa, y se acabará de imprimir dentro de pocos días; y, por otra parte, no ha podido ser hallada dicha confesión en esta ciudad: ni pienso, que pudiese, desde Estrasburgo, remitirse a tiempo. En mi nombre, y en el de Oporino te ruego, que pronto nos la remitas.»

Documento 15º

[Y en otra carta del mismo Enzinas, al propio H. Bulinger, fecha en Basilea a 4 de noviembre de 1546 vuelve a decirle:]

«Ceterum expecto quoque abs te Sessiones Tridentinas, t Scriptum Diazii, quod antea postulavi.»

«Pero también espero de tí las Sesiones Tridentinas, y el Escrito de Díaz, que antes te pedí.»

Documento 16º

[Y en otra carta, también fecha en Basilea a XI de Noviembre de 1546, dice Enzinas a Bulinger, lo siguiente:]

«Hac hora misit ad me Myconius literas tuas, in quibus Sessiones Concilii Tridentini continebantur, pro quibus mag- nam tibi habeo gratiam. Atque utinam simul misisses confesio- nem Diazii latinam, quam apud D. Theodorum inveniri posse arbitror, quae sola ad perficiendum libellum desideratur, et cogitur prelum interquiescere, donec eam alicunde nanciscamur. Plus decies a Bucero postulavi, sed impedito gravibus negotiis non vacavit cogitare de re minima. Quæso te, nisi missa fuerit, cum has literas accipies, primo nuntio mittatur.» —

«Ahora me acaba de enviar Myconio tu carta, en la cual se contenían los Sesiones del Concilio Tridentino, por las cuales te doy muchas gracias. y ojalá hubiese juntamente remitido la Confesión de Diaz, en latín, y que pienso ha de poder encontrarse en poder del Señor Theodoro [Bibliandro], única cosa que nos falta para complemento de la obrilla, y que mientras no la logremos de alguna parte, nos obliga a tener parada la prensa. Mas de diez veces se la pedí a Bucero, pero impedido por sus graves negocios, no tuvo tiempo desocupado para pensar en cosa de tan poca monta. Te ruego, que si cuando recibas no la has enviado la envíes con el primer propio, que venga.»

Documento 17º

[Y ya en Carta fecha el XXVI de Noviembre de 1546, dice Enzinas:]

«Multum tibi debeo, Bullingere doctissime, quod solus in angustia preli opem tulisti. Mitto nunc ad te Historiam Diazii, de qua libenter audiam tuum iudicium. Reliqua exemplaria inter fratres distribue, ad quos omnes non potui scribere. Qualerniones seorsim pertinent ad D. Theodorum.»—

«Mucho te debo, doctísimo Bulinger, por haberme prestado ayuda tu solo, en el apuro de la prensa. Ahora te envío la Historia de Díaz acerca de la cuál, oiré de buena gana tu parecer. Los demás ejemplares, distribúyelos entre los hermanos, a todos los cuales no pude escribir, cuatro, separadamente, pertenecen al señor Theodoro [Bibliandro].»

Documento 18º

[En una carta, fecha en Basilea a XXVIII de Noviembre del a. 1549, dice Francisco de Enzinas, Dryander, a Joaquín Vadiano:]

— «Mitto ad te Historiam Diazii nostri, in qua non solum id, quod hactenus desiderasti scire, videbis sed in ea quoque, quam vis tenui signo, tibi persuadeas velim, copulatam esse mei erga te animi certissimam significationem.»—

«Te envío la, Historia de nuestro Díaz, en la cual verás no solo aquello, que hasta ahora deseaste saber; sino que también, por ella, aunque apenas bosquejada, deseo que te cerciores de la segurísima unión de mi ánimo hacía ti.»

Documento 19º

[En carta anterior, al mismo Vadiano, fecha el VI de Octubre del a. 1546, escribió Enzinas:]

«Oporinus noster hactenus aegrotavit, acproinde non vacavit imprimere Historiam Diazii. Iam vero liberatula febripaulatim convalescit, et imprimetur brevi. Eam ad te mittam, ubi fuerit parata.»—

«Nuestro Oporino anduvo enfermo hasta ahora, y por eso no pudo ocuparse en imprimir la Historia de Díaz. Mas, ya limpio de la calentura, va poco a poco convaleciendo, y la imprimirá en breve. Te la remitiré cuando estuviere lista.»

Documento 20º

[En un tomo en 8vo mayor, intitulado: «Iohannis Calvini Epistolarum Editio secunda. Lausannae 1576, en la página 144, que ocupa una parte de la Carta 71 de Calvino a Farelo, fecha el año de 1546, le noticia Calvino el asesinato de Juan Díaz, de esta manera:]

«Diazus Hispanus, quem apud Gallasium hic vidisti, Virete, et qui Neocomo Germaniam proficiscens transierat cum duobus Senarclenis, crudelissimé fuit interfectus: cum Caesar apud ropinquare diceretur, Neoburgum se contulerat, quod oppidum est sub ditione Othonis Henrici ducis. Inde ad me scripserat, 13 Martii. Fratrem habebat Romae nomine Alphonsum, qui data opera illuc venit, ut pium virum tolleretur e medio, Collocuti sunt aliquot diebus. Cum Ioannes nihil se proficere intelligeret, Alphonsum reliquit. Hic simulans sibi aliquid excidisse, famulum mittit qui fratrem revocet, ac domi interficiat. Subsecutus est domum usque: de caede perpetrata fidem non habuit famulo, donec cadaver spectasset ipse. Tum equis celeribus in comitatum Tirolensem se proripuit. Dux Otho praefectum palatii misit, qui eum ad supplicium postularet. Nisi Ferdinandus humana omnia divinaque miscere volet, necesse est tam indignum et abominabile facinus vindicet. Nam praefectus in carcerem se uná dedit.»—

«El español [Juan] Díaz a quien tu viste aquí en casa de Galasio [Gallés], en compañía de Viret, y que pasó por Neufchatel, al partir para Alemania con los dos hermanos Senarclenos; ha sido muerto cruelísimamente. Cuando se dijo que el Emperador se aproximaba, [Díaz] se marchó a Neoburgo, ciudad que pertenece a la jurisdicción del Duque Othón Henrico. De allí me escribió con fecha del 13 de marzo [véase antes el documento n.º IX.] Tenia en Roma un hermano, por nombre, Alfonso, que fue allá [a Alemania], con el objeto de quitar de en medio al varón piadoso. Tuvieron sus entrevistas por espacio de algunos días. Cuando Juan [Díaz] entendió que de nada servían, dejó de ver a Alfonso. Este, fingiendo, que se le había olvidado comunicarle algo, envió a su criado, como para llamar otra vez al hermano, y, realmente, para que le matase en su casa. [Alfonso] siguió tras el criado, hasta la casa de su hermano: y no creyó que la muerte se había ejecutado por su criado, hasta no ver él mismo, el cadáver. Entonces, en velocísimos caballos, huyó arrebatadamente al condado del Tirol. El Duque Othón envió al prefecto de su Palacio, a pedir judicialmente el suplicio del fratricida. Y, a no ser, que don Fernando quiera perturbar todas las cosas, divinas, y humanas; necesario es, que castigue tan indigno, y abominable delito. Pues el prefecto, a la vez se constituyó en la cárcel.»

Documento 21º

[En el tomo II de «Joannis Genessi Sepulvedae Gordubensis, Opera,—Matriti. Anno MDCCLXXX, en las páginas 127.-132 párrafos XXXVI.-XLI,» se refiere en latín, que traduzco literalmente, el caso de Díaz, de esta manera:]

XXXVI. «Sucedió, por este tiempo, en Alemania, una cosa digna de memoria; y que, por eso, no debo pasar en silencio. Juan Díaz, de nación español, y natural de la ciudad de Cuenca, el cual, por largo tiempo, se había ocupado en estudiar la Teología, en el Colegio de la Sorbona, en París; con el uso, y lectura de los libros heréticos, y arrebatado por la ligereza de su ánimo, comenzó a estudiar, con ahincó las nuevas opiniones, y a imbuirse en los errores luteranos. y para darse a esto con mayor libertad, y seguridad, y con aplauso de aquellos hombres aquejados con la misma enfermedad, se marchó a Alemania, y llegó a Estrasburgo, donde se hallaba Bucero, maestro insigne, y notorio, de la impiedad luterana, por el cuál fue recibido con grande alegría, y mui alabado, y tenido en gran estima. Pues bien entendía Bucero, que el testimonio de un hombre docto, y español, había de tener mucho peso, para impelieren el error, a los alemanes, aun en él vacilantes. y así, no cesaba de alabar a Díaz, y de mostrarlo a los suyos: y cuando fue enviado a Ratisbona, de Legado de la ciudad, por causa pública, al Coloquio que antes mencionamos; obtuvo del Senado, que se le diese por compañero, y ayudador del impuesto cargo, al Español Díaz. Guando llegaron a Ratisbona, donde moraban muchos españoles, de la Casa y Corte del Emperador D. Carlos, Díaz se empezó a mezclar entre ellos, sin ocultar su crimen, y sin temer la infamia. Antes bien, reprendiéndole, los españoles, su miserable ceguedad, y negra perfidia, oprobiosa a él, y a toda su Nación; solía responder, que le parecía mucho más miserable condición la de los mismos españoles, y hallarse ellos más ciegos, cuando no distinguían la luz manifiesta.»

XXXVII. «Estaba, en aquel tiempo, en Roma, un hermano carnal de este Juan [Díaz], Alfonso Díaz, Jurisperito, varón probo, y ganoso de buena fama. Luego que éste supo, por cartas, y avisos de muchos, que detestaban el hecho, el impío furor del hermano, que, con perfidia ignominiosa, había dejado la fe católica, y verdadera piedad; no podía soportar el dolor, que le causaba, una tamaña calamidad de su hermano, junto con la ignominia, que le acarreaba a sí propio, y a todo su linaje. y así, para ocurrir a tantos males, tanto de la desgracia del hermano, como de la infamia común, y remediarlo, de cualquier modo, que pudiese; partió para Alemania, a ver al hermano, al cual encontró en Nuburgo [Neuberg], ciudad a la margen del Danubio, más arriba de Ratisbona; pues había sido enviado allí por Bucero, para que dirigiese la impresión de cierto libro suyo. Guando los dos hermanos se hubieron saludado con un abrazo mutuo; Alfonso, acusando la iniquidad de la fortuna, que había arrojado a su hermano Juan en un estado tal de ceguera, y calamidad, después de tantos años consumidos en el estudio de las Letras, y de la Teología, rogó al mismo Juan, con muchas lágrimas, y ruegos fraternales, que no continuase a caminar perdido en su torpísima e impía maldad, ni, por medio de una suma deshonor, se apresurase a su inmortal suplicio, y a sí mismo, y a toda la familia, marcasse con aquella nota, que les produciría infamia, e ignominia sempiterna. Pero Juan Díaz, que se hallaba segado por su afición a cosas nuevas, y se había quitado toda vergüenza; rechazó a su hermano, con la misma protervia, e impudencia, que a los otros españoles. Considerado esto por Alfonso, que no tenía ya esperanza de la salud de su hermano, determinó acometerle con arte: y renovando la disputa, acerca de los dogmas de la religión, se fingió vencido, y aparentó que no podía resistir a las razones; que se le habían contrapuesto. y así rindió se [Alfonso], y ensalzó la nueva doctrina, con alabanzas maravillosas. «Mas, supuesto (dijo), que Dios, ha «alumbrado maravillosamente tu mente, arrojadas las tinieblas de ella; estás en la obligación de esforzarte, según san Pablo, a que la gracia de Dios, no sea, en ti, una cosa vacía, y a no obrar perezosamente, ni estarte inerte en Alemania, «que tiene muchos maestros de esta Doctrina. Pero debes pasar a Italia, y a otros países, donde sembrando los píos dogmas con prudencia, y ocultamente, por Caridad cristiana «muestres el camino a los extraviados; y libres, por tu medio, «los hombres, de la tiniebla oscura, comienzan a mirar la luz pura, en la religión cristiana.»

XXXVIII. Con estas, y semejantes palabras, y advertencias, Alfonso había reducido a su hermano a su parecer, y le persuadió, que le siguiese a Roma, a donde se volvía. Pero enterados por Juan Díaz, sus amigos Alemanes,

el principal de ellos Bucero, del nuevo acuerdo, acudieron solícitos, y advirtieron, y rogaron ahincadamente a Juan, que se guardase, y mirase muy bien, para no ser cogido por las engañosas palabras de su hermano: que era consejo temerario, y lleno de peligro, arrojarse uno, de suyo, a una deshecha tempestad, cuando estaba seguro en el puerto: que su hermano Alfonso había manifestamente ideado esto, para sacarle de Alemania, donde segurísimamente servía a la religión pura; y llevarle a Italia, y a Roma, donde tuviese necesidad de enmudecer, y asentir a las ficciones Pontificias, o sufrir, atormentado, la muerte. Atemorizado Juan con estas disuasiones, mudó parecer, y se negó a tratar más con su hermano, acerca de su partida de Alemania. Mas, entonces, Alfonso, viendo que le estaban cerradas todas las demás vías de ocurrir a tantos males, tomó la determinación de matar a su hermano; para prevenir con un solo crimen, cuando de otra manera no pudiese, muchas, y mayores maldades, que tocaban de cerca, en daño de la religión, y en infamia de su familia, y también de su patria, y de toda España: para repeler de sí, y de toda su familia, y de la patria misma, la suma, y más atroz de las injurias, dando preferencia a una honrosa muerte, ejecutada en el autor de tantos males, que debía ser condenado por derecho divino, y humano, como enemigo de la patria, y de la religión, al cual debía quitar de en medio, aun con grande peligro suyo, tentadas, que habían sido ya en vano todas las "demás maneras. y así, disimulando su dolor, al separarse del hermano, le habló con blandas palabras, diciéndole que hiciese enhorabuena lo que quería, supuesto que desaprobaba el parecer de marchar con él a Italia: que él en nada impediría, el que dirigiese el mismo Juan el tenor de su vida según su juicio, y el de sus prudentes amigos: pero que le exhortaba, ya que persistía en la determinación adoptada, a que se guardase de los Españoles, y del daño que pudiera venirle, de sus manos, o de sus lenguas, y que le escribiese con frecuencia a Roma, noticiándole como le iba.

XXXIX. Habiéndole dicho estas cosas, le dio catorce onzas de, oro, para aliviar su indigencia [ad inopiam sublevandarri]; y partiéndose a Augsburgo [Augustam] que distaba de allí un día de camino, luego que llegó, comunicó su designio con su asesino acompañante [ministro satélite], y le declaró lo que quería que ejecutase. Entonces en tres caballos alquilados, volvió caminando de noche a Nuburgo, y dejando, poco antes de amanecer, los caballos fuera de la ciudad, al cuidado del postillón, o guía, se encaminó él mismo, con su asesino, o ministro, a la posada de su hermano. El asesino ejecutar [Minister] tocó a la puerta, y dijo, que tenía que entregar una carta a Juan Díaz, de parte de su hermano. Abrieron la puerta, y subió la escalera (quedándose Alfonso [Díaz] en los escalones de abajo), y dirigiese a la derecha, al cuarto, salió a su encuentro presuroso Juan Díaz, al comedor, habiéndose levantado de la cama, echándose la capa encima, y le entregó la carta: la tomó él, y como empezase a leerla, pues ya clareaba el día, el asesino ejecutor [minister] sacando una segur pequeña, que ocultaba bajo el vestido, le asestó una herida mortal, tendiéndole al suelo, abierta toda la cabeza, y se replegó, ázia donde estaba esperándole Alfonso. Entonces, ambos se salieron aceleradamente, y a toda priesa volvieron a donde habían dejado los caballos, y subiendo en ellos, a todo correr, dieron la vuelta a Augsburgo, y de allí se pusieron en camino para Innsprück, que es el más derecho a Italia.

XL. Pero, divulgada prestamente por toda la ciudad la muerte de Juan Díaz, luego que sus amigos la supieron, algunos de la corte de Otón Henrique, Príncipe Palatino, bajo cuyo dominio está Nuburgo, determinaron vengar la muerte del amigo, de cuyo testimonio en favor de sus errores, e impiedad, se jactaban. Así también ellos propios marcharon a Innsprück en preparados caballos, y usando de grande actividad y presteza, se anticiparon a los españoles: los cuales españoles fueron cogidos en Innsprück, y puestos en la cárcel, entregados, y acusados por los mismos alemanes. Alfonso, con todo, no se faltó a sí mismo, o desmayó, en aquella crítica situación, porque acusado del fratricidio de su hermano, respondió intrépido, que se atribuía falsamente, un crimen, extraño de suyo, a uno a quién la muerte fraterna, como era natural, había llenado del mayor dolor: y, permitiéndoselo, envió cartas a los amigos, que seguían la corte del Emperador: por las que les rogaba con mucha instancia, que tomasen la defensa de su causa, y de su inocencia. Ellos, a quienes ya había llegado la noticia de la ejecutada muerte, a ninguno de los nuestros desagradable, le enteraron al Emperador D. Carlos de todas las circunstancias.

XLI. Inmediatamente D. Carlos, envió cartas a los magistrados de Innsprück; para que no procediesen en nada, temeraria, o precipitadamente, sino que entendiesen en la causa con pausado juicio: y enterados de ella, nada

determinasen: más, que diesen cuenta a él, y a su hermano el Rey [D. Fernando]. en cuya jurisdicción pasaba la cosa. Ni confiando bastante en una sola carta, mandó con toda diligencia segundas cartas; para que se hiciese lo mismo: por cuyo tenor fácilmente aparecía, que era su voluntad, el que Alfonso se salvase, y que aprobaba el valor y el hecho [cujus animuin factumque probabat—] (!). y así sucedió, que por la actividad de los cortesanos, y de los católicos, y por la humanidad del Emperador D. Carlos; primero se dilatase, el conocimiento de la causa, y luego, cuando se hubo probado el clericato de Alfonso [Díaz], se le remitiese al Obispo de Trento: y todas estas cosas, hicieron que se frustrasen el deseo, y el empeño de los luteranos. Pues desde Trento, se fue Alfonso Díaz, y llegó incólume a Roma, junto con su ministro [o pagado matador]: desde donde después de algunos años regresó a España: y en Valladolid me contó él de grado, la cosa, con mayor orden, y más copiosamente, de lo que otros me la habían referido: aunque al principio se mostró repugnante a complacerme.

Documento 22º

[En el tomo intitulado: «Icones, id est verae Imagines virorum Doctrina simul et pietate illustrium,—Theodoro Beza Auctore. Genevae. M. D. LXXX;» se halla colocado, el último, el retrato de Juan Díaz, y en frente del retrato la noticia siguiente :]

Ioannes Diasius, Hispanus, Cruentinus.

Hic ille est Ioannes Diasius Cruentiae regni Toletani ciuitate natus, qui a Ioanne Dryandro cognitione Ghristi imbutus: et Genevse confirmatus, quum Argentin'se substitisset , ita sese gessit ut eum quamvis exterum , et quidem Hispanum, nihilominus Argentinensis respublica Martino Bucero ad comitia Ratisponae, religionis componendae causa, anno Domini 1546 ineunte, indicta, legato adiungeret: unde quum Neuburgum superioris palatinatus urbem, ad Danubium, venisset, procurante Petro Malvenda pontificiarum partium acérrimo simul et crudelissimo propugnatore, carnificis ab Alfonso Diasio Ioannis fratre, Romanae curiae advocato, et ad hoc ipsum teterrimum facinus comparato, Neuburgum perducti manu; impacta in seminudi et ex lectulo ad salutandum fratrem prodeuntis caput, securi prostratus. Abelis a Gaino interfecti exemplum renovavit; tam immani scelere, quamvis Augustae Yndelicorum captis homicidis, non modo non vindicato, sed etiam Romae digno cui gratia referretur habito, ut quo spiritu ducantur Romani pontífices, amplius ambigi non possit.

Juan Díaz, español, conquense.

Este es aquél Juan Díaz, nacido en Cuenca, ciudad del reino de Toledo, que instruido en el conocimiento de Cristo por Juan [de Enzinas] Dryandro, y confirmado en él, en Ginebra; cuando estaba en Estrasburgo, se condujo de manera, que aun siendo él extranjero, y, lo que es más, español, le nombró, sin embargo, la magistratura de Estrasburgo por Legado, junto con Martin Bucero, para las juntas convocadas en Ratisbona, con objeto de un arreglo sobre religión, a principios del año del Señor de 1546. Desde donde habiéndose ido a Neoburgo, ciudad del Pala tinado superior, a la margen del Danubio; renovó allí el ejemplo de Abel, muerto por Caín; pues, procurándolo Pedro Malvenda, que era un acérrimo, y juntamente cruelísimo defensor de las parcialidades Papistas, cayó postrado muerto Juan, cuando salía semidesnudo de la cama, para saludar a su hermano Díaz, por una segur que le asestó a la cabeza, la mano de un matador, comprado para ejecutar este horroroso delito, por el hermano de Juan, Alfonso Díaz, abogado de la curia Romana, que para este efecto le llevó a Neoburgo, y aunque los matadores fueron cogidos en Augsburgo, no solo no se les dio su merecido por tan atroz maldad, sino que [Alfonso Díaz] fue tenido en Roma por digno de recompensa: de modo, que no puede ya más dudarse, con qué espíritu son guiados los Pontífices Romanos.

Documento 23º

[En la obra intitulada: «Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles.—Por D. Juan Antonio Pellicer y Saforcada, etc. Madrid. Año de M.DGCLXXVIII.» a las páginas 78 y 79, se lee lo siguiente:]

«Tenía Francisco de Enzinas un hermano, que prevaricó también. Se llamaba el Doctor Juan [Jaime] de Enzinas, el cuál enviado por sus parientes a viajar por Alemania para instruirse, adoptó las opiniones de los Heterodoxos, y viniendo a Roma, dogmatizaba. Preso por el Santo Oficio, le dieron su merecido el año de 1546 por obstinado en su apostasía, y no por fino cristiano, como dice el citado Golomesio, que lo era tan poco como él. Entre los que en Roma pervirtió Enzinas, fue uno el Doctor Juan Díaz, hermano del Doctor Alonso Díaz, que se hallaba también en Roma de Abogado en la Sacra Rota, y de Esteban Díaz, que habiendo entrado en la Compañía, fue connovicio del Padre Ribadeneira, y después de haber estudiado juntos en París, por los años de 1543, vueltos a Roma, Esteban se salió de ella, y de allí a poco, desafiándose con un soldado, recibió una herida, de cuyas resultas murió. Juan Díaz había estudiado Teología en París 13 años, y huyendo de Roma, trató en Ginebra con Calvino, y pasando a Alemania, fijó su residencia en Neoburg. Enseñaba en esta ciudad Martín Bucero su falsa doctrina, y vio tan aprovechado en ella al miserable Díaz, que le pidió al Senado, por compañero, para concurrir en nombre de aquella ciudad al Coloquio intimado por Carlos V en Ratisbona. Allí le trató, y le reprehendió el doctor Pedro de Malvenda, Abad después en Burgos; pero sin fruto. Noticioso de todo el Doctor Alonso Díaz, no le sufrió el corazón tolerar una apostasía tan pública, y salió de Roma por la posta, con propósito determinado de reducir a su hermano, si era posible, y si no, de quitarle la vida. Ejecutó esto último. Preso por el fratricidio, le libertó la autoridad del Emperador Carlos V. Cuenta estos sucesos Juan Crispino, y se refieren también en los Elogios y Retratos, que de algunos Teólogos Heterodoxos se imprimieron el año de 1602 [una reimpresión, de la obra citada antes N.º XXII.]: y en la página 71 se ve el Retrato del desdichado Juan Díaz. Biblioteca Real. Juan Jinés de Sepúlveda, en la Vida del Emperador Carlos V, hace asimismo mención de este suceso [Véase antes, el N.º XXI.]

Documento 24º

[En la Obra intitulada: «Ioannis Sleidani Comentariorum de \$tatu Religionis et Reipublicae, Carolo Quinto Caesare, Libri XXVI. — Cum Gratia et Privilegio Caesararum Maiestatis. Argentorati (1656.) Excudebat Theodosius Rihelius.»—Un vol. 8vo. mayor, de 872, páginas, fuera de los Índices; se halla la Historia de Juan Díaz, en el Libro XVII, páginas 490-93.— Mas nada añade, a lo que nos refiere el presente libro de Senarcleo.]

Documento 25º

[En la Obra intitulada: « Histoire des Martyrs.»—etc. MDCVIII—Un Vol. Fol. mayor de más de 1530 páginas, a dos columnas: en los folios 162—168, se inserta la Historia de Juan Díaz: pero visiblemente tomada de este Libro de Senarcleo. Basta pues la cita del libro, sin copiar aquí su contenido. La única noticia que en él se da, y que no se lee en nuestro libro de Senarcleo, es: que Juan Díaz partió de París para Ginebra, con Mateo Budeo, y Juan Crespín: y como este último, fue el Redactor primero, de la Histoire des Martyrs, merece crédito, al parecer, en esta noticia.]

Documento 26º

[En la Obra intitulada: «Bibliotheca instituto, et collectaprimum a Conrado Gesnero et in duplum post priores editiones aucta, per Iosíam Simlerum Tigurinum.-Tiguri. MDLXXIII.» 1 vol. Folio, a dos columnas, en la página 131, se lee:]

«Claudius Señarcleus, doctissimus iuuenis, scripsisse fertur historiam Ioannis Diazii Hispani, a fratre suo Alphonso impie trucidati, quod eius caedis oculatus testis fuerit: sed ab alio quodam descripta ea, falsóque, ut invidiam declinar et, illi attributa, in Germania excusa est, anno 1546 cum Buceri praefatione.»

«Claudio Senarcleo, joven doctísimo, escribió, según se dice, la Historia de Juan Díaz, español, muerto desapiadadamente por su hermano Alfonso, y de cuya muerte fue, Senarcleo testigo ocular; pero se describió por otro sujeto esta Historia, que le fue falsamente atribuida, para evitar malas voluntades [al autor verdadero]: y se imprimió en Alemania, en el año de 1546 con un Prólogo de Bucero.»

OBSERVACIONES

Realizadas por Luis Usóz y Río

El nombre de Juan Díaz, y esta Historia de su muerte, por recuerdos de lo pasado, y por mi estado presente, tienen para mí un atractivo, que tal vez no desprecie, y entienda algún lector de los pocos que tendrá este libro.

Hace cosa de medio siglo, o séase, en aquella época de mi vida, que puedo apellidar sin exageración, los días brillantes de la salud, de la esperanza y de la alegría; cayó en mis manos la Obra de Pellicer, que dejó registrada en el N.º XXIII de los DOCUMENTOS precedentes (página 71). Esa Óbrame dio la primera noticia, no solo del nombre de Díaz, y de su Historia, atribuida a Senarcleo; si no de aquellos intérpretes españoles de la Biblia, como Enzinas, Pérez, Casiodoro de Reina, y Valera. Y los artículos en que Pellicer se ocupa de ellos, me causaron una impresión, enteramente contraria, a la que aparenta D. Juan Antonio, y el Reverendísimo Padre Sarmiento, y gran número de doctos españoles, cuyas obras he ido conociendo, después de los largos años, que ha que ley la citada.

Pues, así como el Benedictino de Madrid, fray Martin Sarmiento, en su Catálogo de algunos libros curiosos, al mencionar las Biblias, aludiendo a la de Reina, revisada por Valera, dice: «Hay otra versión castellana de toda la Biblia, que para maldita la cosa se necesita:» así yo, por el contrario, leyendo en mi primera mocedad esa obra de Pellicer, me impresioné de tal suerte a favor de los libros, cuya existencia me revelaba; que desde entonces los empecé a buscar con empeño, y afecto; y con un cierto deseo vago de poderlos reproducir, por la persuasión, naciente a la vez en mi ánimo, de que la renovación de tales obras, para algo se necesitaba.

No es del caso particularizar ahora, cómo durante estos años se ha ido cumpliendo mi deseo respecto a esos libros, y a otros relativos a ellos: ni cómo haya logrado imprimir ya, veinte volúmenes de Reformistas antiguos españoles, a mi sola costa, y por mi propio impulso, y de ningún modo llevado (según espero) de espíritu ninguno sectario, o, como ahora llaman, de proselitismo.

Tomando por asidero esa palabra, me contraeré también a tratar solo aquí del presente volumen.

Hay una especie de proselitismo literario, que impensadamente se ejerce, y que en el asunto de estos libros, ha llegado a ser uno de los veneros de mi riqueza.

Años atrás, conversando yo con un inglés, en Sevilla, en el corredor de la Fonda en que nos hallábamos, sobre Literatura Española; le hablé de este ramo de ella, mostrándole, de paso, un ejemplar antiguo del Carrascón, que tenía en la mano. Ese inglés era mi amigo Benjamín B. Wiffen, que conocía a Garcilaso, pero no al libro que le mostraba en aquel momento, ni a sus compañeros de infortunio, registrados torpemente en nuestros índices Expurgatorios. Y ese inglés, sin nada decirme, a la sazón, se hizo desde luego, lo que llamo impensado prosélito literario, y tan impensadamente para él, como para mí. Y alambicando todavía más en el sentido que achaco a la palabra, le llamaré también prosélito indispensable. Porque siendo yo español, y dotado con no corta dosis de indolencia, o dejadez española, y morando en nuestra dura España, donde buscar esos libros de mi deseo es, a la par, vano casi, y peligroso; érame necesario tener fuera de España un amigo, tanto mío, como de estos libros. Y Wiffen lo fue: pues de resultas de nuestra conversación en Sevilla, reconcentró sus pensamientos, y estudios, en buscar estas reliquias de los españoles perseguidos por su apego a la cristiana libertad: y empeñado conmigo en una correspondencia, que se avivaba por mis frecuentes encargos, cumpliendo con uno de ellos, me envió en el año de 1851 un bien encuadernado ejemplar de la Historia de Juan Díaz: ejemplar, del cual antes había sacado una copia literal, que me remitió.

Ese Libro se le prestó a W., en un principio, un empleado inglés llamado Henry Pyne, y que, quizá, es el mayor conocedor de Bibliografía inglesa del siglo XVI, que exista en Londres.

Wiffen cogió el volumen, le copió según expresé, minuciosamente a plana renglón, y con una sola pluma: y cuando acabó su copia, restituyó el volumen a su dueño, escribiéndole estos versos:

«Go little Book! Go mournful Book!

The sigh thou leavest behind thee,

Will make me look in every nook
And ask my friends by hook by crook
To seek again to find thee.»

Cuyo sentido viene a ser este:

¡Corto Libro, y angustioso:
Vuelve a tu dueño, dejando
en mí, un deseo penoso,
que me fuerza a irte buscando
por doquier; y a todo amigo
pedirte, hasta dar contigo!

Prendado el dueño del Libro del esmero, y ansia, que demostró Wiffen, tomándose el trabajo de copiarle; se le regaló: no sin expresarle, que sentía no haberlo hecho de antemano; porque así le habría ahorrado un trabajo innecesario. El Libro estaba entonces sin encuadernar: y Wiffen le mandó encuadernar en tafíete verde oscuro. y creyendo, que los libros tienen un destino, como los hombres, y que tienen sus fines providenciales, por ser toda cosa una Providencia, relativa al bien final del hombre; me le remitió, intercalando en él esta octava:

«Go little volume on thy destined way,
To a far country, to a distant clime,
Learn thou to speak a foreing tongue and say
y sent thee as a gift for future time,
Its Literature to grace, and to convey
Knowledge ofrueful deed, and thoughts sublime.
Say this and add: was sent here to speak
Hope to the fainting lieart, and solace to the meek».

Cuyo sentido viene a ser este:

«Llena, corto volumen, tu destino,
ve, de aquí lejos, a diverso clima:
su idioma adopta, y ábrete camino
con él, a que te entiendan: no reprima
tu curso, tu lenguaje : don divino

de futura esperanza, tal estima
alcanzarás; que podrá ser consuelo,
tu Historia deplorable en aquél suelo.»

Y este mismo volumen es, el que me ha servido de original para la versión literalisma, que de él presento, a los catorce años de recibido, y como a los cuarenta y cinco de buscado.

Y me atrevo a decir, que antes de venir a España este Libro, aunque estaba más sencillo, y vistoso con el traje latino, y elegante, con que le presentó al mundo Senarcleo, o bien su autor y publicador oculto, el Español Francisco de Enzinas; no tenía la importancia real, que ahora, en este traje humilde y tosco de mal limado castellano, con que yo le he revestido. Antes era un Libro sospechoso, o, si se quiere, calumniador en la apariencia; escrito allá en Alemania por un luterano, refiriendo la muerte violenta de otro luterano, a quien mató un romano-católico, hermano carnal suyo. Así es, que nuestros índices expurgatorios, le citan de una manera ocasionada a tenerle por hijo de la bastardía, de los herejes extranjeros,³⁰ y ajeno de verdad, por consiguiente.

Mas aquí, ahora, pongo en claro su merecida buena opinión y fama: pues queda manifiesto, de un modo irrecusable, para Tirios, como para Troyanos; para herejes, y para los que tales no se creen, que este Libro puede contarse, por una de las máspreciadas Historias existentes, porque su contenido está del todo conforme con la verdad.

El que de esto quiera cerciorarse, no tiene ya más, que comparar la Historia atribuida al luterano Senarcleo, con el tristísimo Documento, que va señalado con el N.º XXI. ¡En este Documento, aparece el docto, grave, y finísimo súbdito, y amigo de la Iglesia Romana, Dr. Juan Jinés de Sepúlveda, como él amanuense del mismo infeliz fratricida! ¡El mismo Alfonso Díaz, refiere en sustancia, en Valladolid, al Dr. Sepúlveda, la Historia misma referida en el Libro atribuido a Senarcleo, y casi con las mismas particularidades! ¿Qué libro de Historia, puede presentar más abonado Refrendario?—Y, luego, esta mi reimpresión, realza también, si no me engaño, la moralidad de este Libro, y lo fructuoso de su doctrina, aunque le recarga con tintas más sombrías de punzante pena.

Porque tal cual se presentó en Alemania, no pasa de ser una condenación del fratricidio, y una acusación del criminal. Pero referida ahí la historia, en el citado N.º XXI por el cronista de Carlos V, y en el Libro de los Hechos y Proezas de Carlos V, y en fe de la tranquila declaración del matador, que visiblemente se contaba, por otro Jepte, o tal vez por otro segundo Abrahám, sacrificando lo que mucho amaba; vemos: que el fratricida, fue el forzado e impelido instrumento, que obedeció a un mandato espiritual de santidad, para él inescrutable: y obedeció sumiso, porque, de no obedecer se le seguía su perdición temporal, y eterna. Esta fue, me parece, la situación dolorosa de Alfonso Díaz. Porque si la voz espiritual tiene algún significado, obediencia espiritual, significará obediencia del espíritu, o del alma: y los que hacen profesión de ella, al Papa y a su Iglesia, porque de este modo esperan salvarse, tienen que renunciar, por el acto mismo, al derecho santo y sagrado, de usar de las facultades de su alma, o de su entendimiento, en materias de Fe, y de moral, sin permiso, y venia de su Iglesia, y de su Cabeza el Papa. Mandósele, indudablemente, al Dr. Alfonso Díaz, por los inquisidores, y a nombre de aquella autoridad, que él había jurado creer, y tener, por infalible, y divina; se le mandó, repito, salir de Roma, e ir a Alemania, en busca de su emancipado hermano Juan Díaz, y llevarle a Roma, y presentarle a los Inquisidores, convertido, o no convertido: y, si esto no le era posible, le mandaron quitarle la vida [véase la página 30]. Alfonso Díaz, Dr. y clérigo, en la Sacra Rota de Roma, y por beneficios eclesiásticos, disfrutando de honrosa, y cómoda vida; si no obedecía puntualmente el mandato de los Inquisidores, se perdía irremisiblemente, sin salvar la vida de su hermano. Los Inquisidores hubieran encerrado en sus cárceles al

³⁰ El índice expurgatorio del a. 1631, página 559, le prohíbe así:

«Ioannes Diazius. Ille, cuius mortis historiam scripsit Cernarclavius, Lutheranus uterque.» Y es todo cuanto dice.

desobediente Alfonso; y encargado a otro la muerte del Luterano Juan. Pero Alfonso Díaz se prestó a obedecer: y los que le mandaban, de parte de Dios, la entrega, o la muerte de su hermano, le quitaron desde luego todo temor de mal resultado espiritual, y temporal, no solo para él, sino para su infeliz víctima [véase la página 31]. A Alfonso Díaz, se le dieron como se desprende del relato de Sepúlveda, todas las seguridades espirituales, y temporales, que necesitaba en su ciega obediencia. Rulas de absolución para su crimen, y para el de herejía, de su hermano: [véase la página 31.] salvo-conducto, e impunidad, para su persona, y la de su satélite, comprometida la fe, y palabra del Emperador: honras, y premios, en este mundo, «gloria en los cielos, y en la tierra paz.» (!)—Alfonso Díaz era discípulo obediente de Roma, era consagrado sacerdote de Roma: había idolatrado, reconociendo, como infalible, la autoridad de su Pontífice: ¿Qué podía hacer en tal situación? Lo que hizo: embriagarse con el fuerte licor del mandato de su Pontífice; apasionarse por las cosas que pertenecían a lo que él tenía por religión: verter muchas lágrimas, y emplear muchos ruegos, para engañar a su hermano:³¹ y por último, no pudiéndole engañar, ejecutar el fratricidio, creyéndole cosa justa, y santa, delante de Dios, [véase la página 44, r. 25.]

Cuando se atribuye infalibilidad a una Iglesia formada por los hombres: y se da a esa Iglesia una autoridad material, e irrecusable: y se obliga por fuerza a todos los hombres, a obedecer ciegamente los dogmas que esa Iglesia establece; emplea ella con frecuencia, su infalibilidad, y su autoridad, en excusar, y aun en consagrar las preocupaciones, las locuras, y los crímenes, de sus obedientes súbditos. Así vemos en esa narración del Dr. Juan Jinés de Sepúlveda, en que él refiere las arterías, y el fratricidio, ejecutados por el Dr. Alfonso Díaz; que para ambos Jurisperitos, el dolo, la traición, y el premeditado fratricidio, se trasforman en virtudes inconcusas, de santísima obediencia, cuando así lo requiere su Iglesia. Sepúlveda escribe muy claramente, y con grave tranquilidad, lo que Alfonso Díaz le refiere, sin temor de Dios, ni de los hombres. Y en estos sus proceder, no se descubre aquella señal de discípulos de Cristo, preceptuada, y manifiesta, en el capítulo XIII, 34. 35. del Evangelio de s. Juan: ni mucho menos, que este par de Doctores recordasen entonces aquel mandamiento santísimo que está consignado en el capítulo V, 44, 45, del Evangelio de s. Mateo.— Todo eso fue, para ellos, como semilla sembrada junto al camino, o nacida entre los abrojos: porque esos Doctores en su réprobo sentido, creyeron una afrenta:

«Que sabe un hombre llorar,
y no remediar su daño.
No por llanto, y por ternura;
siempre el alma se mejora:
también una peña llora,
y se queda peña dura.»

Para ellos, el escuchar al Espíritu de Cristo, que les hablaba en su interior, y les daba en las Escrituras la SUFICIENTE, y ÚNICA regla de FÉ, y de práctica, después del mismo Cristo: y creyeron una afrenta, y una perdición, para ellos, el amar la dádiva santa de Dios, de su libertad religiosa: y una honra, y una felicidad, el llegar a ser hasta verdugos, y fratricidas, obedeciendo a la infalibilidad humana.

Es notoria la predilección que tenía el Dr. Sepúlveda por defender las causas más inhumanas, y atroces. Defendió la Guerra, como cosa honesta, en su Diálogo Demócrates, o Demócrito: y en el Diálogo Demócrates segundo, defendió como justa cosa, el esclavizar a los indios: y escribió su apología del Demócrito segundo, con mucha sangre fría. No es maravilla, pues, que oyese tranquilo referir al fratricida Alfonso Díaz el modo, y manera, que tuvo, y usó, para querer primero engañar, y para hacer luego despedazar por mano asesina la

³¹ Bien notó Fr. Bartolomé de Segura:
«lágrimas fue a derramar.»

cabeza de su hermano: y consignase, por fin, la hazaña, en su Historia de Carlos V. No podemos graduar la sinceridad del Doctor Sepúlveda, los que en la actualidad vivimos; pero sí vemos, que fue consecuente consigo mismo, a juzgar por sus escritos. A diferencia de nuestros primeros hombres políticos actuales; que alaban mucho la libertad de conciencia, y defienden, y sostienen la única religión papal en España. Que equivale a decir al español que lea la Biblia, y alcance a conocer, que la posesión de la religión, no es obra del que quiere, ni del que corre, sino de Dios, que tiene misericordia [véase Rom. IX, 16.];—«Ten, o no, en tu conciencia, religión; es decir, amor de Dios, y del prójimo: tenla, o no, es cosa que no nos importa: con tal que como español, no aparezcas otra cosa, que un papista sumiso, intransigente, y perseguidor de todo el que no fuere papista. Paga misas, y haz sufragios, aunque no creas en el Purgatorio: Oye misa, y arrodíllate a la hostia, aunque interiormente te rías de ambas cosas: defiende la unidad religiosa, esto es, la uniformidad religiosa de España, aunque estés viendo desunidos a todos los españoles, y aborreciéndose, y engañándose mutuamente. Ten toda la interna libertad de conciencia que quieras, ya que no podemos, ni puede hombre alguno, prender, y sofocar a tu conciencia; con tal, que en lo exterior, no aparezca, que tienes conciencia religiosa, que desagrade al Papa.»

Digo, que este razonamiento, que deduzco, del proceder de los políticos, y doctos liberales del día; no se le podría atribuir al Dr. Sepúlveda, por no haber inconsistencia igual, entre sus dichos, y sus pretensiones. Y lo mismo digo de Alfonso Díaz.

Una cosa laudable hallo yo, en estos dos ciegos Doctores. A pesar de lo prepósteros, y corrompido de su moral religiosa: cuando Alfonso Díaz refiere el hecho, y Sepúlveda consigna sus palabras; ninguno de ellos, trata de tergiversar la verdad conocidamente, ni de paliar lo espantoso de un hecho en que el primero despedazó sanguinario los dulces vínculos del afecto natural. Díaz hace una narración, que puede pasar por una confesión llena de verdad, pues en ella declara hasta los intentos de su felonía, y de su perfidia: y Sepúlveda la escribe como un amanuense, sin quitarla nada de su negrura. Encuentro pues laudable, este respeto a la verdad.—Y debo aquí añadir que, de respetar la verdad, aun tratándose de los llamados herejes, dio Sepúlveda otra prueba, mencionando al Dr. Constantino en el §. XXVIII, página 60 de su obra: *De Rebus Gestis Philippi II*; pues confiesa, o declara: «que el Dr. Constantino, y el Dr. Egidio, Teólogos, y Predicadores célebres, que habían ya muerto, antes, de enfermedad; en el día del Auto, en Sevilla, fueron, en lo posible, castigados con la ignominia de ser quemados sus huesos.» Las palabras propias de Sepúlveda son : «*praeterea Constantinus et Ægidius theologi, Concionatores celebres, qui cum ante morbo fuissent absumti, eo tamen die pro ipsis, quod licuit, in eorum ossa saevitum est, his in ignem injectis ignominiae causa.*» Así viene a desmentir Sepúlveda la calumnia de Luis Cabrera, que asegura, que el Dr. Constantino se mató con un cuchillo.

La narrativa de Alfonso Díaz, redactada por Sepúlveda, se diferencia de la de Senarcleo, únicamente en no mencionar Alfonso Díaz a Fr. Pedro de Soto, a Marquina, y Pedro Malvenda, ni la parte que tuvo este en el fratricidio. Pero, del mismo relato de Alfonso Díaz, se infieren los motivos de su silencio. Pedro de Malvenda fue, con efecto, el primero, que conoció la importancia que tenía, para el poder absoluto, y exclusivo del Papa, su Señor, en España; detener en su principio el sello de Juan Díaz, y otros españoles unidos con él, a favor de una reforma religiosa. Malvenda vio también, que si se apresuraba a imitar el sello de aquellos judíos, mencionado en el Capítulo XXI, 23 de los Hechos de los Apóstoles, dando el grito de alarma en la Corte del Emperador contra Juan Díaz, su encumbramiento sería casi infalible. Impulsado Malvenda, así por su celo, y ambición, y además por el despecho que le causó el desprecio que mostró Juan Díaz por su ciencia: avisó de todo al Confesor del Emperador Fr. Pedro de Soto: y Fr. Pedro avisó a los Inquisidores de Roma, y España: y los Inquisidores dispusieron el viaje a Alemania del Dr. Alfonso Díaz, para lo que ya queda dicho. De orden de los mismos inquisidores, Malvenda permaneció en Alemania de director del negocio, y de consejero, y jefe secreto, por decirlo así, del Dr. Alfonso Díaz. Y, a este, lo primero que le ordenarían naturalmente los Inquisidores, es, que se guardase muy bien de incurrir en el gran delito de revelar los secretos del Santo Oficio: y que tuviese mucho cuidado, de no tomar jamás en boca, o aludir, a la parte que tenían en el asunto Fr. Pedro de Soto, y Pedro de Malvenda. Con esta mordaza espiritual puesta en su boca, no podía nombrar Alfonso Díaz, en su conversación con Sepúlveda, ni a Malvenda, ni a nadie, ni decir, que la Inquisición se lo mandó. Por eso

la relación de él, difiere, en esto de la de Senarcleo. El avisado lector conocerá, que estas son ilaciones naturales, y no conjeturas aventuradas. En lo principal, y sustancial, ambas Historias, son una. Hasta se parecen, en su respectivo celo de secta, y en algunos principios mundanales, y no espirituales, en que ambas concuerdan. Así vemos con pena, en la Historia atribuida a Senarcleo, alabada la Guerra (pág. 28), y querer que los Frailes, se ocupasen en matar turcos: vemos, en la página 27, unas alabanzas de Carlos V, que parecen escritas por el Dr. Sepúlveda: vemos equiparar en todo, no solo a Alfonso Díaz, con Caín; sino también a Juan Díaz, con Abel (!).—Verdad es, que esos lunares del Libro, atribuido a Senarcleo, y que muestran su semejanza, con la relación de Sepúlveda; no son más, que una triste demostración de la flaqueza humana, que nos alcanza todavía, lo mismo a nosotros, que a Senarcleo, a Díaz, y a los de sus tiempos. La más dura lección del cristianismo, es la del Amor. AMARÁS Á TU PRÓJIMO, COMO Á TÍ MISMO, es doctrina, que nos entra, casi tan poco, en el corazón, como le entró al desventurado Alfonso Díaz. Las tinieblas no han acabado de pasar; y, por eso no vemos todavía resplandecer la Luz VERDADERA. y bien dice s. Juan en el Capítulo II. de su Epístola primera, que el que aborrece a su hermano, está en las tinieblas, y procede en ellas, y no sabe a dónde va, porque las tinieblas le han cegado los ojos. Ciegos estaban los del alma de Alfonso Díaz.

Pero, dejando ya a la consideración del espantado lector, esa misteriosa, y providencial conformidad de las DOS HISTORIAS, de la que nos dejó el Fratricida, y de la que compusieron los amigos del Mártir: me ceñiré ahora a observar, por su orden, lo referente a Juan Díaz en los DOCUMENTOS.

N.º I. Juan Díaz escribió esta Carta cuatro días antes de su muerte, y vacilante aun, si se iría a Italia, o no, con su hermano. La Carta, parece la que cita Senarcleo, página 58 [36], respuesta a otra de Occhino, en que este le disuadiría viaje semejante. Habiendo sido el Occhino, en un principio, amigo de Juan de Valdés, en Nápoles, y por él atraído al conocimiento, y amor del Evangelio: y habiendo sido Valdés natural de Cuenca, y muerto unos seis años antes de que Díaz escribiese esa carta; es bien probable, que Díaz, y Occhino, hablasen con frecuencia, de Valdés.

Me tomo aquí la libertad de repetir lo que indiqué, hace dos años, en las páginas. 599-600, del Apéndice a las CX. CONSIDERAZIONES DE JUÁN DE VALDÉS. Entiendo decir, en contraste singular que aquí se nos presenta. En Cuenca, y casi por el mismo tiempo, nacieron, Alfonso, y Juan de Valdés; y Alfonso, y Juan Díaz. Los dos primeros, seglares, y no teólogos, se amaron entrañablemente el uno al otro, y amaron la libertad cristiana. Los dos segundos, clérigos y teólogos, presentaron al mundo el espectáculo repugnante de un fratricidio, ocasionado por el odio teológico, y por ese cristianismo violento, que ahuyenta de las almas, el espíritu de Cristo, y engendra el vehemente, y perpetuo deseo de la persecución religiosa, la más enorme de las Apostasías, la más aborrecible y funesta de las tiranías. Las máximas de su teología, le enseñaron a Alfonso Díaz, a considerar el fratricidio alevoso, como una virtud sublime: mientras Juan de Valdés, aprendió en la sola escuela de Cristo, que el amor que se tienen dos hermanos, es un apropiado emblema, del amor que los cristianos entre sí deben tenerse: y aprendió la conclusión que da a su Consideración LXIX, y las trece cosas que recapitula en la Consideración LXXVI; y toda la Consideración LXXIX, y toda la CV.

Mas, volviendo a la carta de Juan Díaz, a Occhino, el lector la hallará más interesante, comparándola con las páginas 58-59 [36-37] de la Historia atribuida a Senarcleo.

El Músculo, nombrado en la Carta, es Wolfgango Músculo, que murió de 66 años, el de 1563, a los 30 días de agosto, y del cuál trae una larga e interesante noticia, Melchor Adam, en su Libro: Vitae Germanorum Theologorum, etc. Franco-furti 1653, páginas 367-389.

El N.º II, parece aludir con el nombre Juan, a Juan Díaz. Cita a un reformista español, Ortega, desconocido.

El N.º III ya nos revela, que el verdadero publicador de la Historia de la muerte de Juan Díaz, fue Francisco de Enzinas: lo cual se confirma por varios de los Números siguientes.

El N.º IV es un pedazo de la Carta del impresor en Basilea Juan Oporino, que fue quien imprimió la HISTORIA, de la cuál remite cinco ejemplares.

El N.º V, muestra, que Enzinas remitió un ejemplar a la Universidad de Heidelberg. ¿Se conservará todavía?

N.º VII. Este Documento es uno de los más importantes en la Historia de Juan Díaz, no solo por referirse a su Testamento (véase también sobre este, el Doc. N.º XI), sino por otras noticias, que da de su persona, y relaciones. Infiero que Fernando Díaz Paterniano, sería algún pariente, tío segundo, y dependiente de Juan Díaz, que vivía con él. Díaz había compuesto, o coleccionado, un Libro de Anotaciones Teológicas, que quizá existan aun MSS. en alguna Librería de Estrasburgo.—Revela este Documento, que Díaz trataba de promover principios de reforma religiosa en España, unido, para ello, con Francisco de Enzinas, y otros de los Españoles, que morando en la Flandes, y la Alemania, se convencieron de la necesidad, y utilidad de esa Reforma.—El hermano Enzinas, mencionado en la Carta, pienso que sea Juan Enzinas, Médico, y Matemático, un tiempo, en la Universidad de Marbourg; no Jaime Enzinas, el que fue quemado en Roma, el mismo año de 1546 que mataron a Juan Díaz.—Esta Carta nos asegura que varias personas debían sumas de dinero a Juan Díaz: y que éste, además, era dueño de una buena librería. Todo lo cual parece contradecir la situación en que se hallaba, según Bucero, in aerumnosa egestate [página 13]; y que Sepúlveda confirma, con su frase ad inopiam sublevandam, [página 69]. Pero, sin duda, Juan Díaz amaba los buenos libros, y los necesitaba: y los había comprado en sus días de juventud, y abundancia, cuando estudiaba Teología en la Sorbona, en París: y luego, cuando abandonó las riquezas, y un lisonjero porvenir con la proficua teología romana, a pesar de su escasez, no se resolvería a vender sus libros. Y, asimismo, sucedería, en cuanto a cantidades que algunos le debiesen. Las prestaría, a condiscípulos suyos, cuando se hallaba de estudiante, en situación desahogada. De modo, que aunque ya, de seguidor del Evangelio, se hallase pobre en Alemania, al hacer su Testamento, pudo bien legar en él; los preciados Libros, y pudo mencionar deudas a favor suyo, según se infiere del N.º VII, y ser pobrísimo, como aseguran Bucero, y Sepúlveda, o más bien, por pluma de este, Alfonso Díaz, el fraticida.

El N.º VIII, que es la carta de Juan Díaz a Falesio, contiene la Oración que pronunció Bucero, al comenzar las sesiones del Coloquio de Ratisbona: y la pronunció delante de Pedro de Malvenda, que oyéndola y todo, estaría meditando la perdición de su compatriota Juan Díaz, al cual tendría probablemente en frente de sí. La oración aunada de caracteres tan diversos, y tan desunidos, es uno de los más repugnantes ceremoniales usados por la frialdad de aquellos infelices, que «teniendo ojos, no ven.» y esta es cosa que se repite en España, cada día, y en cada Iglesia, y que se repetirá, mientras siga llamando unidad religiosa, a la forzada uniformidad de la hipocresía. La acotación marginal que hay en la página 59 en la Oración, se conoce que la puso Juan Díaz, satisfecho, al parecer, de que sus correligionarios no adulaban al Emperador. Pero, a mi juicio, el amor de secta le engañó en eso.

El N.º IX, contiene la carta de Juan Díaz a Calvino, y es la misma que cita Calvino, según puede verse en el Documento N.º XX.

El N.º X, nos confirma en que Díaz legó su librería a tres españoles. Pues no parece posible, que hubiese escrito Enzinas a Calvino del modo que aquí leemos, si no hubiese estado asegurado del hecho, y al mismo tiempo no supiese los motivos, que le habían privado de la herencia, o legado, que reclamaba.

El N.º XI, nos revela, que a Juan Díaz se le había brindado, por un Prelado francés, con el cargo de Preceptor de una Princesa de Francia, o, tal vez, de la sobrina del Papa Clemente VII, Catalina de Médicis, que fue destinada, el año de 1533, para mujer del Duque de Orleans, hijo segundo del Rey Francisco I.—Francisco de Enzinas acompañó esta carta, con un ejemplar de la Historia de la muerte de Juan Díaz, que acababa de imprimir aquél mes.—A esta carta aumenta importancia la Nota, que le puso el Sr. Schmidt, Profesor de Teología protestante en Estrasburgo: y, por eso, la he puesto al pie de la carta, literalmente traducida. Como yo no he visto la carta de Juan Díaz, fecha en Ratisbona a 9 de Febrero del a. 1546, que menciona el Sr.

Schmidt en su Nota; nada puedo decir acerca de ella. Observaré, sin embargo que, si Juan Díaz hubiera tenido en Alemania el cargo, o comisión, de Agente, Observador, o, por hablar lisamente, de espía asalariado del Cardenal du Bellay, además de no estar necesitado, como sin duda lo estaba, desde que dejó a París, y a la Teología romana; los principios de moral, que tiene por necesidad un espía; le habrían permitido otro género de conducta del que tuvo, y le echó mirar los subterfugios, y la doblez, como las artes necesarias de la vida. Tampoco, a ser cierto su cargo de «Observador asalariado» de un Cardenal, habría tenido la íntima, y cordial acogida que tuvo, entre las víctimas sobresaltadas, asustadizas, y cautas, que tenían siempre que desconfiar de hombres, que fuesen pagados por Cardenales. Además, ¿qué necesidad podía tener un Cardenal, de pagar un «Observador,» o, un Espía, en Alemania, no siendo el Cardenal un estúpido? Que Juan Díaz fuese amigo del du Bellay, si este lo era de Bucero, es creíble: otra cosa no. La conjetura, pues, del Profesor Schmidt, me parece repugnante, con el aprecio que Occhino, y otros mostraron a Díaz: con la pobreza en que este se hallaba: y aun con la entereza que motivó su martirio. Añádase, que esa carta que nos presenta el N.º XXII, no sabemos fijamente a quien fue dirigida.

El Documento N.º XII habla por sí, solo con su fecha. Cuando el fraticida escribió esa Carta, ya estaba en aquella terrible hora de semejanza, con el otro que describe s. Juan en el Capítulo XIII, 26, 27, de su Evangelio. Era el viernes 26 de marzo de 1546 ¡y en la madrugada del sábado, vio, probablemente, el cuerpo de su hermano, tendido en el suelo, de orden suya!

Del N.º XIV se deduce, que todavía el 3 de noviembre, no tenía Enzinas en su poder la Suma de la Religión Cristiana, escrita en latín por Díaz, y a la que llama su Confesión de Fe.

Pero en el N.º XVII vemos ya que la Historia de la muerte de Díaz, junto con su Confesión, por apéndice, estaba ya impresa, y repartiéndose, el 26 de noviembre de 1546.

El Documento N.º XX nos muestra el juicio de Juan Calvino, sobre la muerte violenta de Juan Díaz. Reprueba Calvino, como debía, tan horrendo crimen. En esta misma carta en que le reprueba, le da cuenta a Farelo, que había hecho meter en la cárcel a Perrin, a su mujer, y a otros muchos, porque habían tenido unos bailes: que Perrin y su mujer, se quejaban mucho del hecho: que los demás callaban [Perrinus cum uxore fremit in carcere: alii pudore confusi silent]: que todos habían sido presos, con gran moderación del Síndico, que los prendió [Omnes in carcerem conjecti, Syndicus insigne moderationis exemplum fuit].— Calvino era un gran Teólogo, y de celo ardiente, y extremado por la religión, según la entendía: era hombre poderoso en la interpretación de las Escrituras, y tanto, que aun hoy, ocupa el primer lugar, entre los Teólogos doctos, su Comentario sobre las Epístolas de san Pablo: y era Teólogo tan acabado, y perfecto, que nuestro Luis Vives, según él, apenas probó los rudimentos de la piedad: y distaba mucho de merecer ser contado entre los Teólogos [«vix pietatis rudimenta gustavit: tantúm abest ut censerí mereatur inter Teólogos. (Calv. Epist. 362. pág. 626. Edit. ut supra.»)]

Pero, con todo esto, y conviniendo con Calvino, en que los bailes deben ser una cosa abominable para el cristiano: y recordando, que un baile, bien ejecutado, le premiaron regalando a la bailarina, la cabeza de un Profeta, y aún más que Profeta: con todo eso, repito, que no entiendo, como puede reprobarse el sistema de persecución unas veces, y perseguir, y matar otras veces, para defender la religión cristiana. Ahí, en esa carta, Calvino reprueba la muerte violenta, que dieron a Díaz, el año de 1546; y se alaba de encarcelar a gentes que bailan: y a los siete años de escrito eso, coje alevosamente al español Miguel Servet, y le manda quemar vivo en Ginebra el 27 Xm. del año 1553, y el mismo año de 1546 pensaba quemarle.—¿Qué clase de cristianismo, y de ministerio cristiano es este? Yo, por mí, ni alcanzo, ni quiero esa teología, y ese cristianismo. Antes bien, tengo en mi alma una seguridad, de que no hay cristianismo, donde hay el menor asomo de persecución, y de violencia: donde no se llenan, y cumplen, todas las condiciones del amor cristiano, cuál s. Pablo las enumera en el Capítulo XIII, de su primera Epístola a los de Corinto.—El Galasio, que cita Calvino en ese pedazo de su carta, era un español llamado Pedro Galles, que preso en Roma, por causa de Religión, le dieron tormento, y perdió un ojo. Escapó de allí a Ginebra, y luego fue a Francia, y luego a Flandes, donde le volvió a prender

la Inquisición, y le quemó.—Véanse, Pauli Colomesii. Opera, página 836.—Calvino, según ahí escribe, pensaba que el Rey de Romanos D. Fernando, podía castigar el fratricidio, fraguado por clérigos. Ya se conoce, que Calvino ignoraba, las violencias, y terrores clericales, de que fue blanco desde joven el infeliz D. Fernando. Aunque era el menor de los hermanos, los españoles, deseosos del bien de su país, le preferían para Rey: porque, a diferencia de Carlos V, que nació en Gante, y se educó en Alemania, D. Fernando había nacido en Alcalá, y se había educado en España, al cuidado del Comendador mayor de Calatrava, y Obispo, Pedro Núñez. Preparaban todo secretamente para declararle por Rey, cuando el Cardenal Gobernador Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, en el mes IX del año 1517, hallándose el Infante D. Fernando, con su Ayo, en Aranda, mandó una mañana cerrar las puertas, y con novecientos hombres de toda su confianza, mandados por el cojo Espinosa, se apoderó de la persona del Infante, en nombre del Rey D. Carlos: separó a Pedro Núñez de su regio pupilo: separó igualmente al Conde de Altamira, sobrino de Pedro Núñez, y compañero de juegos, y de estudios, del Infante. Lloró amargamente D. Fernando, al ver que le arrancaban a su amigo, que era un mozo de índole excelente, agilísimo de cuerpo, ingenio dispuesto a aprenderlo todo: y con quien le eran gratuitos al Infante, todos los ejercicios, de juegos, y de armas, y todos los estudios. Todos los de la casa del Infante, puestos por Pedro Núñez, fueron separados. Así el Cardenal Jiménez de Cisneros, cortó el camino del trono a ese hijo de España, y le guardó para el primogénito flamenco: y así le enseñó también a tener la autoridad misteriosa de los clérigos, cosa que no le había enseñado el sencillo, y docto Pedro Núñez, su Maestro, aunque Obispo.

El Documento N.º XXI queda ya examinado anteriormente: debe leerse todo.

El N.º XXII contiene el texto, con la traducción, del elogio que Teodoro Beza puso enfrente del retrato de Díaz. Un facsímile de ese retrato, es el que va al principio de este tomo.

Del Documento N.º XXIII queda ya también hecha mención. En él corrijo la equivocación de Juan, por Jaime, Jacobo, Santiago, o Diego de Enzinas, que fue el Enzinas quemado en Roma. Pellicer dice ahí, «que le dieron su merecido, quemándole, por obstinado en su apostasía, y no por fino cristiano, como dice Colomesio, que lo era tan poco como él.» Efectivamente, Colomesio, o Mr. Colomies, página 807, dice: «Jean de Enzinas, qui fut brulé, a Home, suivant la Politique de ce pais la pour avoir etc trop bon Chrétien.» Pero el Sr. Pellizér, puso ahí esa proposición, poco fina, y menos cristiana, de que le dieron su merecido, a Enzinas, quemándole; solo, al parecer, para que su libro no se prohibiese, o quemase, por la Inquisición. No sé si Enzinas fue, o no, apóstata; pero perseguir, y quemar apóstatas obstinados, es cosa que no pueden hacer los cristianos, si cristiano es el que sigue a Cristo, que ni persiguió, ni prendió, ni quemó a ningún apóstata. Buen testimonio fue Judas. El Sr. Pellicer, ahí, dice que Enzinas pervirtió en Roma, al Dr. Juan Díaz.—De las Historias de la muerte de este, así de la atribuida a Senarcleo, como de la copiada por Sepúlveda, Documento N.º XXI; y aun de otros Documentos aquí reunidos; se deduce muy bien la equivocación de Veza, uno de los Orígenes de Pellicer, en eso. Al Dr. Juan Díaz, le sucedió lo que a varios españoles, antiguos, y modernos. Estudiando atentamente la Biblia, cuando estaba en París, formó su sistema, o reformó su creencia religiosa. Alfonso Díaz, su hermano, hubiera bien dicho la noticia que da Pellicer, tomándola de Beza, a ser cierta: y Francisco de Enzinas, algo hubiera indicado, a lo menos, del conocimiento de su hermano en Roma, con Juan Díaz. Mas ninguno de ellos menciona tal cosa. Pienso, pues, que debemos atenernos a lo que refieren las dos Historias de la muerte de Díaz. Repito, que esto es frecuente, más de lo que parece, en España. Así, por ejemplo, D. Miguel Solano, Cura párroco del lugar de Esco, en Aragón, y que murió el año de 1805, en las cárceles de la Inquisición de Zaragoza, formó su sistema religioso, sin más libros que la Biblia. Léase la conmovente historia de Solano, en el Capítulo XLIII, Artículo IV, de la Historia de la Inquisición, por Llorente, Clérigo, e Inquisidor.—Así le sucedió a Juan Díaz.

El último Documento, N.º XXVI, confirma la parte que tuvo Francisco de Enzinas, en la Historia atribuida a Senarcleo; pues nos asegura, que se le atribuyó a Senarcleo, falsamente, para evitar al verdadero Autor (F. Enzinas), odio, y malevolencia. Esto, en general, es cierto. Francisco de Enzinas fue, sin duda, el

retocador, y editor del Libro: fue también, en mi opinión, el Autor de las paráfrasis en verso latino de los Salmos II, XIV, y XVII, que acompañan al volumen, y el de pasos como el de la conclusión, páginas 45-46: dirigió en todo la impresión: pero, aun así, un íntimo convencimiento nacerá en todo reflexivo lector de este libro, de que Claudio Senarcleo, amigo, y camarada de Juan Díaz, hasta el día que le mataron, debe tener, en su contenido, aquella parte que de él mismo aparece. El día que mataron a Díaz, Senarcleo se hallaba con él: pero no Francisco de Enzinas. Senarcleo, pues, fue el narrador de lo que presencié.

Bien podría haber aducido aquí otros Documentos relativos a Díaz, y a su martirio: pero me parecen suficientes estos XXVI, para probar, que el Libro contiene un hecho, y no una Leyenda de Historia fabulosa. Con esos, tiene lo bastante el lector para convencerse, y aun para entristecerse: y también para desechar esos abominables principios religiosos, únicos que todavía dominan en España, de aborrecer, y perseguir, y más perseguir, a todo el que no se someta a creer, o decir que cree, todo cuanto, al Papa, y a sus servidores se les antojare. La religión que, en lo más mínimo, fuerza, o violenta, o persigue a un hombre; no es religión fundada en el Evangelio. Tal vez todos los males, y miserias de España, dimanen, de no conocerse por la generalidad de los españoles, lo que es religión. No hay Nación tan deslumbrada como la nuestra, en esta materia, entre todos los pueblos de nombre cristianos.

Como la Historia de la muerte de Juan Díaz, se dedicó por Bucero, al Príncipe Ottón Enrique, no parece de más el consignar aquí brevemente, quienes fuesen Ottón y Bucero.

Ottón Enrique nació el 10 del IV m. del año de 1502. Fue hijo mayor de Roberto, Conde Palatino, y de Isabel de Baviera. Heredó de su madre el Ducado de Neoburgo. Abrazó la causa del luteranismo el año 1542, y entró en la Liga de Smalkalda. Fue echado de su Ducado por los Imperiales, pero volvió a posesionarse de él, el año 1552, con la ayuda del Elector de Sajonia Mauricio. El año de 1556, sucedió a su tío en el Electorado. Ottón Enrique fue muy apasionado de los hombres de saber. Fundó la célebre Biblioteca Palatina de Heidelberg. Cedió el Ducado de Neoburgo a Wolfango, Duque de Dos-Puentes, y llamó a sucederle a su primo el Duque de Simmerin. Murió Ottón Enrique el 12 del II m. del a. 1559. Fué el último Elector de su rama primogénita. Se casó en el X m. del año de 1529, con Susana de Baviera, hija de Alberto, Duque de Baviera, y viuda de Casimiro, Margrave de Brandeburgo. Ese fue el Príncipe amigo de Juan Díaz, según nos asegura Bucero.

Martín Bucero, nació en Selstad, en Alsazia, en el año de 1491. Hizo sus primeros estudios en Selstad, y se metió fraile Dominicó, en el convento que había en su pueblo, el año de 1506.—Pasó, de orden de su Prior, a Heidelberg, donde se dio a conocer por aventajado Teólogo, y conocedor de las lenguas hebrea, y griega. Se dio a leer los escritos de Erasmo, que por entonces salían, y ellos le inclinaron hacía las fuentes de la Doctrina Evangélica. Leyó también varias obrillas de Luther: y comparando sus doctrinas, con las de las Escrituras; comenzó a disgustarse de algunas cosas de la religión Pontificia, o papal. Desde entonces, puede decirse, que comenzó a ser cristiano por inspiración, y convicción, y no por solo seguir a otros hombres en ceremonias, y apariencias. Mas, como no tengo por objeto escribir su vida, sino ligeramente indicar al lector español, que no lo sepa, qué clase de hombre fue Bucero; paso por alto los sucesos de ella, que no tienen relación con la mención de su nombre, hecha en este Libro de la Historia de Díaz.

Debe tenerse presente, que Bucero asistió a los dos Coloquios que se celebraron en Ratisbona, de Orden de Carlos V, entre protestantes y pontificios. El primer Coloquio se tuvo el año de 1541, y en él Bucero, por su moderación, y dulzura, se captó la benevolencia de los contrarios: pero los zelotas, y en particular los Teólogos de Colonia, lograron paralizar las ideas de avenencia, y reforma pacífica, que muchos aprobaban, y persiguieron a los fautores, o amigos de Bucero, que los había entre los Pontificios. El arzobispo de Bonna, fue uno de ellos. El Papa excomulgó al arzobispo, y Carlos V, súbdito obediente en esto, de su amo el Papa, le privó de toda autoridad, y de todos sus bienes, y el viejo, y pisito ex-arzobispo, murió pobre, y arrinconado. y este fue uno de los frutos que produjo el Coloquio primero.

Ordenó Carlos V otro Coloquio, también en Ratisbona, el año de 1546, al cual asistieron Bucero, Brenzio, Snepíño, Juan Díaz, por los protestantes : y Pedro Malvenda, el Carmelita Bílico, el Agustino Ilofmeister, y Cochleo, por los Pontificios. En este Coloquio Bucero disputó con Malvenda, principalmente acerca de la

Justificación del hombre pecador, delante de Dios. Malvenda, que era mui verboso, y acostumbraba a declamar mucho, y amplificar sus argumentos; mientras los exponía, a la larga, Bucero leía, o escribía sus cartas. Guando Malvenda acababa su perorata, Bucero la reasumía en pocas palabras, y preguntaba a Malvenda: «¿No es este tu argumento? [nonne hoc fuit argumentum tuum?]; y diciendo Malvenda, que sí: al punto Bucero, le desataba con breve, y agudísima solución. Las sesiones de este Coloquio, puede decirse, que acabaron, o fracasaron, el 20 de marzo: y el fruto que de ellas resultó, fue el fratricidio de Juan Díaz, y el comienzo de la guerra de Smalkalda.—Bucero se marchó a Inglaterra el año de 1549, llamado, con empeño, por el Arzobispo Tomás Crammer; y fue nombrado catedrático de Teología en Cambridge, donde murió el 27 del II m. del año de 1551, a los 61 de su edad. Después, en el reinado de la Reina María, mujer de nuestro Felipe II, no se olvidaron los Teólogos de mandar exhumar los huesos de Bucero, y quemarlos junto con sus libros. Esta católica operación, la mandó hacer el Cardenal Polo, Legado Pontificio, para comenzar así, la reforma de la Universidad de Cambridge. Si el Cardenal Polo pudiese ahora ir a Cambridge, vería, que su afán de quemar, no cimentó allí la autoridad Pontificia, y aumentó el respeto a la buena memoria de Bucero. El verdadero fundamento de la religión, es el amor, y la unidad; y mal pueden existir amor y unidad, con una forzada uniformidad, que es lo único que puede lograrse, en apariencia, persiguiendo a los hombres, por cosas de religión. Y el amor, y unidad, que yo tengo con otro, no consiste en que ese otro, camine, y proceda en religión, del mismo modo que yo; sino en que ambos a dos, él y yo, sintamos el mismo Espíritu, y vida de religión dentro del alma. Cada uno debe examinar en su esfera, y en su propio orden, y en su propio camino, y lugar de sujeción al Espíritu de Cristo, que habla a la conciencia de cada hombre.

Así, ahora, reproduciendo esta Historia de cosas antiguas españolas de más de 300 años, casi podemos esperar, que cualquiera que sea el español que la leyere, condenará, a lo menos la acción de Alfonso Díaz; viniendo así a desechar virtualmente toda persecución religiosa. Mayormente, cuando en el estado actual de la opinión, un romanista, o seguidor del Papa, asegurará más el goce de su libertad de culto, y adoración, no oponiéndose tercamente al santo, e inviolable principio de la completa libertad religiosa, que, no empeñándose en sostener, como por tema, esa monstruosa doctrina de tener por ortodoxo, o heterodoxo, lo que, al Papa, y Cardenales, se les ocurre declarar por tal. y he puesto, por tema, no con ánimo de punzar, o herir, sino porque, en realidad, me parece que todos, o casi todos, los que en el día se jactan de católicos invariables, abominan de todo lo que aparece con visos de fuerza, o violencia, en puntos de religión. Nadie, en general, se ve hoy, que guste de parecer Inquisidor, aunque lo sea de corazón. Luego, es razonable deducir, que la invariabilidad católica, se proclama por tema, cuando ya en realidad, no se tiene. ¿Hay alguno ahora, entre los ardientes devotos de España, que ejecute un fratricidio, solo porque se lo mande el Papa, o los Inquisidores? Espero que no. Y si se dice, que ni el Papa, ni los Inquisidores, mandan ejecutar fratricidios: responderé con este Libro. Porque hay que negar todo principio de crítica, y sólido razonar, si negamos que el fratricidio que ejecutó Alfonso Díaz, no fue de orden de sus Superiores. La manera de referirlo, por el mismo Alfonso Díaz, y la seguridad inmune, y las alabanzas, que por ello mereció el fraticida, ponen el hecho fuera de duda. Por eso, le he consignado en la nueva Portada. El fratricidio de Díaz fue un precepto religioso: y también fue precepto religioso, que el fraticida guardase profundo silencio. Le mandaron matar al hermano, y le mandaron callar, que se lo habían mandado. Esto aparece claro a cualquier lector de mediano discurso. Pues bien: me lisonjeo en creer, que hoy sería casi imposible, hallar en España, un entusiasta adorador del Papa, que solo por su mandato, ejecutase lo que Alfonso Díaz ejecutó. Hoy la idea de la infalibilidad Papal, no es poderosa, de suyo, para prescribir fratricidios. Con más tiento hay que proceder, y así proceden: y por eso han variado.

¡ Ojalá que Alfonso Díaz, el fraticida, y aun el mismo Juan Díaz, el mártir, hubiesen seguido el Espíritu que siguió Juan Valdés, en el estudio de su religión!. Valdés, con solo sus dos libros, de la Consideración, y de la Oración, tomó las Escrituras, y, leyó en ellas; pero siempre a los pies de Cristo, y mirándole siempre, e interpretándolas según Cristo, única Luz, y Maestro único, para él. No hizo caso de los Credos forjados en Roma, o formados en Ginebra, para preparar su corazón, a recibir el Evangelio: y así el retiramiento de su espíritu, y la resignación de su alma, facilitaron su preparación. Porque la preparación debe hacerse, para que se abra el entendimiento a recibir las palabras de Dios, no las de un hombre: porque cuando se reciben las palabras de los hombres, por excelentes que sean, no convierten el alma. El aumento de saber, o de ciencia,

no causará nunca una conversión radical: sino el aumento de vida espiritual, y de Virtud, el aumento de piedad, y de sumisión de nuestra voluntad a Aquél que nos hizo, esto causará nuestra conversión. La sumisión de Valdés a aprender de solo Cristo, le libró de la sumisión a los Credos humanos: así del Credo de Roma, como del Credo de Ginebra: y lejos de ser lo que Alfonso Díaz fue, llegó a ser un modelo de amor fraternal. Tampoco Valdés compuso una CONFESIÓN sistemática, como la de Juan Díaz.

Los Credos humanos, no son lazos de unión cristiana, como cada día nos lo muestra la experiencia: y no hacen más, que separarnos de Cristo. A Cristo debemos acudir en busca de conocimiento de la Religión Cristiana, como al Gran Enseñador, al Hijo de Dios, en quien se halla el complemento de la Divinidad. Este es el gran privilegio de un cristiano: el de ir a sentarse a los pies de un Maestro, no humano, sino divino: y acudir a Aquél, en quien la verdad vive, y habla, sin mezcla ninguna de error, porque Él es, en supremo grado, la Sabiduría de Dios, y la Luz del mundo. ¿Se atreverá un hombre a entrometerse, entre mí, y mi Guía celestial, y Salvador, y prescribirme los artículos de mi fe cristiana? ¿En qué estado deben estar mi entendimiento, y mi alma, para mejor conocer la verdad? En el estado, de abandonar todos los otros maestros, por Cristo. Entonces, mi entendimiento, y mi alma se acercarán más a Cristo. Es verdad que todas las sectas cristianas, inclusa la religión católico-romana, dicen, que debemos escuchar a Jesucristo: pero, al mismo tiempo, nos prescriben sus Credos, y Artículos tan imperativamente, que no nos permiten oír la voz del Maestro celestial. Se nos dice, que escuchemos a Cristo; pero se nos dice también, que nos condenaremos, si recibimos otras lecciones, que las del Credo que nos enseñan. Se nos dice, que la palabra de Cristo es la sola infalible: pero se nos dice también, que, si no la recibimos, como la interpretan los hombres falibles, se nos excomulgará, o excluirá de la Comunión de los Cristianos. Esto es lo que más choca, en un Hacedor de Credos. Que se quiera entrometer entre mí, y mi Salvador: que no me permita, confiar solo en Jesús: quedarme solo con Él. Que no se atreva a dejarme la palabra de Dios, parece cosa insufrible. La comunicación más íntima posible con la mente de Cristo, es mi gran privilegio como cristiano. Debo aprender la verdad de Cristo, del mismo Cristo, según la expresa en los recuerdos de su vida, escritos por hombres a quienes Él educó, y preparó sobrenaturalmente, para que diesen testimonio de Él, al mundo. ¿Con qué derecho, pues, piden los Hacedores-de-Credos, la obediencia a sus artículos, como requisito indispensable, para ser miembro de la Iglesia, y poder salvarse? ¿Quién les ha hecho infalibles? Muéstrennos las pruebas, de que, por ellos, habla Cristo. Obren algún milagro. Pronuncien alguna Profecía. Muestren en sí propios algo divino, que no tienen otros hombres. Son hombres frágiles, y menesterosos, sin mejor derecho, que nosotros, para interpretar el Nuevo Testamento: ¿y quieren, sin embargo, ensalzar sus interpretaciones, como dogmas de verdad infalibles; y hacerlas condición indispensable para la salvación? Quítense de enmedio. Déjennos ir al Maestro: ya que no tienen palabras de mayor poder que las suyas. ¿Pueden ellos hablar a la conciencia humana, o llegar al corazón, con voz más poderosa que la de Cristo?

No hallo motivos para apreciar los Credos humanos. Cuando los comparo con el Nuevo Testamento, me parecen insignificantes. ¿Qué son esos Credos? Esqueletos, y frías abstracciones, y expresiones metafísicas de dogmas ininteligibles. ¿Y he de mirarlos, como exposiciones frescas, y vivas, de la verdad infinita, que procede de Jesús? Eso equivale a decir, que las palabras balbucientes de un niño, son las de la sabiduría. Los Credos son, respecto a las Escrituras, lo que las lamparillas, respecto al Sol. El Hacedor-de-Credos define a Jesús en media docena de renglones, y quizá en términos metafísicos; y luego quiere obligarme, a que me conforme con este su relato de mi Salvador. Menos aprendo de Cristo, de esa manera, que del Sol aprendería, diciéndome, que este glorioso lumínar es un círculo del diámetro de un pie. No hay más que un camino de conocer a Cristo. Ponernos cerca de Él, verle, oírle, seguirle desde su cruz a los cielos, sentir con Él, obedecerle; y alcanzar así claros, y brillantes destellos de su gloria divina.

La Verdad Cristiana es infinita. ¿Quién es capaz de encerrarla, en las cortas líneas de un Credo abstruso? Ese podría encerrar la ilimitada atmósfera, el fuego, la luz que todo lo penetra, los libres vientos del universo: y separarlos en porciones, y pesarlos: pues había podido abarcar el cristianismo en unas pocas proposiciones. El cristianismo es más libre, más ilimitado, que la luz, y los vientos: y demasiado poderoso, para que puedan limitarle las cortas manos de un hombre. Es, mas bien, un espíritu, que una doctrina rígida: un espíritu de

ilimitado amor. Lo infinito no puede definirse, ni medirse, como una manufactura humana. El cristianismo no puede reducirse a un sistema: no puede comprenderse en una colección de ideas determinadas. El cristianismo, tal como existe en la mente del discípulo verdadero, no se compone de fragmentos, o de ideas separadas, que él pueda expresar en proposiciones sueltas e incoherentes; pues la vitalidad de su doctrina, y preceptos, se deriva de su unión con el todo.

Lo infinito de la verdad cristiana, hace, que nuestras miras acerca del cristianismo, son siempre imperfectas, y deben continuamente ensancharse. Los teólogos más sabios, son niños que apenas han alcanzado débiles destellos de la religión, y solo aprendido sus lecciones primeras; y cuyo objeto es, «crecer en el conocimiento de Jesucristo.» y es cosa bien clara, cuán contrario es a este crecimiento, un Credo fijo, que no podemos traspasar. Pide la religión de Cristo, la mayor libertad, y actividad del alma, posibles. Cada nuevo rayo de luz, que nos comunique, debemos recibirle con alegría. Toda indicación debe acogerse con ansia: debe escucharse todo murmullo de la divina voz de Cristo en el alma. El amor de la verdad cristiana debe ser tan intenso, que nos haga dejar voluntariamente todas las cosas para comprenderla mejor y cualquiera vez, que los Credos humanos, poniendo límites al pensamiento, y prescribiéndonos el punto donde toda investigación debe cesar, reprime este celo santo; nos hace cerrar los ojos a nueva luz, nos estrecha dentro de los senderos angustiosos formados por el hombre, y paraliza aquel progreso perpetuo, que constituye la vida, y la gloria de un alma inmortal.

Otro mal de los Credos es, que donde ellos tienen autoridad, vician aquella sencillez, y pía sinceridad, de la que mucho depende la eficacia de la enseñanza religiosa. Para que un ministro, o predicador del Evangelio hable con poder, que penetre los espíritus, debe hablar lo que su propia alma le dicta, no conformarse estudiadamente a los modos de hablar, que otros adoptaron. Debe decir la verdad en la forma misma, que se presenta a su mente, y con las mismas palabras, que se le ofrecen espontáneas, para vestir sus pensamientos. Expresar lo que se piensa, con franqueza, con claridad, sin temor, es el modo de convencer a otros. Y el efecto de los Credos, es detener la libre expresión del pensamiento. El ministro, o predicador, tiene que buscar palabras que no choquen con los artículos de su Iglesia. Si él tiene una idea nueva, que no se conforma del todo, con lo establecido por el Hacedor-de-Credos, o debe callarla, o tiene que cubrirla más, o menos. Así un ministro se acostumbra a ocultar la verdad, a faltarse a sí propio al respeto, a desleír sus pensamientos, y ahogar sus convicciones, para salvar su ortodoxia de toda mala sospecha, y estar bien con sus partidarios. ¡Cuán digno de compasión es aquel ministro, o predicador del Evangelio, que penetrado de mayor luz, y verdad, que la que su Credo contiene, no se atreve a expresarla sencillamente. Mas le valiera pedir su pan, que no abandonar la sencillez, y franqueza cristiana, faltándose así mismo! Mejor es para un predicador del Evangelio predicar, al aire libre, la verdad, con toda la efusión de su alma, que no decir lo que no cree, en una magnífica catedral, entre pompa, riqueza, y aplausos. Si los que arrastran las cadenas de los Credos, llegasen a conocer lo que vale el movimiento libre del espíritu: ninguna riqueza, ni poder mundano, les movería a abandonar su libertad espiritual.

Otro efecto de los Credos es, el de favorecer la incredulidad. El objeto de un Credo, no es el de expresar las verdades sencillas de nuestra religión, en las que estriba principalmente su eficacia; sino el de dar cuerpo, y fuerza de ley, a misterios, sobre los que los cristianos disputan. Uso la voz «misterios», en la acepción general, no en el sentido que tiene en las Escrituras. Tales misterios, es decir, doctrinas que chocan con la razón, y contradicen a verdades palmarias, son la provisión, o surtido, de los Credos. Las virtudes celestiales del carácter de Cristo, nunca se insertan en los artículos de fe: solo contienen los Credos doctrinas, que, por lo oscuras, e ininteligibles, han provocado controversias, y que cabalmente deben su importancia, al haber sido defendidas, o atacadas, durante siglos; y los Hacedores-de-Credos las ponen como fórmulas representativas de la religión. El cristianismo, puesto en Credos, se oscurece con dichos enigmáticos, con proposiciones enrevesadas, y contradicciones. Nadie que lea Credos, alcanzará, por ellos, la sencillez, la pureza, la benevolencia práctica del cristianismo. y el resultado es, que el cristianismo, por medio de los Credos, se ha identificado con doctrinas oscuras, y está hecho para teólogos, un manantial inagotable de disputas; y, para la generalidad, una materia espinosa, y llena de dudas. [Véase. Channing. t. I.]

Es cosa bien notable, que los más de los Credos, están llenos de los misterios de la creación humana, sin contener una palabra del gran misterio de la religión. Hay en la religión un gran misterio: y es, la doctrina del libre albedrío, o de la libertad moral. Reconciliar esta doctrina con la presciencia de Dios, y la dependencia humana, es una cuestión, que los mayores talentos no han podido resolver. Es probable, que su mayor dificultad proviene, de atribuir nosotros a Dios, el mismo género de presciencia, que los hombres tenemos por nuestro conocimiento de las causas, y de suponer nosotros, al Ser Supremo, en la misma relación, respecto al tiempo, que la que tiene el hombre: y así, atribuimos a Dios pasado, presente, y futuro, cuando en él no pueden saber. La Biblia deja intacta, esta cuestión del libre albedrío, y su consecuencia, que es, la existencia, en el hombre, de la facultad de seguir el bien, o el mal, y ser responsable a Dios. Este es el gran misterio. Y los teólogos que han hecho tragar tantos otros misterios en sus Credos, que no existen en la religión; han desechado este, y callado generalmente. Fatalidad es esta de los Credos: cargan al cristianismo con misterios que no tiene: y pasan por alto el misterio real de la religión, y de la naturaleza humana. ¡Lección terrible para el hombre que trata de hacerse infalible ante sus semejantes, e imponerles su sabiduría, como si fuera la verdad de Dios!

La última miseria de los Credos, es la que nos presenta esta HISTORIA, en el delito religioso, que recuerda. Sin Credos humanos, no puede haber persecuciones religiosas, y menos crímenes religiosos, como este fratricidio, que solo pueden fundarse en la supuesta santidad de los Credos que fuerza a creer el hombre.

Por todo lo expuesto, desearía yo, que los españoles, alejándose del Credo, que les forjaron sus dominadores espirituales; no adopten impensadamente, otros Credos extraños. Dejemos los Credos humanos aparte, y mientras tengamos salud, y fuerzas, consideremos cuál es el objeto de nuestra fe, que es Cristo: porque fortificados por el nombre de Cristo, y armados con su poder, todo lo bueno pueden hacer los cristianos. David, y otros Profetas de la antigüedad tenían puesta la vista por encima de los sacrificios, en Cristo.— y sea uno tan ortodoxo cuanto quiera, de nada le aprovechará, si no tiene el espíritu de Cristo. ¿Y qué es la religión cristiana, sin la vida cristiana? Si no hallamos esta, ¿qué significa la Profesión, y nombre de ella? La religión cristiana, no se compone de solo palabras cristianas: debe haber una vida cristiana. Y esta no se alcanza con los Credos humanos, pero si con escuchar, y seguir, la voz del ministro interno, que habla a cada hombre en su interior. Ella nos dice claramente, qué género de vida es la nuestra: y si es, o no, vida cristiana. Puede uno, en los negocios de la Religión, ser engañado por sí propio, o por otros, como le sucedió a Alfonso Díaz, si no sigue atento la voz del ministro interno, la voz de Cristo, que habla a cada hombre. Dios ha hecho un camino, para que su Espíritu llegue al espíritu de los hombres: y ese camino es el Espíritu de Cristo. Y Él es el Profeta a quien debemos oír: no es el Bautista, ni Pablo, ni Pedro: y la fe en Él, es la única cosa, que purifica el corazón, y le regenera. Y eso ha constituido la diferencia entre Sacrificador, y Sacrificado, desde los días de Caín y Abel, hasta hoy.

Este triste Libro nos muestra, que las disputas encarnizadas sobre religión, están siempre llenas de hiel, y vacías de santidad. Dos hombres, que disputan sobre una cosa, no hacen más que mostrarnos el valor comparativo de dos juicios humanos: o presentarnos, una falibilidad contra otra falibilidad. Los entendimientos de los hombres, no son todos de un calibre, ni de un temple: y aun los mayores, y más claros, entre ellos, no llegan a penetrar las cosas sino en parte, y por esto se hallan sujetos a errores, y equivocaciones. No puede, pues, esperarse otra cosa, sino que, en muchos puntos, aun de la mayor importancia, discordarán los hombres uno de otro, hasta el fin del mundo. Los hombres tienen principios diversos, constituciones varias, y diferentes educaciones, temples, esperanzas, intereses, y debilidades: grados de luz, y grados de inteligencia: es imposible, pues, que todos estén unánimes. Pero, por lo mismo, debemos tener gran cuidado, en que esa diferencia de juicios, poco a poco, no nos haga primero extraños el uno al otro, y luego, del todo nos enajene, y nos haga odiarnos, y perseguirnos. Una cosa es disentir de lo que piensa, dice, o cree nuestro prójimo; y otra desacordarnos, hasta el punto de perseguirnos, y matarnos, porque pensamos diversamente. Un Teólogo, que se llamaba cristiano, como Alfonso Díaz, ya que menospreciaba el Evangelio, debió, a lo menos, tener la racionalidad de Marco Tulio, cuando disenta de Catón, y decir: «ita dissensi ab illo ut in disjunctione

sententiae, conjuncti tarnen amititiá maneremus.» Así hubiera carecido de esa Teología Mahomético-Romana, que en un Fratricidio alevoso, le hizo ver una honrosa santidad.

Madrid. 1865.—L. Usóz y Río.